

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 222

19 de mayo de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 19 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, Declaración institucional con motivo de la celebración, el día 24 de mayo, del Día del Gitano Madrileño. En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 24 de mayo, del Día del Gitano Madrileño.

2.- PCOP-396/2016 RGE.5458. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en relación con el incendio en el vertedero de neumáticos de Valdemoro.

3.- PCOP-414/2016 RGE.5484. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para Nuevo Arpegio, S.A.

4.- PCOP-402/2016 RGEF.5465. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a qué obedece que la Comunidad de Madrid carezca de un plan estratégico regional.

5.- PCOP-405/2016 RGEF.5475. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno con la aprobación de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

6.- PCOP-392/2016 RGEF.5444. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo está apoyando el Gobierno a los municipios madrileños en la creación y mantenimiento de los puntos de información turística.

7.- PCOP-404/2016 RGEF.5474. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno del incendio en el vertedero de neumáticos de Seseña que afecta directamente a nuestra Comunidad.

8.- PCOP-406/2016 RGEF.5476. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Guijarro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno respecto a la gestión de la emergencia del incendio producido entre las Comunidades de Castilla-La Mancha y Madrid el viernes 13 de mayo.

(*). Si se sustancia la PCOP 404/2016 RGEF.5474, aplicación de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea.

9.- PCOP-386/2016 RGEF.5193. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que motivan el cierre de la empresa pública Nuevo Arpegio.

10.- PCOP-411/2016 RGEF.5481. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid nombró a un Interventor Accidental en el Ayuntamiento de Arganda cuando ya había sentencia judicial para restituir en su puesto a la Interventora titular de la plaza.

11.- PCOP-391/2016 RGEF.5227. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre criterio que sigue la Consejería de Sanidad para cesar a cargos de las Jefaturas Clínicas o de los puestos de coordinación.

12.- PCOP-357/2016 RGEF.4877. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tipo de medidas que está tomando el Gobierno Regional para garantizar el buen funcionamiento de los centros de primera acogida de menores.

13.- PCOP-383/2016 RGEF.5115. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abasolo Pozas, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre grado de ejecución del convenio entre la Comunidad de Madrid y las comercializadoras de energía eléctrica y de gas natural de los grupos Endesa, Gas Natural-Fenosa e Iberdrola para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad, firmado el pasado 9-12-15.

14.- PCOP-408/2016 RGEF.5478. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención a la infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-229/2016 RGEF.2996. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que le merece el servicio que presta actualmente el portal web Inforjuven.

16.- PCOP-398/2016 RGEF.5460. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo se van a convocar las ayudas de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades I+D en el área de biomedicina.

17.- PCOP-409/2016 RGEF.5479. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno para el próximo curso en relación con las ayudas a la escolarización en las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.

18.- I-22/2016 RGEF.4995. Interpelación del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de estudios y centros de Formación Profesional. Publicación BOAM núm. 60, 12-05-16.

19.- PNL-29/2016 RGEF.1441 (Escrito de enmiendas RGEF.5587/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- El desarrollo de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo en lo que se refiere a su Título Primero "De la salud sexual y reproductiva" y sus contenidos recogidos en los siguientes capítulos: Capítulo I: Establecimiento de objetivos en las políticas públicas en materia de salud sexual y

reproductiva. Capítulo II: Medidas en el ámbito sanitario. Capítulo III: Medidas relativas al ámbito educativo. 2.- A constituir una Comisión de trabajo con la colaboración de las sociedades científicas y profesionales y las organizaciones sociales, entre ellas la Sociedad Española de Contracepción, la Federación de Planificación Familiar de Madrid, la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria y la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMFYC) para la aplicación de la Estrategia Nacional de 2015 en la Comunidad de Madrid. Dicha Comisión realizará una propuesta en el plazo de seis meses con criterios de calidad y equidad en el SERMAS y con énfasis en jóvenes y adolescentes y colectivos de especiales necesidades. Publicación BOAM núm. 44, 18-02-16.

20.- PNL-89/2016 RGEF.3884 (Escrito de enmiendas RGEF.5593/2016).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Protectorado único de ámbito autonómico que sea un referente profesional y de calidad que ayude a mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.

21.- PNL-94/2016 RGEF.3980. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a: Establecer un modelo de operativo INFOMA con una gestión 100% pública que consolide el empleo desde el Cuerpo de Bomberos de la CM. Implantar el 100 % de jornada basado en un modelo fundamentalmente preventivo. Negociar y actualizar el Convenio Colectivo para el personal laboral y el acuerdo sectorial para el personal funcionario de la CM en lo que atañe al personal de incendios forestales. Reconocer la categoría profesional según CNO-2011 (RD 1591/2010, de 26 de noviembre) y certificación para la adaptación de competencias en relación a las necesidades del entorno rural y natural. Adoptar medidas necesarias por las Consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición de personal, así como su cualificación profesional en busca de las especialidades profesionales. Coordinar el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM y los distintos equipos que trabajan en el INFOMA con un único protocolo que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles. Desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013, anexos I y III. Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del Plan INFOMA. Dotar al Parque Nacional del Guadarrama adecuadamente con medios y recursos del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.

22.- PNL-100/2016 RGEF.4211 (Escritos de enmiendas RGEF.5584/2016 y RGEF.5586/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Planificar los

servicios necesarios para responder de necesidades de atención en la Comunidad de Madrid a convalecientes, a pacientes crónicos con especiales necesidades de cuidados, a los que precisan tratamiento institucionalizado de rehabilitación o de cuidados paliativos, especialmente a enfermos terminales. 2.- Empezar con urgencia los estudios para la reconversión del antiguo edificio del Hospital Puerta de Hierro en un Hospital de Media-Larga Estancia, para responder a estas necesidades, de modo que las obras puedan ser presupuestadas e iniciadas en el ejercicio 2017. Publicación BOAM núm. 56, 28-04-16.

23.- PNL-107/2016 RGEP.4585 (Escritos de enmiendas RGEP.5588/2016 y RGEP.5601/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, a través de la emisión de un bono de impacto social, un plan para el desarrollo y la implantación de la metodología Housing First en Madrid, que contenga las siguientes medidas: 1.- Puesta en marcha, en el marco de la estrategia regional de personas sin hogar de un proyecto Housing First en la región con vigencia en el periodo 2016-2019 y que contemple la puesta a disposición del programa de al menos 200 viviendas. 2.- Puesta en marcha, en el mismo proyecto, de una evaluación de impacto social y económico de la iniciativa con el objetivo de calcular la efectividad del proyecto, calculando el coste de la atención a las personas sin hogar en la región y los ahorros producidos en los sistemas sanitario, de servicios sociales, judicial y de seguridad ciudadana. 3.- Establecer un marco normativo que regule la figura del bono de impacto social para su financiación e impulsar su implantación como fórmula para la inversión social en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 58, 05-05-16.

24.- PNL-117/2016 RGEP.4985 (Escrito de enmiendas RGEP.5595/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al futuro Gobierno de España a derogar los artículos 3 y 4 del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Publicación BOAM núm. 60, 12-05-16.

25.- PNL-118/2016 RGEP.4994 (Escrito de enmiendas RGEP.5594/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que: 1.- Traslade al Parlamento Europeo, Cámaras autonómicas y otras instituciones: La condena de la Asamblea de Madrid ante esta utilización que Arnaldo Otegi ha hecho de la cámara de máxima representación de todos los ciudadanos europeos y, por lo tanto, la necesidad de que ninguna institución pública, empezando por los parlamentos y asambleas legislativas, contribuyan a la proyección mediática de aquellos que han sido condenados por pertenecer a organizaciones terroristas y por tanto, impidan su visita. La desaprobación de aquellos políticos que pongan en tela de juicio las resoluciones judiciales de tribunales como la Audiencia Nacional o el Tribunal

Supremo en la lucha contra el terrorismo y de aquellos que emprenden campañas de desprestigio dentro y fuera de nuestras fronteras contra estos tribunales, buscando dañar su imagen y la de la Justicia de un país como España, donde el Estado de Derecho sí funciona. Que el Estado de Derecho, la unión de todos los demócratas, el cumplimiento de la Ley, el respeto por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la defensa de la memoria y la dignidad de todas las víctimas sigan defendiéndose con firmeza y dignidad ante el terrorismo, como el mejor mecanismo para su desaparición. 2. Promueva una reforma del Reglamento y normas del Parlamento Europeo a los efectos de evitar que por parte de grupos parlamentarios se pueda invitar a participar en actos del Parlamento Europeo a personas cuya presencia, por su vinculación con el terrorismo y la clara vulneración de los derechos humanos, puedan atentar contra la dignidad de las víctimas y de las instituciones democráticas europeas. Publicación BOAM núm. 60, 12-05-16.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.....	12661
— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 24 de mayo, del Día del Gitano Madrileño.	12661
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	12661
- Se acepta por asentimiento.....	12662
— PCOP-396/2016 RGEF.5458. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en relación con el incendio en el vertedero de neumáticos de Valdemoro.	12662
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	12662
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12662
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	12662-12664
— PCOP-414/2016 RGEF.5484. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad	

de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para Nuevo Arpegio, S.A.	12664
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	12664-12665
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12665
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	12665-12667
— PCOP-402/2016 RGEF.5465. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a qué obedece que la Comunidad de Madrid carezca de un plan estratégico regional.	12667
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	12667
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12667
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	12668-12669
— PCOP-405/2016 RGEF.5475. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno con la aprobación de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021.	12669
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	12669
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	12670
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	12670-12671
— Modificación del Orden del Día: retirada del punto sexto, PCOP-392/2016 RGEF.5444.	12671
— PCOP-404/2016 RGEF.5474. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno del incendio en el vertedero de neumáticos de Seseña que afecta directamente a nuestra Comunidad.	12672
- Interviene la Sra. Carazo Gómez formulando la pregunta.	12672

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	12672
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Consejero ampliando información.....	12672-12674
— Modificación del Orden del Día: Decaído punto octavo.	12674
— PCOP-386/2016 RGEF.5193. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que motivan el cierre de la empresa pública Nuevo Arpegio.	12674
- Interviene el Sr. Gómez Montoya formulando la pregunta.....	12675
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	12675
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero ampliando información.	12675-12676
— PCOP-411/2016 RGEF.5481. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid nombró a un Interventor Accidental en el Ayuntamiento de Arganda cuando ya había sentencia judicial para restituir en su puesto a la Interventora titular de la plaza.	12677
- Interviene el Sr. Camargo Fernández formulando la pregunta.	12677
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	12677
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.....	12677-12679
— PCOP-391/2016 RGEF.5227. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre criterio que sigue la Consejería de Sanidad para cesar a cargos de las Jefaturas Clínicas o de los puestos de coordinación.	12679
- Interviene la Sra. García Gómez formulando la pregunta.	12679
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	12679-12680
- Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero ampliando información.	12680-12681

— PCOP-357/2016 RGEF.4877. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tipo de medidas que está tomando el Gobierno Regional para garantizar el buen funcionamiento de los centros de primera acogida de menores.	12682
- Interviene la Sra. Delgado Gómez formulando la pregunta.	12682
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	12682
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero ampliando información.	12682-12684
— PCOP-383/2016 RGEF.5115. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abasolo Pozas, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre grado de ejecución del convenio entre la Comunidad de Madrid y las comercializadoras de energía eléctrica y de gas natural de los grupos Endesa, Gas Natural-Fenosa e Iberdrola para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad, firmado el pasado 9-12-15.	12684
- Interviene la Sra. Abasolo Pozas formulando la pregunta.	12684
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	12684
- Intervienen la Sra. Abasolo Pozas y el Sr. Consejero ampliando información.....	12685-12686
— PCOP-408/2016 RGEF.5478. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención a la infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid.	12686
- Interviene la Sra. Camíns Martínez formulando la pregunta.	12687
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	12687
- Interviene la Sra. Camíns Martínez ampliando información.	12687-12688
— PCOP-229/2016 RGEF.2996. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que le merece el servicio que presta actualmente el portal web Inforjoven.....	12688
- Interviene el Sr. Megías Morales formulando la pregunta.	12688

- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	12688-12689
- Intervienen el Sr. Megías Morales y el Sr. Consejero ampliando información.	12689-12690
— PCOP-398/2016 RGEF.5460. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo se van a convocar las ayudas de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades I+D en el área de biomedicina.	12691
- Interviene la Sra. Solís Pérez formulando la pregunta.	12691
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	12691
- Intervienen la Sra. Solís Pérez y el Sr. Consejero ampliando información.	12691-12693
— PCOP-409/2016 RGEF.5479. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno para el próximo curso en relación con las ayudas a la escolarización en las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.	12693
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla formulando la pregunta.	12693
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	12693-12694
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla ampliando información.	12694-12695
— I-22/2016 RGEF.4995. Interpelación del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de estudios y centros de Formación Profesional. Publicación BOAM núm. 60, 12-05-16.	12695
- Interviene el Sr. Moreno Navarro exponiendo la interpelación.	12695-12698
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la interpelación.	12698-12700
- Interviene el Sr. Moreno Navarro en turno de réplica.	12701-12702

- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, en turno de dúplica. 12702-12703
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. González Jiménez. 12704-12707
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte. 12707-12709

- **PNL-29/2016 RGE.1441 (Escrito de enmiendas RGE.5587/2016).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- El desarrollo de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo en lo que se refiere a su Título Primero "De la salud sexual y reproductiva" y sus contenidos recogidos en los siguientes capítulos: Capítulo I: Establecimiento de objetivos en las políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva. Capítulo II: Medidas en el ámbito sanitario. Capítulo III: Medidas relativas al ámbito educativo. 2.- A constituir una Comisión de trabajo con la colaboración de las sociedades científicas y profesionales y las organizaciones sociales, entre ellas la Sociedad Española de Contracepción, la Federación de Planificación Familiar de Madrid, la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria y la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMFYC) para la aplicación de la Estrategia Nacional de 2015 en la Comunidad de Madrid. Dicha Comisión realizará una propuesta en el plazo de seis meses con criterios de calidad y equidad en el SERMAS y con énfasis en jóvenes y adolescentes y colectivos de especiales necesidades. Publicación BOAM núm. 44, 18-02-16. 12709**
- Interviene la Sra. Martínez Ten en defensa de la proposición no de ley. 12709-12711
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Álvarez Cabo. 12711-12714
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Serra Sánchez, Clara, y la Sra. Redondo Alcaide. 12715-12719
- Interviene la Sra. Martínez Ten en relación a la aceptación de la enmienda. 12719
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 12719

- **PNL-89/2016 RGE.3884 (Escrito de enmiendas RGE.5593/2016).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Protectorado único de ámbito autonómico que sea un referente profesional y de calidad que ayude a mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.....	12719
- Interviene la Sra. Marbán de Frutos en defensa de la proposición no de ley.	12719-12721
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Cruz Torrijos.	12721-12723
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Carballado Berlanga.	12723-12725
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	12725
— PNL-94/2016 RGEF.3980. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a: Establecer un modelo de operativo INFOMA con una gestión 100% pública que consolide el empleo desde el Cuerpo de Bomberos de la CM. Implantar el 100 % de jornada basado en un modelo fundamentalmente preventivo. Negociar y actualizar el Convenio Colectivo para el personal laboral y el acuerdo sectorial para el personal funcionario de la CM en lo que atañe al personal de incendios forestales. Reconocer la categoría profesional según CNO-2011 (RD 1591/2010, de 26 de noviembre) y certificación para la adaptación de competencias en relación a las necesidades del entorno rural y natural. Adoptar medidas necesarias por las Consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición de personal, así como su cualificación profesional en busca de las especialidades profesionales. Coordinar el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM y los distintos equipos que trabajan en el INFOMA con un único protocolo que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles. Desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013, anexos I y III. Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del Plan INFOMA. Dotar al Parque Nacional del Guadarrama adecuadamente con medios y recursos del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.	12726
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras en defensa de la proposición no de ley.	12726-12729

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Lara Casanova, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Núñez Guijarro.....	12729-12736
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	12736
— PNL-100/2016 RGEP.4211 (Escritos de enmiendas RGEP.5584/2016 y RGEP.5586/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Planificar los servicios necesarios para responder de necesidades de atención en la Comunidad de Madrid a convalecientes, a pacientes crónicos con especiales necesidades de cuidados, a los que precisan tratamiento institucionalizado de rehabilitación o de cuidados paliativos, especialmente a enfermos terminales. 2.- Empezar con urgencia los estudios para la reconversión del antiguo edificio del Hospital Puerta de Hierro en un Hospital de Media-Larga Estancia, para responder a estas necesidades, de modo que las obras puedan ser presupuestadas e iniciadas en el ejercicio 2017. Publicación BOAM núm. 56, 28-04-16.....	12736
- Interviene el Sr. Freire Campo en defensa de la proposición no de ley.....	12737-12738
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Álvarez Cabo y la Sra. San José Pérez.	12738-12742
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Sanjuanbenito Bonal.....	12742-12745
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	12745
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 58 minutos.	12745
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 44 minutos.....	12745
— PNL-107/2016 RGEP.4585 (Escritos de enmiendas RGEP.5588/2016 y RGEP.5601/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, a través de la emisión de un bono de impacto social, un plan para el desarrollo y la implantación de la metodología Housing First en Madrid, que contenga las siguientes medidas: 1.- Puesta en marcha, en el marco de la estrategia regional de personas sin hogar de un proyecto Housing First en la región con vigencia en el periodo 2016-2019 y que contemple la puesta a disposición del programa de al menos 200 viviendas. 2.- Puesta en marcha, en el mismo proyecto, de una evaluación de impacto social y económico de la iniciativa con el objetivo de calcular la efectividad del proyecto,	

calculando el coste de la atención a las personas sin hogar en la región y los ahorros producidos en los sistemas sanitario, de servicios sociales, judicial y de seguridad ciudadana. 3.-Establecer un marco normativo que regule la figura del bono de impacto social para su financiación e impulsar su implantación como fórmula para la inversión social en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 58, 05-05-16.	12745
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri en defensa de la proposición no de ley.....	12746-12748
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Ongil Cores.	12748-12750
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Abasolo Pozas y la Sra. Navarro Lanchas. ...	12750-12755
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	12755
 — PNL-117/2016 RGEP.4985 (Escrito de enmiendas RGEP.5595/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al futuro Gobierno de España a derogar los artículos 3 y 4 del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Publicación BOAM núm. 60, 12-05-16.....	12755
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta en defensa de la proposición no de ley. ...	12756-12758
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. De la Iglesia Vicente.	12758-12759
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Andaluz Andaluz y el Sr. Peral Guerra.	12760-12763
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta en relación a la no aceptación de la enmienda presentada.	12763
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	12763
 — PNL-118/2016 RGEP.4994 (Escrito de enmiendas RGEP.5594/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que: 1.- Traslade al Parlamento Europeo, Cámaras autonómicas y otras instituciones: La condena de la Asamblea de Madrid ante esta utilización que Arnaldo Otegi ha hecho de la cámara de máxima representación de todos los ciudadanos europeos y, por lo tanto, la necesidad de que ninguna institución pública, empezando por los parlamentos y asambleas legislativas, contribuyan a la proyección	

mediática de aquellos que han sido condenados por pertenecer a organizaciones terroristas y por tanto, impidan su visita. La desaprobación de aquellos políticos que pongan en tela de juicio las resoluciones judiciales de tribunales como la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo en la lucha contra el terrorismo y de aquellos que emprenden campañas de desprestigio dentro y fuera de nuestras fronteras contra estos tribunales, buscando dañar su imagen y la de la Justicia de un país como España, donde el Estado de Derecho sí funciona. Que el Estado de Derecho, la unión de todos los demócratas, el cumplimiento de la Ley, el respeto por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la defensa de la memoria y la dignidad de todas las víctimas sigan defendiéndose con firmeza y dignidad ante el terrorismo, como el mejor mecanismo para su desaparición. 2. Promueva una reforma del Reglamento y normas del Parlamento Europeo a los efectos de evitar que por parte de grupos parlamentarios se pueda invitar a participar en actos del Parlamento Europeo a personas cuya presencia, por su vinculación con el terrorismo y la clara vulneración de los derechos humanos, puedan atentar contra la dignidad de las víctimas y de las instituciones democráticas europeas. Publicación BOAM núm. 60, 12-05-16. 12763-12764

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso en defensa de la proposición no de ley. 12764-12767

- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Cruz Torrijos. 12767-12769

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. López Rodrigo. ... 12770-12773

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso en relación a la no aceptación de la enmienda presentada. 12773

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 12773

- Se levanta la sesión a las 18 horas y 26 minutos. 12773

(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos, en primer lugar, a la cuestión preliminar.

Declaración institucional con motivo de la celebración, el día 24 de mayo, del Día del Gitano Madrileño.

Procedemos a la lectura y aprobación, en su caso, de la declaración institucional. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, Presidenta. "La Asamblea de Madrid se unió el pasado día 8 de abril a la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano, institucionalizado en conmemoración del I Congreso Internacional Gitano celebrado ese mismo día, en 1971, en Londres.

"El devenir histórico de la población gitana madrileña aúna momentos que van desde la acogida y hospitalidad hasta diferentes manifestaciones de rechazo que dieron lugar a su marginación y a la pérdida de gran parte de su identidad cultural; situación a la que puso término, desde el establecimiento de la igualdad jurídica para todos los españoles, la Constitución de 1978.

"El más antiguo testimonio sobre la presencia de un grupo gitano en la Comunidad de Madrid data del 24 de mayo de 1484, siendo su presencia cada vez mayor en todos los ámbitos de la vida madrileña, constituyendo a día de hoy una importante manifestación de integración en nuestra región. La Asamblea de Madrid quiere reconocer la gran aportación que a la historia de nuestra región ha realizado la población gitana a lo largo de estos siglos, en particular a la convivencia y al entendimiento de su realidad por parte del conjunto de la sociedad madrileña.

"Asimismo quiere manifestar su condena y repulsa a todo acto de carácter racista, denigrante o discriminatorio, del que pueda ser objeto la población gitana en nuestra región y realizar un llamamiento al necesario compromiso de todos para acabar con toda manifestación de rechazo o intolerancia dirigido a estas personas.

"Igualmente, animamos a la población gitana a continuar con la labor de difusión de su cultura y a asumir un papel protagonista en la construcción de un Madrid integrador y abierto desde el que asumir su rica tradición y cultura, que debe ser reconocida, difundida y apreciada, como articuladora de un ejercicio pleno de la ciudadanía.

"Por todas las razones expuestas, proponemos al Pleno de la Asamblea de Madrid que el día 24 de mayo sea declarado Día de los Gitanos Madrileños." Gracias, Presidenta. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento y, por tanto, queda aprobada.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación será de seis minutos por cada pregunta, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-396/2016 RGE.5458. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en relación con el incendio en el vertedero de neumáticos de Valdemoro.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Nos gustaría saber qué medidas ha adoptado el Gobierno regional con relación al incendio en el vertedero de neumáticos de Valdemoro. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, desde el momento en que el 112 recibió el primer aviso en la madrugada del viernes, desde ese primer momento, enviamos recursos tanto de Bomberos como del Summa 112, y desde ese primer momento y durante todo el fin de semana se ha estado trabajando de manera muy intensa precisamente para controlar el incendio; cosa que, por fortuna, se ha conseguido. Ahora estamos trabajando para ver cuál es el mejor procedimiento para poder retirar los residuos una vez que el incendio se haya extinguido del todo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como siempre, la respuesta ha sido corta. Me ha hablado concretamente de lo que han hecho durante el incendio, pero a mí me gustaría saber qué hicieron antes del incendio, porque, como sabe, en los incendios es tan importante la extinción como la prevención.

Bueno, pues hablemos de prevención. Hace siete meses, isiete meses!, nuestro diputado señor Veloso trajo una pregunta al Pleno porque nos preocupaba la situación del vertedero en

Valdemoro y porque nos preocupaba una serie de datos que llegaban a nuestros oídos y que queríamos que se pusieran en conocimiento del Gobierno regional. El primero de ellos es que estamos ante el vertedero ilegal de neumáticos más grande de Europa; que había varias denuncias cruzadas, incluso una condena por delito medioambiental; que incluso el Seprona y el Ministerio de Agricultura ya habían advertido, ya habían alertado, del peligro que suponía un posible incendio en ese vertedero; que incluso podía llegar a suponer un corte del tráfico aéreo en el aeropuerto de Barajas, incluso podía suponer la evacuación de miles de familias tanto en Seseña como en Valdemoro. Y, como nos preocupaba ese tema, vinimos –como decía antes- hace siete meses con esa pregunta al Pleno de la Asamblea, y el Consejero de Medio Ambiente, señor Taboada, nos dio una respuesta, nada más empezar, que decía lo siguiente: “Señor Veloso, hemos hecho la medida fundamental: coger el toro por los cuernos”. Hombre, yo no sé qué toro o qué cuernos han cogido ustedes, pero lo que sí sé es que llevamos seis días con el vertedero incendiado, ¡seis días! Seis días con el vertedero incendiado, lo que demuestra absolutamente la desidia por parte del Gobierno regional, la desidia de su partido para abordar este tema y la incapacidad del Partido Popular para poner soluciones encima de la mesa a un tema, como el vertedero de neumáticos en Valdemoro, que lleva años y años encima de la mesa.

Usted me podrá decir que es un tema complejo, que afecta a distintas Administraciones Públicas –es verdad-; pero entonces, en la Legislatura pasada, ustedes gobernaban en Castilla-La Mancha, en la Comunidad de Madrid, en Valdemoro y en Seseña. ¿Dónde está el problema para solucionarlo? Cuatro años han tenido, al menos, para solucionarlo, y no lo han hecho. También me puede decir que usted es nueva –entre comillas-, que lleva solamente once meses y que esto corresponde al viejo PP, a ese viejo PP que no sabía solucionar los problemas y que, por lo tanto, perdió cuatro años en no sabemos muy bien qué para no hacer nada con respecto al vertedero; pero es que usted lleva once meses y nosotros le advertimos del problema del vertedero ¡hace siete!, ¡hace siete meses! ¡Y decía el Consejero que era un problema medioambiental de primer orden! Hombre, para ser un problema medioambiental de primer orden, a lo mejor hay que tomárselo más en serio y no dejar que esté ardiendo durante seis días.

Afortunadamente, aunque no ha habido daños personales ni grandes daños materiales, que sí medioambientales, ¡y veremos hasta dónde llegan esos daños medioambientales!, no ha ido a mayores. Pero sí me gustaría saber cuál es su valoración; si piensa que hay que exigir responsabilidades políticas a alguien o si piensa que todo está bien; si va a exigir responsabilidades políticas o si, por el contrario, va a hacer como el viejo PP, que es esconder la cabeza debajo del ala y esperar que escampe. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señoría, este es un problema –como usted ha dicho- heredado del año 2000, y, además, es un problema que nace y que crece en Castilla-La Mancha; es un problema, por tanto, que lleva dieciséis años. Yo llevo gobernando –como usted bien ha dicho- menos de once meses, pero lo

que sí le digo es que desde el minuto uno estamos trabajando para solucionarlo y, efectivamente, la solución no es fácil básicamente porque afecta a diferentes Administraciones –cuatro- gobernadas por partidos diferentes: Castilla-La Mancha, por el Partido Socialista; Comunidad de Madrid y Seseña, por el Partido Popular y, Valdemoro, por Ciudadanos, que lleva el mismo tiempo que yo gobernando, por cierto.

A pesar de ello, hemos tratado de propiciar desde el primer momento una solución coordinada entre las distintas Administraciones. ¡Ha habido hasta ocho reuniones con Administraciones, con especialistas en gestión de residuos, para buscar una solución, que, por cierto, estábamos a punto de alcanzar! Pero, mire, señoría, ahora tenemos otro problema; es un problema añadido. Sabe qué es esto, ¿verdad? *(Mostrando un documento.)* Son los Presupuestos del año 2016, donde puede observar, aquí, que hay una partida, la 22709, con 500.000 euros, destinada -específicamente lo pone- a retirar los neumáticos de nuestra parte del vertedero. Bien. ¿Y sabe qué es esto otro? *(Mostrando otro documento.)* ¿Lo sabe? Es una enmienda transaccional que suprime ese presupuesto de 500.000 euros. Y sabe qué firma es esta, ¿verdad? ¡Es la suya, señor Aguado! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡La suya, junto con la de los Grupos Socialista y Podemos! Así que, señoría, no es serio que me pregunte qué medidas hemos adoptado cuando precisamente ustedes, ustedes y ustedes *(Señalando a los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)*, nos han quitado los recursos que habíamos presupuestado para acabar con nuestra parte del vertedero. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* ¡Esta es la realidad!

Pero no quiero acabar mi intervención, porque ahora es lo que importa, sin felicitar a los Bomberos, al Summa 112 y, sobre todo, a todas y cada una de las personas que están trabajando en el dispositivo, por el magnífico trabajo que están realizando; una felicitación a la que yo estoy convencida, señor Aguado, de que se unirá tanto usted como su Grupo Parlamentario. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-414/2016 RGEP.5484. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para Nuevo Arpegio, S.A.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, desde el primer día de esta Legislatura le hemos preguntado por la gestión del Prisma. Nuestro objetivo era que los municipios recibiesen el dinero que les correspondía y que los proyectos

a medio terminar se acabasen. Enseguida nos cruzamos con Nuevo Arpegio y la Fundación Arpegio; de ahí pasamos a entender cómo ha funcionado la asignación de los proyectos y quién se beneficiaba de ellos. Fue reveladora la factura que nos llegó por 16,5 millones de euros de Arpegio que le pasaba la Comunidad para financiar gastos propagandísticos de primeras piedras. El desglose de las partidas de esa factura es un poema al despilfarro, itanto que la Intervención, en 2013, se negó a pagarla! También han sido reveladoras las comparecencias en la Comisión para saber cómo la Fundación Arpegio pagaba miles de euros por asesorías verbales, entre otras, al señor Gómez de la Serna, diputado de su partido, hoy imputado.

Un año después nos dice que la disuelve y que lo hace por ahorro y eficiencia. ¡Me da más bien la sensación de que lo que está haciendo es barriendo las pelusas y poniéndolas debajo de la alfombra para que no se vean! Una vez disuelta, ¿qué va a hacer con los trabajadores? ¿Qué va a hacer con los archivos? ¿Qué va a hacer con esa factura que le pedimos? ¿La ha pagado? Le insisto, ¿la ha pagado? ¿Qué va a hacer con Nuevo Arpegio? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Pues, señoría, como sabe usted ya perfectamente, porque así lo anunciamos la pasada semana, vamos a extinguir la empresa Nuevo Arpegio y, además, para llevarlo a cabo, vamos a poner en marcha un proceso en el que, por una parte, se van a garantizar, por supuesto, todos y cada uno de los empleos y, por otra parte, vamos a redistribuir sus activos y sus funciones entre los diferentes organismos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Mire, Nuevo Arpegio y la Fundación Arpegio son ejemplo de la trama que ha creado el Partido Popular en esta Comunidad en los últimos años; dos estructuras pensadas para saltarse los controles de la Administración. Como decía una de sus gestoras, no era fácil saber lo que se hacía ahí. Una trama que se ha dedicado a mandar dinero público a proyectos innecesarios para pagar a los afines, ¡y no me extraña que vayan a mantener todos esos puestos de trabajo! ¡Estaremos pendientes!

Mire, esos 16,5 millones de euros de aquella factura representan la mitad del presupuesto de los centros públicos de esta región en este año -esta tarde tendrá aquí a los padres y las madres de Vallecas, que no tienen dónde escolarizar a sus hijos-; pero, para usted, las prioridades están claras: primero, los amigos y los negocios y, después, la gente. ¡Le pido de nuevo que me diga si van a pagar esa factura!

Pero lo que resulta asombroso es la forma de afrontar este asunto: por un lado, pone al mando del Prisma a la persona que lo gestionó mal -lo premia haciéndole Consejero estando en su

gestora y ahora en su campaña electoral: el señor González Taboada, que últimamente sale en los sumarios- y, por otro lado, disuelve la empresa y la Fundación para intentar taparlo todo. ¡Piensa que, muerto el perro, se acabó la rabia! Pero no es así; usted tiene un problema muy serio, que se llama Púnica, que afecta a la estructura de su partido. Cada vez que el juez Velasco hace una entrega del sumario, ilos cimientos del Gobierno tiemblan! Habrá que ver cuánto tiempo más Ciudadanos puede sostener esta situación, porque empiezan a ser conscientes de que se deslegitiman ante la ciudadanía con este apoyo.

Y espero que hoy no me conteste hablándome de Madrid, Valencia, Zaragoza o Andalucía. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Tiene un fuerte problema en su partido!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: ¡Tiene que resolverlo! ¡Hágalo! La ciudadanía madrileña no se merece levantarse cada día preguntándose...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Qué miembro del Gobierno del Partido Popular va a ser imputado por un caso de corrupción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Mire, señoría, el compromiso de mi Gobierno era reducir la estructura administrativa un 25 por ciento, y lo hemos conseguido. Precisamente por eso, nosotros nos estamos dedicando, además de a reducir la burocracia, a reordenar el sector público para dotarlo de mayor eficacia y de mayor transparencia. Ya le digo que, en menos de once meses, hemos suprimido once organismos, empresas, y un ente público; ese era el compromiso que habíamos asumido, y lo estamos cumpliendo.

Mire, usted puede hacer las elucubraciones que le parezca, pero los únicos, ilos únicos!, motivos para cerrar Arpegio son: más eficacia, más austeridad y más transparencia. Yo ya sé que a usted no le gusta Arpegio, ¡a mí tampoco me gusta Arpegio!, ¡y precisamente por eso lo cierro! ¡Lo que yo no entiendo es que usted critique la decisión de una empresa que no le gusta! Me parece, señoría, que esto, por su parte, no es ser precisamente coherente.

Mire, ¡alfombras! ¡Nada bajo las alfombras! Esto creo que está quedando absolutamente claro. Usted tiene que saber que el hecho de que una empresa pública se extinga no significa que no se vayan a custodiar los documentos ni, por supuesto, que se deje de mandar a la Asamblea toda aquella información o documentación que se requiera, como se está haciendo hasta el momento.

Mire, señoría, nosotros estamos siendo eficaces, austeros y muy transparentes! Son ustedes, ¡ustedes!, los que se dedican a convertir las instituciones en las que gobiernan en chiringuitos. ¡Son ustedes los que fraccionan contratos para no sacarlos a concurso público! ¡Y me habla de amigos! ¡Son ustedes los que convierten los organigramas municipales en un árbol genealógico de familiares, novios, amigos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Son ustedes los que destinan el dinero público a campañas partidistas en redes sociales, señoría! ¡Y son ustedes los que, por ejemplo en el Ayuntamiento de Madrid, han reducido la gestión cultural a contratar al selecto club de amigos okupas del Patio Maravillas!, ¡eso es lo que ustedes hacen! Mire, señoría, aquí hay que predicar con el ejemplo, y a ustedes ya se les empieza a conocer porque su partido lleva poco tiempo en política pero ya tienen su historia; una historia cuyos últimos episodios son iovacinar a Otegi en el Parlamento de Cataluña! *(Rumores y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, ¡e insultar al padre de Leopoldo López, opositor venezolano encarcelado por el Régimen de Maduro! ¡Eso es lo que están haciendo ustedes! Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-402/2016 RGE.5465. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a qué obedece que la Comunidad de Madrid carezca de un plan estratégico regional.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señora Presidenta, ¿a qué obedece que la Comunidad de Madrid carezca de un Plan Estratégico Regional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, en este Gobierno sí disponemos de un plan estratégico, que fija una hoja de ruta para una gestión más eficiente y que, además, está muy avanzado. Y, mire, recordará que, en diciembre, precisamente aquí, en sede parlamentaria, nosotros nos comprometimos con Ciudadanos a elaborarlo, y lo que le puedo decir es que va a entrar en vigor en las próximas semanas; no obstante, señoría, yo estaré encantada de escuchar cualquier aportación que usted quiera hacer al respecto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. No tenemos que confundir la proliferación de planes con la planificación, ni una colección de –llamadas- “estrategias” con una estrategia vertebrada y articulada para la Comunidad de Madrid. Sin un plan estratégico bien diseñado, es decir, que defina objetivos de forma ordenada y coordinada, que señale procedimientos, que ofrezca recursos y proponga medidas, que establezca un cronograma y que evalúe con parámetros los resultados, no cabe ni siquiera saber en qué estado se encuentra la región, y eso nos pasa en Madrid; eso impide una nítida rendición de cuentas. ¡Así es imposible el seguimiento, la mejora y el control exigible para ser eficaces!

Su Gobierno, señora Presidenta, prefiere sorprender con planes, hojas de ruta y acuerdos elevados a categoría. Leemos y escuchamos con frecuencia este estribillo: “Cifuentes anuncia...” ¡No es que nos parezca mal que usted anuncie!, pero de lo que estamos hablando es de una estrategia de Gobierno, y reclamamos un plan coherente y eficaz que nos ofrezca una visión de la región, hacia dónde nos dirigimos y en qué deseamos convertirnos; que se propongan, por ejemplo, en la línea de mejorar la calidad de vida, la justicia social y el acceso a los servicios públicos de calidad, en el supuesto de que estas sean sus prioridades. Esta región soporta muchos problemas e injusticias, señora Presidenta, y sin una gestión seria y eficaz es imposible afrontar con éxito esta situación. No dudo de que ustedes hagan cosas, y de que hagan cosas bien; ahora, no tienen una estrategia industrial ni de creación de empleo, ni de desarrollo de la región, no tienen una estrategia de educación dirigida a fortalecer oportunidades a todo el alumnado, no tienen una estrategia sanitaria que garantice la eficiencia del sistema de salud, su sostenibilidad y la calidad de vida de los madrileños; no tienen una estrategia de movilidad eficaz y sostenible para la región y, sobre todo, su Gobierno no tiene una estrategia regional para Madrid que sea sostenible social, económica y ambientalmente. ¡Es difícil así que los municipios y los organismos públicos y privados puedan planificar y colaborar!

Señora Presidenta, no es nuestra misión proponer un plan estratégico pero sí reclamarlo, porque no hay modo de saber qué Madrid quiere para estas y las próximas generaciones. ¡No hay manera de saber hacia dónde vamos! Necesitamos un Madrid justo, inclusivo, sostenible y moderno y, si desea compartir estrategias en vez de considerarnos espectadores de sus decisiones, cuente con nosotros, pero sobre todo articule su colección de anuncios y de planes. ¡No hemos venido aquí a hacer colecciones! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, le acabo de decir que tenemos un plan estratégico: el Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid 2016-2019. Es un plan útil y concreto, como también es muy útil y muy concreto el Plan de Inversiones Municipales, que en estos momentos estamos, por cierto, negociando con la Federación Madrileña de Municipios para poder aprobarlo en las próximas semanas.

Me pregunta qué Madrid quiero. ¡Yo le voy a decir qué Madrid quiero! Mire, quiero el Madrid que está incluido en el programa electoral con el que el Partido Popular concurre a las elecciones. *(Mostrando un documento.)* Y le voy a decir por qué: porque este Madrid que yo quiero, este plan estratégico que está contemplado en este programa electoral, es un plan que está consensuado con los ciudadanos, icon 1.050.256 ciudadanos madrileños y madrileñas que nos apoyaron!

Pero hoy, por sus palabras, veo que me viene hablar de algo que es distinto, y a mí me sorprende que usted me pida –que, por cierto, he de decirle que no lo ha elaborado hasta ahora ningún Gobierno en los 33 años de vida de esta Comunidad, ininguno!- que yo presente en doce meses lo que ustedes no fueron capaces de hacer durante los doce años que estuvieron gobernando en esta Comunidad de Madrid. ¡Esto me parece que muy serio no es, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

En cualquier caso, mire, si me habla de diálogo, creo que estamos demostrando con creces que estamos dialogando: en apenas diez meses hemos llegado ya a cinco acuerdos, icasí un acuerdo por cada dos meses!; acuerdos con los sindicatos –Comisiones Obreras o UGT-, con todas las fuerzas sociales, en todas las materias, señoría: en empleo, en economía social, en sector público, en bomberos y en educación. Pero, señoría, mientras yo dialogo, la impresión que tengo es que el talante –no el suyo, pero sí el de su Grupo Parlamentario- es otro. Y le voy a poner solo tres ejemplos: ustedes abandonaron la mesa de negociación de la Ley del Suelo; ustedes estuvieron más interesados en ver quién se llevaba el tanto en la derogación de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles que verdaderamente en dialogar, y ustedes nos vetaron desde el primer momento en las negociaciones para la Ley de Transexualidad, iporque ustedes no quieren dialogar con nosotros, señoría! ¡Esta es la realidad! Mientras ustedes especulan con planes, nosotros trabajamos; trabajamos con los pies en el suelo, llegando a acuerdos y tomando medidas que benefician a los madrileños. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-405/2016 RGEF.5475. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno con la aprobación de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias; buenos días. Presidenta, le pregunto por los objetivos de la Estrategia de Apoyo a la Familia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en el Gobierno que presido estamos convencidos de que la familia, en sus múltiples formas, es la institución más importante de nuestra sociedad, y por eso precisamente tenemos un firme compromiso con las familias madrileñas, expresado también en nuestro programa electoral; por tanto, le puedo decir con satisfacción que, con la elaboración de esta Estrategia, una estrategia integral, de Apoyo a la Familia no solamente damos cumplimiento al punto 85 sino que verdaderamente llevamos a cabo uno de los objetivos primordiales que nos fijamos.

Esta Estrategia que acabamos de aprobar incluye cinco objetivos que están muy bien definidos: el primero, proporcionar a las familias el apoyo necesario para prevenir o, en su caso, eliminar la pobreza de sus miembros. Y, ¿cómo lo vamos a hacer? Con una atención prioritaria a aquellas familias que cuentan con personas que son especialmente vulnerables: niños, ancianos, personas con discapacidad o personas dependientes. El segundo objetivo, facilitar la conciliación y la corresponsabilidad familiar y laboral, así como ayudar a la búsqueda de un empleo de calidad para poder facilitar la integración social y eliminar las desigualdades. El tercer objetivo, apoyar la maternidad y la paternidad para proteger precisamente el desempeño de derechos fundamentales de las personas. El cuarto, ayudar a la función educativa de la familia. Y, el quinto, favorecer a aquellas familias que se encuentran en situaciones especiales. Es, por tanto, una estrategia transversal, participativa y muy integradora, en cuya elaboración, además, hemos invitado a participar a los agentes sociales, representados por CEIM, organizaciones sindicales como Comisiones Obreras y UGT, y también a numerosos expertos en la materia. Y, además, señoría, esta Estrategia no es exclusivamente una mera declaración de intenciones ni un enunciado sin más porque incluye 288 medidas concretas y, además, tiene el respaldo presupuestario de casi 2.700 millones de euros; 2.700 millones de euros que van a ir destinados, señoría, a proteger, fortalecer y fomentar una institución que es esencial para todos como es la familia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Popular tiene como una de sus prioridades más claras el apoyo y la protección de la familia porque pensamos que la familia es el pilar fundamental de la sociedad, es un lugar de trasvase de valores entre generaciones y es un elemento esencial en la cohesión social; por eso podemos decir que la familia es la institución que más ha hecho por el progreso de la humanidad. Recientemente lo hemos visto en España: en la crisis económica, en los peores momentos, la familia fue un refugio, y la familia también es trascendental cuando surgen problemas de salud o los problemas de envejecimiento que afectan a nuestra sociedad; por eso, para nosotros, la familia es nuestra prioridad y tienen que tomarse medidas encaminadas a su protección social, económica y jurídica, reforzando los servicios públicos que afectan a la familia.

Para nosotros, la mejor inversión que puede hacer un Gobierno es la inversión en protección social de la familia. Por el contrario, en los regímenes totalitarios y comunistas de lo que se trata es

de destruir a la familia como un elemento más en la colectivización, como un elemento más en la supresión de la libertad individual. El Estado debe sustituir a la familia. Es bien conocida la anécdota de aquel líder comunista que quería que le llamasen "el hermano número 1", o esas declaraciones hace poco de una líder del cambio aquí, en España, que hablaba de las bondades de la tribu y de la crianza de los hijos en común. Nosotros ya saben ustedes- nos encontramos en el polo opuesto: el Gobierno de España en estos años ha incrementado los mínimos familiares del IRPF en un 32 por ciento; ha hecho dos deducciones muy importantes, de 1.200 euros, para familias numerosas y familias con más necesidades; ha incrementado el presupuesto de Familia y de Infancia, en estos difíciles años, en más de un 20 por ciento, y ha aprobado el Plan Integral de la Familia.

De la misma manera, Cristina Cifuentes y su Gobierno, desde el minuto uno, han protegido a la familia, poniendo énfasis en las familias más vulnerables. Recordemos: colegios abiertos por vacaciones, bajada de las tasas universitarias, bajada de los precios de las escuelas infantiles, ampliación de los cheques guardería y el abono transporte de 20 euros para los más jóvenes. Y ahora nos encontramos con la Estrategia de Apoyo a la Familia, dotada con 2.696 millones de euros y 288 medidas. Me gustaría recordar que la Comunidad de Madrid es la que tiene la fiscalidad más favorable a la familia porque, además de tener el mayor paquete de deducciones del IRPF, tenemos suprimido el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el entorno familiar y también el Impuesto de Patrimonio, que es un impuesto muy nocivo para el ahorro familiar. Afortunadamente, en el Ayuntamiento de Madrid también se protege a la familia, y Ahora Madrid considera más a la familia probablemente que a la tribu porque en el Ayuntamiento de Madrid se protege al sobrino de la señora Carmena, se protege al padre de doña Rita Maestre... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Se protege al hermano de don Alberto Garzón, se protege al hijo de doña Rosa Aporta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros. En primer lugar, quiero informarles de que hemos recibido escrito de retirada de la PCOP 392, de la señora Maroto, formulada al señor Consejero de Presidencia, y, por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-404/2016 RGE.5474. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno del incendio en el vertedero de neumáticos de Seseña que afecta directamente a nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta, Señor Consejero, ¿qué valoración hace su Gobierno tras el incendio del vertedero de Seseña que ha afectado a la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señoría. Interpretando el literal de su pregunta en el sentido de qué valoración hacemos de la gestión que se ha hecho del incendio, tengo que decir que ha sido rápida, eficaz y, sobre todo, coordinada. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carazo, su turno de réplica.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, hoy nuestra prioridad deben ser –y, para nosotros, lo son– los vecinos y vecinas de los municipios afectados por el incendio, y desde aquí nuestro apoyo, solidaridad y nuestro compromiso en continuar trabajando por encontrar soluciones definitivas y dar respuestas a lo ocurrido.

Empecemos por dar respuestas. El Ayuntamiento de Seseña, en el año 2003, y conforme a la ley, otorgó una licencia para el reciclado de neumáticos y, tras comprobar que la actividad que se estaba desarrollando no era para la que se había aprobado la licencia, la Junta de Castilla-La Mancha procedió a tramitar los expedientes sancionadores y administrativos correspondientes, y en 2007 solicitó la retirada de los neumáticos, pero el Juzgado de Instrucción número 1 de Illescas se lo impidió, y esa es la razón por la que no se pudo actuar: porque el juez no lo autorizó! Sin embargo, en 2011, el Juzgado número 4 sí que autorizó, al declarar el vertedero abandonado, a la Administración a disponer de esos neumáticos y, sorprendentemente, señora Cifuentes, entre esos años, 2011 y 2015, todas las Administraciones implicadas: Seseña, Valdemoro, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid y Ministerio, ¡las cinco!, eran del Partido Popular, y en esos años, a pesar de tener la autorización del juez, ustedes no hicieron nada; bueno, rectifico: un convenio del Ayuntamiento con una empresa –parece ser– de Senegal, que se tuvo que rescindir recientemente, el 11 de febrero, que no dio resultados, fecha a partir de la cual la Junta ha podido actuar. Hoy, además, nos enteramos de que, según un informe de la Guardia Civil, en 2013, Cospedal ya conocía que en Seseña se vulneraban leyes de salud, industria y medio ambiente.

Desde luego, llegamos tarde: el desastre medioambiental ya ha ocurrido. ¡Ese es el relato! Ahora toca dar soluciones: una coordinación real entre todas las Administraciones implicadas, que trabajen conjuntamente por una solución real, que cuente con el presupuesto suficiente. Es necesaria una transparencia de los datos de calidad medioambiental para tranquilidad de los vecinos y vecinas de la zona, pero actuaciones también inmediatas de limpieza de la zona y actuación en el suelo contaminado y, desde luego, señor Consejero, su Gobierno, a medio y largo plazo, tiene que tomar medidas para todos esos vertederos y vertidos ilegales con los que cuenta la Comunidad de Madrid; vertederos ilegales como el que está junto a la Cañada Real, iuna semana incendiado y ustedes aún no han actuado! ¡O el del polígono número 9, de San Fernando de Henares, denunciado desde 2012! ¡O por hablar de la "charca del aceite"!, que es una máxima expresión de contaminación medioambiental en la Comunidad de Madrid. Desde luego, señor Consejero, ustedes tienen mucho que hacer y no pueden continuar mirando hacia otro lado. ¡Saquen conclusiones de este lamentable suceso que ha ocurrido en Seseña para actuar! Desde luego, el medio ambiente de la Comunidad de Madrid y los madrileños se lo agradecerán, porque no se debe esperar a que ese desastre suceda en la Comunidad de Madrid para actuar. ¡Es su responsabilidad! ¡Deben hacerlo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Y, señora Cifuentes, no es real esa enmienda a los presupuestos de la que usted nos está hablando. Desde luego, con nosotros contarán siempre para actuar frente a esos problemas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carazo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. No, por repetida, deja de sorprender su desfachatez cuando traen algunos temas de lo que tienen ustedes itanto que callar!; pero, luego, se lo diré al final.

Señorías, a partir del conocimiento, el pasado 13 de mayo, de la existencia de un incendio en un almacenamiento de neumáticos en el municipio de Seseña, se activa el Plan Territorial de Protección Civil, Platercam, nivel 1. Entre otras, de las acciones que se desarrollaron, quiero destacar la pronta reunión del comité asesor del pasado viernes, dirigido, en este caso, más personalmente por la Presidenta de la Comunidad de Madrid. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): De él forman parte, como saben, representantes de la Delegación del Gobierno, de las Consejerías de Presidencia y de Medio Ambiente, de la Agencia Estatal de Meteorología, representantes de la Guardia Civil y del Summa 112, entre otros. Desde el

primer momento han sido numerosos los medios personales y materiales que, de forma coordinada, han trabajado en la zona, pero también merece especial atención el despliegue realizado, precisamente en virtud de nuestra preocupación por los vecinos, de la información a la población a través de los servicios del 112 y de My112.

No menos importantes han sido las medidas adoptadas para la protección del medio ambiente gracias a los datos recogidos en todas las estaciones de la red de calidad del aire de la Comunidad de Madrid y, en concreto, las más cercanas al incendio: Valdemoro, Aranjuez, Ciempozuelos y Villarejo de Salvanés; disponemos ya hasta de seis estaciones que miden la calidad del aire. Pero la gestión del incendio no ha terminado aquí sino que hay un plan de acción establecido para los próximos días, manteniendo, en cualquier caso, el nivel 0 del Platercam, hasta que se produzca la extinción total del incendio. Así, en lo que a medidas de control y extinción se refiere, seguiremos trabajando en coordinación con la Dirección de Extinción de Castilla-La Mancha y se mantendrán, por parte del Cuerpo de Bomberos de Madrid, dos dotaciones de bomberos. En lo que a la protección del medio ambiente se refiere, continuaremos con la monitorización de las estaciones de calidad del aire de la Comunidad de Madrid y, además, se colaborará con Seprona, de Guardia Civil, como no puede ser de otra forma, en la toma de datos de la investigación. Se trata, por tanto, señorías, de una gestión de emergencia llevada a cabo de forma integral, coordinada y con la mayor eficacia y profesionalidad -también tengo que decirlo-, entre Administraciones, y creo que merecen las personas que han participado -como ha dicho la Presidenta- nuestra felicitación.

Señorías, idar ejemplo ustedes de gestiones en desastres medioambientales con lo que ocurrió en Guadalajara, con 10.000 hectáreas quemadas, además de 11 vidas perdidas, creo que es verdaderamente lamentable! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero les voy a decir a ustedes algo más, porque ustedes creen que la secuencia de Gobierno es la siguiente: ¡ustedes llegan, lo destrozan todo y, luego, llega el PP a arreglarlo! Mire, esto que les muestro es la distribución de equipos de Gobierno durante todo el problema que ha existido en torno a Seseña: ¡plagada de rojo! ¡Ustedes destrozan y, luego, quieren que lo solucionemos nosotros! Afortunadamente, lo hacemos. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, conforme al artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, al haberse sustanciado la PCOP 404, la PCOP 406 decae de la sesión por ser reiterativa de la formulada anteriormente; por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-386/2016 RGEP.5193. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que motivan el cierre de la empresa pública Nuevo Arpegio.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué razones han motivado el cierre de la empresa pública Nuevo Arpegio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoya. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, los motivos para la extinción de la empresa pública Nuevo Arpegio son los que ha expuesto la Presidenta hace unos minutos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Montoya, su turno.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ustedes no cierran Nuevo Arpegio por un asunto de ahorro económico; esta es, sencillamente, una operación de maquillaje político para intentar desvincular a Arpegio de la operación Púnica. Sorprende que, unos días antes de que ustedes anunciaran el cierre de Nuevo Arpegio, se acuerde una pieza separada de la operación Púnica dedicada íntegramente al Prisma y a Arpegio en la Audiencia Nacional y se anuncie que las cuentas de esta empresa pública, por primera vez, sean negativas; 102 millones de euros en pérdidas por la retasación del suelo. El caso es que Nuevo Arpegio, señor Consejero, es dejada a su suerte por ustedes, como están haciendo con los más de 80 trabajadores de la empresa; bueno, serán unos 60 porque parece que 20 seguirán trabajando en la nueva empresa con las mismas condiciones laborales y salariales y los otros 60 parece que perderán entre el 20 y el 30 por ciento de su sueldo y con un destino incierto. Por cierto, esos 20 afortunados parece que son los que venían de la empresa DUSA; ¿lo recuerda, señor González Taboada? Esa firma privada a la que se le entregó para el Prisma 2006-2007 la gestión de 300 millones de euros en licitaciones públicas; también está en los sumarios de la operación Púnica.

Señor González Taboada, garantice hoy usted aquí que todos los trabajadores de Nuevo Arpegio van a mantener las mismas condiciones laborales y salariales que tienen en la actualidad - todos y todas-, como también van a sufrir los ayuntamientos y los entes consorciados con esta mala decisión, porque ustedes van a retrasar adjudicaciones y obras Prisma. La liquidación del Prisma 2011-2015 y el Prisma 2016-2019 están hoy en el aire, pero eso a ustedes les da igual; lo importante es que las cosas del PP de Aguirre y González no afecten al PP de Cifuentes, pero les afecta, ¡y de lleno!

Estamos estudiando si es cierto que se pueden perder cerca de 43 millones de euros en créditos fiscales. Cuando digo perder, me refiero a tirar a la papelera 43 millones de euros de todos los madrileños. Ya le anuncio, señor Consejero, que, si esto resulta cierto, tendrán ustedes la primera querrela del Grupo Parlamentario Socialista por administración desleal. Y, por cierto, esperamos que, cuando desaparezca la empresa, no desaparezcan los papeles ni los expedientes de Nuevo Arpegio; esos que le solicita día sí, día también, el juez de la Audiencia Nacional. En definitiva, demasiadas preguntas.

Y finalizo, señor Consejero, con un titular; con ese que dio el diario "ABC" el pasado 10 de mayo, coincidiendo con su anuncio del cierre de Nuevo Arpegio, que, según creo, se ajusta más a la realidad: "Cifuentes extingue la empresa pública de suelo Nuevo Arpegio, marcada por la Púnica." Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez Montoya. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, sobre el cierre de Nuevo Arpegio, invéntese usted lo que quiera; puede trufarla con todo tipo de conspiraciones, conexiones oscuras, turbas manipulaciones... ¡Lo que usted quiera! Solo corresponde a una cosa: el compromiso electoral del programa electoral de Cristina Cifuentes, que hablaba de la reducción administrativa de entes de la Comunidad de Madrid, y, además, se cifraba, en el compromiso que tuvimos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en un 25 por ciento; hoy, ya, se ha superado. Por tanto, no piense cosas, no invente cosas y, sobre todo, no engañe a los trabajadores de Nuevo Arpegio ni a los ciudadanos madrileños.

Señor Gómez Montoya, creemos en la optimización de recursos y medios públicos, y por eso desaparece Arpegio y se integra en Arproma; creemos en la situación de crisis económico-financiera, que nos llevó a un adelgazamiento de la Administración; creemos que la sociedad ha hecho esfuerzos ante esta situación y en esta dirección; creemos que este es el camino para hacer las cosas bien y, además, nos comprometemos a que ningún trabajador se vaya a la calle. ¡Lo que usted dice son cosas que usted se está inventando! Hemos hablado con todos los trabajadores, ¡con todos y cada uno de los trabajadores! Unos van a ir a la empresa pública Arproma y otros van a ir otras Consejerías de la Comunidad de Madrid. ¡Nadie se va a ir a la calle, y usted lo sabe! Y usted lo sabe porque en su blog puede decir y escribir lo que quiera, pero hay trabajadores que se lo han dicho a usted a la cara; a la cara a usted le han dicho que ya se ha hablado con ellos para no irse a la calle. Y ningún ayuntamiento se va a quedar, además, sin hacer sus obras, porque usted, que tanto lee, usted que tanto escribe, usted que tanto sabe, hay una cosa que no ha leído ni ha escrito en ningún sitio -y se lo voy a leer textualmente-: "Las actuaciones incluidas en el Decreto 242/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las condiciones de finalización del programa regional Prisma 2008-2011, prorrogado a 2015, podrán ser ejecutadas durante la vigencia del Prisma 2016-2019." A partir de ahora, deje de mentir a los madrileños, deje de mentir a los alcaldes, y lea un poquito más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-411/2016 RGEF.5481. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid nombró a un Interventor Accidental en el Ayuntamiento de Arganda cuando ya había sentencia judicial para restituir en su puesto a la Interventora titular de la plaza.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid nombró un interventor accidental en Arganda cuando ya había sentencia judicial que restituía a la interventora titular de la plaza? Y, por favor, haga el favor de contestarme; no haga como la señora Cifuentes, que no nos ha contestado a si ha pagado o no la factura de Arpegio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Siempre contestamos, señoría, isiempre! La Comunidad de Madrid, en el ejercicio de sus competencias, y en concreto desde la Dirección General de Administración Local, garantiza la provisión temporal de los puestos reservados por los funcionarios de ámbito nacional. Dentro de esas formas de provisión temporal, reguladas en un decreto sobre provisión de puestos de trabajo reservados a dichos funcionarios, se encuentra el nombramiento provisional. Por lo que usted se refiere, no fue el nombramiento de un interventor accidental sino un nombramiento provisional; cosa bien distinta. El Ayuntamiento de Arganda del Rey solicitó el nombramiento de un interventor y este Gobierno lo tramitó, porque es su competencia y porque, además, se cumplían las condiciones legales para hacerlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Camargo, su turno de réplica.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Unidad de ejecución 124. No, no es la división de la UDEF que está investigando ahora el mangoneo, la Púnica, a Jaime y a su gente; no, no es eso. Es la parcela que, en Arganda del Rey, es el rompeolas de muchas tramas; es la parcela que está relacionada, según un informe policial, con la investigación del ático de Marbella, por ejemplo; es la parcela que dio origen a la dimisión del Exalcalde Ginés López, y a la elección, en ese mismo momento, del Alcalde Pablo Rodríguez Sardinero, que hoy es Director General de Transportes en el Gobierno de Cristina Cifuentes.

Durante el mandato de Pablo Rodríguez Sardinero, también llegó la Interventora Margarita López Moreno. Tras años de peticiones infructuosas de esta Interventora de los expedientes de la parcela UE-124 y de las cuentas de la Empresa Municipal de Servicios de Arganda, y después de que no se le facilitaran estos documentos, la Interventora, en el año 2013, fue sancionada por el Alcalde

Pablo Rodríguez Sardinero y, posteriormente, se instruyó un expediente con unas formas que no se ven ni en la Guinea Ecuatorial de Obiang. Este expediente se tramitó nombrando instructor del mismo al que había sido jefe de personal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y persona de la máxima confianza de Arturo Rodríguez Panero, del "Albondiguilla"; esa persona que era uno de los grandes "gurtellianos" que también aparecieron en los medios de comunicación. Esta Interventora, que había destapado el caso Innova cuando fue Interventora en el Ayuntamiento de Reus, por el que está imputado ahora mismo todo el equipo de Gobierno, en ese caso del PSC, siguió solicitando informes y no se le facilitaron. Pero lo más llamativo, ya digo, es eso: que en un ayuntamiento en el que hay 156 millones de deuda, que triplica el presupuesto actual, se sancionara a una Interventora por el único delito de solicitar la cuenta de los presupuestos prorrogados del año 2014. Y, ¿qué hace la Comunidad de Madrid? Nombra a un interventor accidental, no investiga lo que está pasando en Arganda, e intenta taparlo todo en una trama que, además, afecta a las tres Administraciones: en primer lugar, al Gobierno de Mariano Rajoy, porque el Ministerio de Administraciones Públicas nombra como instructor de un expediente a una Interventora que solo estaba investigando la corrupción en Arganda y nombra a una persona de la máxima confianza de un imputado de la trama Gürtel, que, por cierto, en ese momento era jefe de personal del Ayuntamiento de Getafe, presidido por don Juan Soler. En segundo lugar, la Comunidad de Madrid hace oídos sordos y no investiga todo lo que está ocurriendo en ese ayuntamiento porque su Expresidente estaba también implicado y aparecía en alguna de las tramas de ese Ayuntamiento. Y, en tercer lugar, en el propio Ayuntamiento se da todo tipo de irregularidades para evitar que se investigue todo lo que está pasando y lo que pasaba allí; ya sabemos que Arganda es uno de los epicentros de la trama Gürtel.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Por tanto, señor Taboada, yo creo que ustedes deberían dedicarse no a intentar proteger los intereses de la familia, como llevan haciendo tanto tiempo en esta Comunidad, sino que deberían intentar que en Arganda saliera toda la verdad a la luz...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Y no siguiera habiendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría! ¡Su tiempo ha terminado! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Gracias, señor Camargo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Mire, señor Camargo, yo creí que las conspiraciones eran del señor Gómez Montoya, ¡y no tiene ni idea de lo que está hablando! Yo ahora le voy a hablar a usted del partido del Sevilla ayer, que ganó 3-1 con el Liverpool, o le puedo hablar de Caperucita Roja, o le puedo hablar de que mi hijo el otro día, en el colegio, obtuvo una nota buena. ¡Es que no sabe de lo que habla!, ¡no tiene absolutamente nada que ver!

Primero, esto no es un expediente de don Ginés López. Segundo, no es un expediente de don Pablo Rodríguez Sardinero. Tercero, es un expediente del Gobierno socialista de esta Legislatura porque se inicia en enero de 2016, que no gobierna el Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Le voy más lejos: es un expediente legal, ilegal! No le pueden echar en cara nada... (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *iPablo Rodríguez Sardinero!, iPablo Rodríguez Sardinero!*) ¡Que no!, ¡que no! ¡Invéntese lo que quiera! *(El señor Camargo Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Que no!, ¡que no! ¡Que no mientan a los ciudadanos!, ¡que esto es un expediente del Ayuntamiento en esta Legislatura y es legal! Se ha hecho con toda la transparencia, y lo que ha hecho la Comunidad de Madrid... *(Gestos por parte de algunos diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* No, no; dejen de decir hola y adiós. La situación es la que es, y ustedes pueden inventarse lo que quieran. Lo que sí que les digo es que este expediente se ha hecho cumpliendo toda la legalidad, se ha hecho para cumplir una baja, y la persona que se tenía que incorporar se incorporó. Si ustedes quieren alguna responsabilidad, hablen con el señor Alcalde de Arganda del Rey, pregúntenle por qué ha hecho este expediente, y pregunten a la Comunidad de Madrid. No tenemos más que decir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-391/2016 RGEP.5227. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre criterio que sigue la Consejería de Sanidad para cesar a cargos de las Jefaturas Clínicas o de los puestos de coordinación.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué criterios sigue la Consejería a la hora de cesar a jefes clínicos y puestos de responsabilidad? Es verdad que contestan, pero miren a ver si pueden contestar la verdad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora García, ¡sigue usted descalificando hasta para hacer intervenciones breves! No la voy a admitir ni la voy a tolerar en esta Cámara que diga usted que yo miento. *(Denegaciones por parte de la señora García Gómez.)* Acaba usted de decir que diga la verdad. Quien no dice la verdad, ¡miente!

En primer lugar, señoría, debo recordarle que la Consejería de Sanidad no tiene por qué cesar a cargos de las jefaturas clínicas o puestos de coordinación sino que dicha competencia recae -y usted precisamente debería saberlo mejor que cualquier diputado como profesional sanitario- en los respectivos hospitales; concretamente recae en las Direcciones médicas, que son las que elevan la propuesta del Director Gerente.

De todos modos, estoy convencido de que en su segunda intervención vamos a entender todos el verdadero objetivo de su pregunta; esperamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Gómez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Mire, señor Consejero, en las últimas semanas hemos asistido a muchos ceses: de Gerentes, de coordinadores, de jefes clínicos. Hombre, en última responsabilidad, algo tendrá que decir la Consejería! El último, y seguramente más sangrante por lo injustificado, ha sido el del doctor Abelairas, que hoy nos acompaña aquí, en el Pleno. Este jefe, que ahora mismo es exjefe de sección de oftalmología infantil de La Paz, ha llevado a la oftalmología infantil a un área de excelencia nacional, y tiene reconocidas cinco unidades de referencia nacional. Si ustedes tuvieran un hijo con retinoblastoma, rhabdomyosarcoma, una microftalmia, malformación congénita o retinopatía del prematuro, aquí tienen a uno de los mejores especialistas, por supuesto, de la Comunidad y también a nivel nacional. Explíquenos cuál es el criterio que siguen sus gerencias y sus directores médicos para cesar a este tipo de jefaturas. Pero el principal pecado que ha cometido el doctor Abelairas ha sido básicamente reivindicar que quería más medios y criticar el deterioro que en su unidad estaba teniendo la calidad asistencial. Básicamente, su gran rebeldía ha sido quejarse porque no podía atender bien a sus pacientes. Y ese ha sido, en último instancia, el motivo de su cese. ¡Cómo se le puede ocurrir a un jefe de sección pedir enfermeras, un despacho decente donde pasar la consulta o recursos para poder tratar a sus pacientes! ¡Cómo se le puede ocurrir, doctor Abelairas, criticar al mejor sistema desmantelado, recortado y depauperado, al mejor sistema sanitario del mundo! ¡Un sistema que castiga al que defiende al propio sistema!

No fueron pocos los Gerentes que, durante la marea blanca, nos advirtieron a jefes y a eventuales: ¡No te signifiqués mucho!, ¡no critiques!, ¡que te estás jugando tu plaza! Este es un sistema que cesa a los profesionales que claman mejoras y que premia a aquellos que recortan en silencio y con lealtad. Es un sistema que ha creado una red clientelar de lealtades, de Gerentes que se ponen o se quitan según favores políticos, y en el que se buscan buenos cortesanos en lugar de buenos profesionales como el doctor Abelairas; un sistema que premia la lealtad al Partido Popular, la lealtad de sus directivos, y la deslealtad con los pacientes y con los ciudadanos; un sistema que, como ya hemos visto, premia al Exgerente del hospital de Fuenlabrada, que ahora mismo es investigado por la cesión de datos a las clínicas privadas, y ustedes le han premiado con una nueva Gerencia. ¡Este es el sistema que ustedes defienden!

Una vez más, tenemos ante nosotros un ejemplo de profesionales de excelencia en contraste con un sistema organizativo, que es el que ustedes promueven y el único que saben promover, completamente feudal. Lo siento mucho, pero los avances en la ciencia surgen precisamente de personas que critican, precisamente de personas progresistas, precisamente de personas que quieren avanzar y, aunque ustedes estén poniendo constantemente palos en la rueda, no se preocupe, que los profesionales seguiremos trabajando por nuestro sistema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Imagino que se habrán dado cuenta los diputados de cómo organiza usted el diseño de su pregunta y, después, lógicamente, como le decía... *(La señora García Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡No se preocupe, no me sorprende!, lo que pasa es que, habiendo empezado los dos en la misma fecha este curso político, yo creo que usted no está mejorando progresivamente. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡No, no!, ¡no progresa adecuadamente! Mire, hace usted hoy aquí una vez más "casus belli" de una situación que nada tiene que ver con lo que se establece en la Cámara. Yo no sé si usted defiende lo que está defendiendo el doctor Abelairas como profesional o como representante de la gente que le ha dado su voto.

Mire, yo defiende como profesional sanitario al doctor Abelairas, ¡cómo no puede ser de otro modo! ¡Y lo sabe, doctor Abelairas! Es usted un gran experto, ¡por supuesto que sí! *(La señora García Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no, perdone; ¡idémeme! Yo creo que es un gran experto y, además, quiero reconocer aquí públicamente su experiencia clínica. Pero, mire, yo tengo aquí un informe del equipo directivo; un informe del equipo directivo del Hospital Universitario La Paz, firmado por el Gerente del hospital y por todo el equipo directivo, y especialmente por su Jefe de Servicio, doctor Félix Armada, al que no sé si usted conoce. Mire, situaciones conflictivas en los últimos años: que la atención a los pacientes, el esmero y la gran profesionalidad, vaya por delante, una vez más, del doctor Abelairas; pero hay una clara incapacidad a la dirección y cohesión de equipos como jefe de sección ¡según todo el equipo directivo! Mire, descalificaciones continuas, insultos, con sus propios compañeros: oftalmólogos, enfermería, administrativos... Ha llegado a echar y a expulsar del quirófano –y usted, como anestesista, sabe lo que sucede en un quirófano–, violentas discusiones, amenazas de bloqueo; tiene cinco CSUR: dos, cumplen los objetivos; tres, no se cumplen. Además se ha hecho auditoría de recursos, como usted sabe; ¡cumplen todos los requisitos humanos y técnicos! ¡En los últimos tres años hemos incorporado 300.000 euros! En definitiva, existe una imposibilidad de entendimiento con su equipo directivo. Yo le traigo aquí el acta -la tiene usted también-: la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario La Paz, de fecha 7 de marzo, recibe el cese en funciones como Jefe de Sección de Oftalmología Infantil; petición de su propio Jefe de Servicio, doctor Armada. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid dirigidos a la tribuna de invitados, con varios diputados puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-357/2016 RGEF.4877. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tipo de medidas que está tomando el Gobierno Regional para garantizar el buen funcionamiento de los centros de primera acogida de menores.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Delgado Gómez.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Medidas para el buen funcionamiento de los centros de primera acogida de menores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Delgado, el buen funcionamiento de los centros de menores está garantizado; el funcionamiento de los centros de acogida es adecuado y correcto, y el funcionamiento de nuestros profesionales y de nuestros centros no puede ser mejor. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Delgado, su turno de réplica.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Usted sabe que no, señor Consejero, y me quiere provocar. El caos que se está viviendo ahora en los centros de primera acogida solo es producto de la mala gestión del Gobierno regional: los recortes presupuestarios, la reducción del número de plazas en recursos exteriorizados propios, la desaparición de los programas de vida independiente, con más de 100 plazas, en albergues, pisos de adolescentes y hogares, además de la merma de recursos específicos de salud mental y trastornos de la conducta, que, al no existir un aumento de plazas, los menores están siendo atendidos en centros que no se diseñaron para ese objetivo.

Sin ir más lejos -y usted lo sabe porque también ha salido en los medios de comunicación-, tenemos la situación gravísima que sufre la residencia de primera acogida Clara Eugenia tanto para los menores residentes como para el personal que presta los servicios ya que desde el mes de febrero están ingresando jóvenes que, debido a la falta de entendimiento del idioma, sin la figura del mediador traductor, que no existe en primera acogida pero que ahora ustedes, de urgencia, han puesto uno, y sumado al alto grado de consumo de sustancias tóxicas y a la elevada tasa de agresividad física, han llevado a un grave deterioro a esta residencia, con rotura de cristales, puertas y cerraduras, provocando que estos jóvenes deambulen por todo el centro interrumpiendo las tareas de los demás, en vez de derivarlos ustedes a otros recursos específicos cuando surgen estos graves trastornos de la conducta; pero, debido a la falta de plazas anteriormente mencionadas, continúan

teniéndoles en el mismo centro, sumergiéndolo en el caos. Hay que recordar que esta residencia acoge a menores de 0 a 14 años y se están vulnerando sus derechos, además de poner en riesgo, literalmente, su integridad física y psíquica, sin olvidar que muchos de ellos están ahí por maltrato físico, y ahora están recibiendo maltrato institucional por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Además, con la disgregación del Instituto Madrileño entre la AMAS y la nueva Dirección de la Familia, la Coordinadora de Centros, señora Montes –aquí tengo la carta-, no quiere saber nada de la Comisión de Conflictos, que solucionaba muchos de estos problemas, porque dice que ya no es de su competencia; se lava las manos. A la vez, en otra carta, ustedes reconocen a los sindicatos el problema porque lo han denunciado. Ahora dígame usted, señor Consejero, qué nuevos parches van a poner porque ustedes han primado la situación económica por encima de la calidad de los servicios. ¡No se preocupe, se lo digo yo! ¡Yo sé qué contestación me va a dar! Ahora, en seis minutos, la señora Camíns le hará una pregunta sobre adolescencia e infancia, usted se contestará a sí mismo y pensará que ya ha solucionado estos problemas. ¡Así actúa el PP de Madrid! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. Señora Delgado, lo que usted viene a decir es que primamos la situación económica por encima de los servicios, y yo lo que veo es que usted ha primado los intereses partidistas por encima del interés superior del menor, que es lo que más nos tiene que preocupar a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mire, usted ha dibujado un panorama catastrófico y no es así. Usted ha puesto en duda la profesionalidad de todos los trabajadores, y usted ha dibujado y ha pintado a los menores como monstruos, y no es así como ocurre.

Mire, tenemos en estos momentos muchos menores tutelados, más de 4.000; menores que no son fáciles porque vienen de abusos sexuales, de maltrato, con padres que han fallecido, o padres que tienen situaciones de consumo de sustancias tóxicas o de alcoholismo, y que los hemos tenido que tutelar y acoger. Nuestro objetivo fundamental es que estén con familias, porque somos muy conscientes de que de esa forma salen adelante, y a los 1.600 que no han podido estar en familia los estamos atendiendo en centros; centros que estamos consiguiendo que sean muy especializados, por tramos de edad y también por problemas que tienen; centros con profesionales de alta cualificación, y centros muy pequeñitos que se convierten en hogares. En todos, el funcionamiento es excelente. ¿Existen problemas? ¡Por supuesto que existen! Una familia con un niño normalizado tiene problemas con él; nosotros, con 1.600 menores, ilógicamente, tenemos problemas! Pero, ¿qué estamos haciendo? Estamos tomando medidas para reducirlos y, especialmente, con un colectivo que usted ha señalado, que es el de los menores no acompañados; menores no acompañados que abandonaron sus países, muchos delinquían allí, muchos no tienen los hábitos normalizados, muchos no tienen reglas y no conocen nuestro idioma. Por eso hemos reforzado los controles, y por eso hemos metido

más mediadores interculturales, y por eso hemos mejorado la coordinación con otras Administraciones, también con el Ayuntamiento de Madrid, pero también con Fiscalía y con el Grupo de Menores; también hemos redactado la organización y hemos reorganizado muchas actividades.

De verdad, señora Delgado, el problema de los menores es uno de los problemas más importantes para este Gobierno y, sobre todo, los que más lo necesitan, que son los menores tutelados que necesitan nuestra protección. Y créame que el funcionamiento de nuestros centros y de nuestros profesionales es absolutamente ejemplar, incluso vienen muchas delegaciones de otras comunidades autónomas y de otros países a ver el funcionamiento de los centros. ¿Que hay que mejorar? Lo estamos haciendo. ¿Que hay problemas puntuales? Los va a haber siempre, como siempre los ha habido; pero lo más importante es que estamos siempre actuando ante el problema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-383/2016 RGEF.5115. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abasolo Pozas, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre grado de ejecución del convenio entre la Comunidad de Madrid y las comercializadoras de energía eléctrica y de gas natural de los grupos Endesa, Gas Natural-Fenosa e Iberdrola para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad, firmado el pasado 9-12-15.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Abasolo.

La Sra. **ABASOLO POZAS** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. ¿Cuál es el grado de ejecución del convenio entre la Comunidad de Madrid y las comercializadoras de energía eléctrica y gas natural? En concreto, nos gustaría saber qué número de solicitudes se han ido produciendo, cuál está siendo el tiempo de tramitación, qué número de impagos se han producido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le recuerdo que la formulación es de la pregunta escueta.

La Sra. **ABASOLO POZAS** *(Desde los escaños.)*: Bueno, pues muy bien. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Abasolo, también de forma escueta, el grado de cumplimiento es total. Estamos cumpliendo enteramente todo lo que se fijó en el convenio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Abasolo, tiene la palabra.

La Sra. **ABASOLO POZAS** (*Desde los escaños.*): Tal y como esperaba, la respuesta es, verdaderamente, no satisfactoria, ¡vamos! Este convenio y la estrategia que hay detrás lo que tienen es un problema fundamental, y es que realmente no están generando derechos ni garantías de ciudadanía. ¡Es excluyente y es profundamente ineficaz, señor Consejero! Este convenio no es más que una capa de maquillaje que ustedes daban a brochazo limpio para ocultar la responsabilidad en el deterioro de las condiciones de la vida de la población; en el fondo, no creen en una política pública sostenida en esta materia. Para ustedes, no es más que una medida excepcional; para nosotros, debería ser una política integral y estructural.

Mire, este convenio está dejando fuera a miles de usuarios, y le digo por qué: deja fuera a quienes tienen, por ejemplo, calefacción eléctrica y cocina eléctrica en sus casas. ¿Por qué? Porque superan los exiguos umbrales de consumo que establece este convenio; lo mismo que si una familia tiene la desgracia de tener un enfermo en su casa y la necesidad de conectarse a algún aparato eléctrico. Su convenio está condenando a las familias a elegir entre poner la calefacción o no ponerla, y yo me pregunto si esta es la idea que tienen ustedes de la libertad de elección que tanto defienden. Deja fuera a quienes no contratan su energía con las comercializadoras que han firmado el convenio y deja fuera a las personas que perciben la renta mínima de inserción. Las condiciones del acceso, por si fuera poco, es el impago; por lo tanto, están dejando fuera también a esas personas, a esas familias, que hacen un esfuerzo ímprobo por pagar las facturas, huyendo del estigma social que supone el impago. Están desoyendo las recomendaciones de los trabajadores sociales; pero lo más grave es que ¡han destinado un fondo de 1 millón de euros! Si hacemos un cálculo muy sencillo, que es una media anual de 250 euros por unidad familiar -4 o 5 recibos-, esta ayuda daría cobertura a 4.000 personas de la Comunidad de Madrid cuando sabemos que hay ya 28.000 personas con renta mínima de inserción. ¡Es evidente que no soluciona el problema! Y, en su afán de hacer políticas básicamente para tener un titular, se están dejando fuera derechos, garantías, perspectivas de futuro, empleo, y transición energética. ¡Fíjese que hasta Endesa, que es una comercializadora, les va por delante a ustedes! Ya se está replanteando una reforma del bono social con criterios de renta, entre otras cosas bastante sensatas, que ustedes ni siquiera están contemplando.

Bueno, a pesar de mis palabras, créanme que mi Grupo está más que dispuesto a trabajar conjuntamente con ustedes para lograr una política en materia de pobreza energética que realmente sea digna de llamarse así: ¡política! Por nosotros, desde luego, no va a quedar, y espero que ustedes estén a la altura de este reto; para ello deben hacer una apuesta firme y decidida en favor del interés y el beneficio de las personas de esta Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ABASOLO POZAS** (*Desde los escaños.*): Ustedes han sido responsables de la crisis económica; está en su mano ahora cambiar las políticas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Abasolo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Abasolo, ¡claro que nos hemos responsabilizado de la crisis económica! Nos votaron para corregir la situación, ¡y la hemos corregido! El Gobierno de Rajoy, en cuatro años, ha sacado a España adelante cuando estaba en una situación absolutamente catastrófica.

Mire, por primera vez en la Comunidad de Madrid existe un convenio con multitud de empresas comercializadoras para poder corregir una situación que era dramática; ¡por primera vez!, ¡no había ocurrido nunca antes! Luego no nos diga que no estamos haciendo nada, porque se ha pasado de cero a todo, y ese convenio es un marco de colaboración que nos permite ayudar a los que siempre hemos dicho: a los que peor lo están pasando, y sobre todo a aquellos que no pueden pagar el consumo eléctrico o el consumo de gas.

¿Cómo lo hemos hecho? Primero, con la aprobación de un convenio a finales del año pasado y, a partir de ahí, lo hemos materializado en una convocatoria de ayudas; una convocatoria de ayudas que se recoge en la Orden 55/2016 y que desde el pasado 2 de febrero se han empezado a recibir solicitudes, que en estos momentos son de 1.200. Por lo tanto, si con ese millón de euros daríamos cobertura, según usted, a 4.000 personas, vamos a poder dar cobertura a todos los que nos lo han solicitado, porque para este Gobierno es una prioridad absoluta atender a los que más lo necesitan y a los que no pueden pagar su electricidad. Y, ¿cómo lo estamos haciendo? Colaborando con todos los ayuntamientos y con todos los trabajadores sociales, y todos, sin excepción, nos están felicitando por ello; y todos, de distintos partidos políticos, estamos trabajando en sintonía.

Mire, es verdad que habrá que adaptar algunas cuestiones a la realidad, y también estamos trabajando en ello. Pero créame cuando le digo que nuestro objetivo es atender a todos aquellos que no pueden pagar la electricidad; que la renta mínima precisamente, entre sus componentes, está para ayudar a aquellas personas que no lo pueden pagar -precisamente por eso reciben la renta mínima- y, por tanto, no habrá ni una sola persona que nos presente la solicitud que no sea atendida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-408/2016 RGEP.5478. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención a la infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Política Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camíns Martínez.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la atención a la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camíns. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Aunque le duela a alguna diputada, la valoramos de forma muy positiva, ¡la verdad! Pero hemos dicho muchas veces que no somos conformistas, y nuestro objetivo es que mejore todavía más la situación de la infancia y la adolescencia.

Hace precisamente unas semanas, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó una nueva Estrategia de Apoyo a la Familia; una estrategia que apuesta por muchas cosas, y hoy la Presidenta de la Comunidad de Madrid lo ha explicado de forma muy clara y muy oportuna: entre ellas, apostar por la maternidad o por familias como las numerosas o las monomarentales, incluso aquellas que son más vulnerables, pero todas ellas tienen un denominador común, y es que muchas tienen, además, menores, a los que hay que prestar un atención especial, que es uno de los grandes compromisos de nuestro Gobierno, como antes he dicho en mi intervención. Pero, además, se da la circunstancia de que el pasado 28 de julio hubo una nueva regulación de todo el ordenamiento de los menores con la nueva Ley de Protección del Menor; por ello, la propia Presidenta anunció hace unos meses que la Comunidad de Madrid elaboraría una estrategia específica para trabajar con todos los menores porque tiene que ser objeto de dos cosas: por un lado, garantizar sus derechos y, por otro lado, proteger de una forma mucho más exhaustiva a los menores, para lo cual hemos convocado dos reuniones del Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia: la última, ayer mismo, y ayer mismo decidimos todos los ayuntamientos, la Federación Madrileña de Municipios y muchísimas entidades sociales que trabajan con los menores, trabajar de una forma conjunta para establecer por fin una gran estrategia de apoyo a los menores, y en eso estamos trabajando. Ya hemos establecido un grupo de trabajo y, una vez más, animo a todos los Grupos a que nos hagan llegar sus propuestas, porque lo dijimos desde el primer momento: somos un Gobierno participativo y, por más que ofrecemos esa participación, su propuesta nunca llega. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Camíns, tiene la palabra.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo creo -y eso es lo que les molesta a quienes no tienen propuestas para nuestros niños y nuestros adolescentes- que la política de su Gobierno y del Partido Popular en apoyo a la familia, a esta infancia y a esta adolescencia, es más que una evidencia. Como ha dicho el señor Ossorio, nosotros pensamos que no hay mejor inversión que invertir en la familia, que invertir en los niños, que invertir en nuestros adolescentes. Y si el interés superior del menor, como ha dicho el señor Consejero, estuviese presente en el ideario socialista, probablemente nos podríamos ahorrar, Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión, preguntas de control al Gobierno sobre menores que luego se utilizan para no hablar absolutamente nada sobre los niños; es decir, lo que se evidencia es la preocupación que tienen

algunos Grupos de la oposición cuando hablan de temas sociales. Y probablemente tampoco, si fuera en interés superior del menor, se utilizarían estas preguntas para hacer denuncias falsas y para poner en cuestión la labor de toda la Consejería y de todo el personal que trabaja con nuestros niños.

Nosotros tenemos un modelo de atención a la infancia, como ha dicho el señor Consejero, que tampoco terminamos de saber si le gusta a la izquierda; es un modelo de atención a la infancia en el que pensamos que los niños, si es posible, tienen que estar con familias; con familias que, además, se merecen todo el reconocimiento, como ha hecho este Gobierno, de la sociedad y de las instituciones públicas. Por eso, en esa Estrategia de Apoyo a la Familia, las familias acogedoras tienen una atención y un reconocimiento especial.

Decía el señor Gabilondo que este Gobierno no tiene una estrategia inclusiva clara para Madrid, y lo que a mí me preocupa es que el Portavoz del Grupo Socialista no tenga claro cuál es la estrategia que, en pocos meses de gobierno, ha trazado el Partido Popular precisamente para los que más lo necesitan; estrategias que van a atender, como ha dicho el señor Consejero, a las familias, ¡a todas!, empezando por las más vulnerables: a las familias que tienen dependientes a su cargo, personas con discapacidad, con enfermedad mental, a personas inmigrantes, a mujeres que sufren maltrato... ¡Esa es la estrategia que tiene el Gobierno regional y que ha trazado en esta Legislatura, en los pocos meses que lleva! y, como digo, nos preocupa que usted no se haya dado cuenta. Entonces, mientras ustedes politiquen con temas sociales y demuestren que no tienen un mayor interés que no sea la crítica hueca y vacía, nosotros y este Gobierno seguiremos trabajando precisamente en políticas sociales para las personas que más lo necesitan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camíns. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-229/2016 RGE.2996. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que le merece el servicio que presta actualmente el portal web Inforjoven.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración le merece el servicio que presta actualmente el Portal Inforjoven? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Van Grieken Salvador.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Señor Megías, el Portal Inforjoven recibió en 2015 más de cuatro millones de visitas y casi 700.000 visitantes únicos. A día de hoy, no nos consta ni una sola reclamación; así que mi valoración es positiva, aunque todo -también, por

supuesto, esta web- es mejorable. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Megías, su turno de réplica.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** (*Desde los escaños.*): Teniendo en cuenta que no han recibido ninguna reclamación, le voy a hacer yo la primera; voy a tener ese gran honor. Verá, señor Consejero, tenía la esperanza de que con su respuesta hiciese una valoración personal de su Consejería y no una valoración analítica de Google; algo que debería tener muy en cuenta. Estos datos son muy importantes, no cabe ninguna duda, y lo son sobre todo para darse cuenta de que, además de la Guía Interrail o la propia Red de Albergues, los jóvenes demandan información acerca de formarse, de trabajar o de una vivienda; datos que para su Consejería deben carecer de relevancia alguna porque la información que se presta en este Portal es francamente nula.

Le animo, señor Consejero, a que visite –y lo haga de verdad- el Portal y compruebe usted mismo los datos cualitativos que le voy a dar; datos cualitativos que son muy importantes para que los tenga en cuenta a partir de ahora, porque creo que es necesario que pongan total urgencia en resolver este tema. Verá, 3 de cada 7 secciones del menú principal -las que componen ese menú principal- repiten sistemáticamente la misma información con enlaces a asesorías. En la sección “Normativa” -una sección en la que encontramos decretos, normas y resoluciones-, todas ellas han prescrito. Le pongo un ejemplo sencillo de entender: la resolución que publica los precios que registrarán en las instalaciones del IMDER para la temporada 2007-2008. ¡Ahí queda eso!

Este ejemplo no es un caso aislado, créame; puede comprobarlo en este momento. Si entramos en la sección “Convocatorias”, encontraremos convocatorias de empleo donde no hay empleo o convocatorias de formación que ya han prescrito igualmente.

Le pongo otro ejemplo; una convocatoria de formación, reciente además -no estoy hablando de hace mucho tiempo-: escuela de verano de Lens, Escuela de Artes Visuales. El curso se realizará en los meses de julio y agosto; eso sí, del año 2014.

Para abreviar, ya que no hay tiempo de hacer una valoración, digamos, más exhaustiva, si accedemos a “Publicaciones”, por ejemplo, encontraremos más de lo mismo: ni una sola publicación está actualizada a fecha de 2016. Le pongo un ejemplo muy llamativo: el Plan Integral de Juventud 2003-2006. ¡Muy útil!, ¡no me cabe ninguna duda!, sobre todo para darnos cuenta del poco caso que se ha hecho a la juventud en los últimos diez años.

Señor Consejero, el Portal Joven está lleno de barbaridades como esta. Le pongo un ejemplo más: entre en la sección “Vivienda” y ahí encontrará el Plan de Vivienda Joven 2009-2012, o la renta básica de emancipación, con un plazo de presentación de solicitudes hasta diciembre de 2011.

La **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** (*Desde los escaños.*): ¡Podríamos continuar así toda la mañana! Esto, señor Consejero, evidencia de manera muy clara la falta de interés y compromiso por parte...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** (*Desde los escaños.*): Pongan remedio, por favor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Megías. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Portal Inforjoven está dirigido, como bien sabe usted, a jóvenes y también a profesionales y entidades que trabajan con ellos; cuenta con una estructura ágil, versátil, probablemente mejorable desde el punto de vista de la actualización, pero que permite navegar a través de secciones, como es el caso de "Novedades", "Actualidad", "Programas", "Convocatorias", "Normativa" o "Preguntas frecuentes". También permite obtener información a través de canales temáticos, y los principales puntos de interés de los jóvenes son: empleo, educación, vivienda, ocio y turismo, cultura, deporte, ecología y medio ambiente, salud, participación y voluntariado, y Europa.

Dentro del contenido del Portal, hay que destacar la información permanente relativa a ofertas de empleo, subvenciones y ayudas, becas, premios, formación y otras actividades dirigidas a jóvenes. Solo de 2015, Inforjoven difundió casi 4.000 convocatorias relacionadas con las diversas áreas temáticas en las que se estructura. Técnicamente es un Portal respetuoso con las normas de accesibilidad, con un menú de acceso rápido, con una navegación cruzada y ágil, enlace directo a página web de interés para jóvenes, y sección interactiva y de especificación de contenidos. Las incidencias que se hayan podido producir, como caídas del servidor, errores en la carga de datos, rotura de enlaces, se han subsanado en el momento en que se han advertido. Tenga usted en cuenta que facilita más de 1.000 enlaces y es posible que a veces se rompan algunos de ellos.

Con respecto al alcance en la difusión de la información, aunque las cifras de difusión de Inforjoven son buenas, la Consejería también tiene previsto abrir un canal en las redes sociales, lo que permitirá dar un enfoque más proactivo a nuestro servicio de información de forma que no sea el joven quien se dirija al portal web para realizar consultas puntuales sino que seamos nosotros proactivos y le acerquemos toda la información que pueda ser de su interés. Señorías, tenemos el máximo interés en ofrecer a los jóvenes toda la información que necesiten y le aseguro que implementaremos las medidas que faciliten acceder a ella, y, por supuesto, actualizaremos la información que se encuentra presente en el portal web. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-398/2016 RGEF.5460. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo se van a convocar las ayudas de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades I+D en el área de biomedicina.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, mi pregunta es: ¿cuándo se van a convocar las ayudas para I+D en el área de biomedicina? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Solís, como usted bien sabe, en estos momentos no tenemos previsto convocar ayudas de I+D en el área de biomedicina. La convocatoria correspondiente al periodo 2012-2016, por importe de 25 millones de euros, finalizó el pasado mes de abril y en la actualidad estamos implicados en el diseño de la Estrategia Regional de Ciencia y Tecnología. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Solís, su turno de réplica.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿me está diciendo entonces que estas ayudas al I+D en biomedicina, que ya han sido anunciadas en repetidas ocasiones, tampoco se van a convocar este año? Mire, les muestro lo siguiente: el señor González, en febrero de 2015, anunciaba 30 millones de euros entre 2015 y 2019. Su Consejería, la semana pasada: 25 millones que también anunciaban para biomedicina. Y hoy me dice que, a pesar de este anuncio, no tienen previsto convocarlas. Y, mientras, los investigadores siguen esperando, siguen enviándoles cartas y recortando los proyectos; proyectos en ingeniería biomédica, en enfermedades neurodegenerativas, biomateriales, nanotecnología, o la lucha contra el cáncer.

La Presidenta tiene varias cartas, como esta que le muestro, encima de su mesa sin contestar que piden la continuidad del programa. ¿Dónde queda el compromiso del Gobierno de Cristina Cifuentes con el I+D y la innovación? Porque mi sorpresa es que, la semana pasada, un medio de comunicación anunciaba, tras hablar con su Consejería, que Cristina Cifuentes se lanzaba a la caza del talento científico: 3 millones de euros al año para incorporar a más de 80 doctores e investigadores que trabajaban en el extranjero a la Comunidad de Madrid. ¡Muy bien!, ¡se ha dado el primer paso!, aunque, en su afán por dar titulares, se les olvidó comunicar que esta era una exigencia del acuerdo de Ciudadanos, y también, en su afán por los titulares, anunciaron de nuevo 25 millones de euros para biomedicina, que tampoco están en el presupuesto.

Mire, nos parece muy bien que, aunque sean obligados por nuestro acuerdo, se ponga en marcha un proyecto para traer el talento científico a la Comunidad de Madrid; ¡bienvenidos al mundo

de la ciencia! Pero apoyar la ciencia no significa poner dos frases ambiguas de buena voluntad en su programa electoral y, luego, no dotarlo de un solo euro, ni un solo euro en el presupuesto, salvo nuestra enmienda! Les advertimos que con todo esto no se da por cumplido nuestro punto del acuerdo de investidura, porque no son 3 millones sino 13 los que se deben destinar al año a este plan; porque no solo es traer y retornar el talento del extranjero, que lo es, sino no olvidar a los científicos e investigadores que ya están trabajando aquí con medios exigüos; porque hay que asegurar el relevo generacional apoyando a los jóvenes que no cuentan con ayudas para realizar su tesis doctoral, y porque hay que consolidar y estabilizar la carrera científica de los profesionales que ahora no tienen claro dónde estarán dentro de cinco años porque no hay compromiso presupuestario.

Ustedes hablan de Silicon Valley y se olvidan de apostar por el conocimiento y el talento. Es una carrera a largo plazo, cuyos frutos no se recogen en una legislatura pero sí podrán recoger nuestros hijos. Le repito: tenemos 13 millones de euros en nuestro acuerdo que tenemos que cumplir. Van a cumplir ustedes la primera parte, pero les instamos a que se pongan a trabajar ya en la siguiente convocatoria para dar estabilidad a los investigadores de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Les aseguro que no nos vamos a contentar con titulares y les vamos a exigir hechos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Solís, dos precisiones antes de nada: la primera tiene que ver con que esa convocatoria de 25 millones hacía referencia a la convocatoria pasada y, por lo tanto, al contexto, digamos -para nada se anunciaba un nuevo programa de biomedicina, que hemos comentado en varias ocasiones-, y la segunda tiene que ver, por supuesto, con ese punto del acuerdo de investidura que está relacionado con política de investigación e innovación y que contempla una parte en esa recuperación de talento, por el que hemos estado en conversaciones con ustedes para el diseño precisamente de esa iniciativa. Llevamos meses, como bien sabe también, trabajando en la Estrategia Regional de Ciencia y Tecnología para culminar lo que será el V Plan Regional de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid: el V PRICYT. Hay cuatro mesas de expertos trabajando en distintos pero complementarios temas vinculados a investigación, transferencia, innovación y ciencia y sociedad, de las que saldrán propuestas para el desarrollo de nuestro sistema I+D+i. También están valorando las futuras convocatorias de ayuda, por eso nos ha parecido oportuno esperar a que finalicen estos trabajos y conocer las propuestas de los expertos para lanzar las nuevas convocatorias, incluida, por supuesto, la de biomedicina. En este sentido, una de las cuestiones que se está poniendo de relieve en esta mesa de trabajo es que el programa de ayudas tiene que ser más competitivo y que los beneficiarios reciban una mayor financiación. Hasta ahora ha habido dos convocatorias de ayuda en actividades de I+D en

biomedicina: la del periodo 2006-2010, por 23 millones de euros, y la que acaba de terminar, por un importe de 25 millones de euros; 48 millones de euros que han permitido llevar a cabo 65 programas, con 430 grupos de trabajo, 4.300 doctores y 514 investigadores. Los resultados, ¡excelentes! 3.300 publicaciones, 400 tesis doctorales y 176 patentes. Y así se ha conseguido, además, movilizar otros 487 millones de euros adicionales.

Señora Solís, cuando los expertos tengan elaboradas sus conclusiones, cuando se apruebe por parte del Consejo de Ciencia y Tecnología y el nuevo PRICYT esté terminado, la Consejería tiene la intención de convocar nuevas ayudas para fomentar la I+D+i en nuestra región; también, por supuesto, en biomedicina, que espero que mejoren los excelentes resultados obtenidos hasta ahora. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-409/2016 RGEF.5479. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno para el próximo curso en relación con las ayudas a la escolarización en las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para el próximo curso en relación con las ayudas a la escolarización en las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Álvarez, aunque el primer ciclo de educación infantil no es una etapa obligatoria en nuestro sistema educativo, en la Comunidad de Madrid el Gobierno hace un importante esfuerzo por facilitar a las familias la escolarización de sus hijos en estos tres primeros años de vida. En este curso contamos con casi 90.000 niños en centros autorizados, algo más del 45 por ciento de la población entre 0 y 2 años de la Comunidad de Madrid; la segunda tasa más alta de escolarización en esta etapa entre las comunidades autónomas. De ellos, casi el 85 por ciento, ¡el 85 por ciento!, está escolarizado en plazas que cuentan con financiación autonómica, bien en centros públicos o sostenidos con fondos públicos, casi un 50 por ciento, bien a través del denominado cheque guardería, con un 35 por ciento. El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 10 de mayo una inversión de 34 millones de euros para financiar la nueva convocatoria de estos cheques de educación infantil del curso 2016-2017; aproximadamente unas 31.000 familias se podrán beneficiar de ayudas entre 100 y 160 euros. Hasta este curso solo podían optar a estas ayudas los niños nacidos antes del

1 de junio; pero, atendiendo a las sugerencias de los ciudadanos, el próximo curso hemos ampliado la convocatoria hasta los nacidos en noviembre. Asimismo se tendrá en cuenta por primera vez la situación de violencia de género para que compute como un miembro más a la hora de determinar la renta per cápita de la unidad familiar, lo que permitirá que un mayor número de solicitantes que tengan esta condición puedan ser beneficiarios de estas becas. Otra de las novedades para el próximo curso es que se incluye a aquellos niños mayores de 3 años que, por necesidades educativas especiales, deben permanecer un año más en el primer ciclo de educación infantil. Estas ayudas, señorías, se suman a la rebaja del 20 por ciento de los precios de las escuelas infantiles públicas y casas de niños; rebaja que afecta tanto a las tasas como a los costes del horario de ampliación o la cuota adicional para menores de un año. Es una rebaja que va a beneficiar a unos 44.500 niños: 40.000 que acuden a centros públicos y 4.500 que asisten a centros privados con convenio.

Señoría, estas ayudas son una buena muestra de la importancia que da el Gobierno a la escolarización de 0 a 3 años; una etapa con un contrastado valor educativo que, además, supone una importante contribución para la conciliación familiar y laboral de muchas familias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez Padilla, su turno de réplica.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, una vez más queda de manifiesto el apoyo del Gobierno de la Comunidad de Madrid a las familias madrileñas. En este caso, como ha explicado muy bien el señor Consejero, la Comunidad de Madrid destinará 34 millones de euros para financiar cheques guardería dirigidos a niños de 0 a 3 años para el próximo curso escolar 2016-2017, beneficiando así a más de 31.000 familias; incluyendo, además, señorías, novedades pensando en las familias: se amplía a los niños que nazcan antes del 1 de noviembre, se ofrecen más facilidades a las familias con víctimas de violencia de género, y también se incluye a los niños mayores de 3 años con necesidades educativas.

Señorías, Madrid está a la cabeza en porcentaje de niños escolarizados en estas edades. Es la tercera región de Europa en escolarización de 0 a tres 3 años. Esta medida, sumada, señorías, a la Estrategia de Apoyo a la Familia, deja de manifiesto, primero, el apoyo del Gobierno regional a las familias madrileñas y, segundo, el cumplimiento del programa electoral del Partido Popular, porque, señorías, tal y como está demostrando día tras día el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con nuestra Presidenta Cristina Cifuentes a la cabeza, el programa electoral es un contrato que se firma con los ciudadanos y es de obligado cumplimiento; así lo entendemos en el Partido Popular. Muy diferentes son otros partidos: algunos no tienen programa electoral, se basan en la improvisación constante, acabando la mayoría de las veces en el mayor de los despropósitos -podemos llamarlos "morados"-; otros intentan apropiarse constantemente del programa y del trabajo de los demás -llamémosles "naranjas"-, y, por último, están aquellos que representan las políticas más caducas, más antiguas y más trasnochadas -llamémosles "carmesí"- . Señorías, ¡para gustos, los colores! Sin ninguna duda, los madrileños seguirán apostando por los que cumplimos los programas electorales y por los

que apostamos por las familias madrileñas. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-22/2016 RGEF.4995. Interpelación del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de estudios y centros de Formación Profesional.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Moreno Navarro, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos. (*Pausa.*) Señorías, les ruego que me digan si va a intervenir el señor Moreno Navarro porque si no tendría que pasar al siguiente punto del orden del día. (*Pausa.- Aplausos.*) Señor Moreno Navarro, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, idisculparán algunas necesidades fisiológicas que algunos tenemos! Ya conocen que suelo hacer intervenciones en las que me gusta introducir algún toque de humor, no afirmo que tengan gracia, incluso no siempre he sido oportuno en algunas ocasiones. Preparando esa intervención, he de confesarles que no he encontrado un solo elemento que admita un chascarrillo, una ironía, me cuesta hasta contaminar una cita clásica con un tema que me provoca tanta congoja, tanto malestar y una sensación de desánimo al comprobar cómo puede jugarse con el futuro de nuestra juventud, el mañana de nuestras empresas, el porvenir en suma de esta región.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El objetivo de esta interpelación es plantear una serie de cuestiones al Consejero que nos permitan comprender las razones de una política que no entendemos; no es defecto solo nuestro, parece que es una inquietud compartida. El Pleno pasado hubo dos preguntas sobre este mismo asunto, diferentes claro, pero coincidentes en la desazón, y ayer un tercer Grupo planteaba cuestiones similares en la Comisión de Educación. Al mismo tiempo se multiplican las protestas, las manifestaciones, las recogidas de firmas, los encierros –está tarde comienza otro en el Francisco de Goya-, dimisiones que vislumbran, primero, la incredulidad, luego, la zozobra, y al final, el enfado puro y duro de los centros afectados y la solidaridad de muchos otros. Todos, Grupos y ciudadanía, parece que somos unos catastrofistas irredentos; todos estamos en campaña electoral; todos hacemos daño a la educación; todos radicales peligrosos, me temo.

El 14 de abril presentamos una proposición no de ley pidiendo reforzar la formación profesional en esta Comunidad, la propuesta se aprobó, incluso estuvo a punto de recibir los votos del Grupo Parlamentario Popular y el escollo fue únicamente la bajada de las tasas. Uno, que a pesar de

las canas sigue pecando de ingenuo, se creyó de verdad que se iba a impulsar la FP en Madrid. Y esta es mi primera pregunta, señor Consejero, ¿qué concepto de reforzar la FP tiene esta Consejería? A los pocos días nos encontramos con que la Comunidad pone en marcha la eliminación de ciclos y familias completas, títulos, para simplificar, en siete institutos de Madrid capital; se trata de centros en barrios modestos, con una parte de la población que necesita un refuerzo en sus oportunidades. El Instituto de Enseñanza Secundaria Rodríguez Valcárcel, en Moratalaz; el Francisco de Goya, en Ciudad Lineal; el Vallecas I; el Pérez Galdós, en Fuencarral; el Joaquín Turina, en Chamberí, el Prado Longo y el Ciudad de Jaén, en Usera, se suman a decisiones similares que se produjeron en 2015 en otros ocho centros.

Los estudiantes son trasladados forzosamente a otros institutos; alumnos de primero deben cursar segundo lejos de su entorno. Desaparece la secundaria con cirugía invasiva, eliminando varios cursos de golpe. Además, estas decisiones no tienen nada que ver con ninguna cuestión organizativa; se trata de centros con un elevado número de alumnos, sobrada capacidad y resultados de alta calidad; ¡han recibido premios y reconocimientos! ¡Se les castiga por hacer bien las cosas! Se dice que se hace en aras de la calidad, pero aquí va mi segunda cuestión: ¿qué concepto de calidad se tiene que piensa que esto puede favorecer de verdad a los estudiantes? Lo probable es justo lo contrario: muchos estudiantes desistirán de cursar un ciclo por el que tienen vocación o, simplemente, abandonarán los estudios. Todo esto mientras se sigue alardeando de la libre elección.

En el traslado se pierden grupos, pues el centro receptor no siempre puede asumir las unidades eliminadas, con lo que tenemos una oferta a la baja. Sufren, evidentemente, los estudiantes en grupos vespertinos, modalidad muy demandada y necesaria para aquellos estudiantes que lo compaginan con un trabajo o una obligación familiar o personal. Y todo ello sin consultar a la comunidad educativa: directores, profesores, AMPAs, ni Consejos Escolares, y tampoco a los centros receptores, a los departamentos afectados, al claustro o a los equipos directivos. Por ejemplo, el instituto de enseñanza secundaria Barajas, que recibirá a los alumnos del instituto Rodríguez Valcárcel, de automoción, no dispone del espacio adecuado para recibir el taller de carrocería, imprescindible para uno de los ciclos que se pretenden trasladar.

Tercera duda: ¿qué esfuerzo se ha hecho de diálogo con la comunidad educativa? Espero que me responda, pero pueden hacerlo nuestros invitados de hoy; háganlo mentalmente antes de que les afeen la conducta. Contamos hoy con la presencia de estudiantes, profesores, familias y equipos directivos de todos los centros afectados y de otros institutos; muchas gracias, de verdad, a todos, por vuestra constancia, coraje y fuerza, ¡habéis conseguido trasladarla, y por eso intentamos hablar por vosotros! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Y, por ello, nos cuesta pensar qué se quiere lograr con todo esto. Una red especializada, se nos dice. Voy al diccionario: "especializar" es limitar algo a un uso o fin determinado. Es decir, queremos limitar los centros a un único fin; por tanto, queremos una red separada entre los centros de FP y los de secundaria y bachillerato, y que su ámbito sea limitado. Ya que la red no crece, solo se me ocurren dos posibilidades no excluyentes entre sí: bien consideramos que los alumnos de FP son de otra naturaleza diferente a la de los de secundaria y bachillerato y conviene no mezclarnos,

prevenir el contagio, arrinconarlos en sitios especiales, bien anteponeamos el ahorro a costa de la falta de oportunidades. En definitiva, una red barata, concebida como una opción para los estudiantes con menos capacidad, alumnos de segunda que no siguen los cánones esperados. La red de FP será una red menos extensa y, por tanto, se desligará de los territorios y perderá el arraigo en barrios y localidades. Recordemos que hay 141 municipios en nuestra Comunidad que no cuentan con enseñanzas de FP y, gracias a nuestros excepcionales medios de transporte, se imposibilitará su acceso a estas enseñanzas. Desconocemos cuántos centros más están en el punto de mira de la Consejería.

Cuarta consulta: ¿es la red que planifican diferente a esta que nos imaginamos? No veo cómo, la verdad. Nuestro concepto de red secundaria es muy diferente: una red amplia, una red diseñada en términos de igualdad de oportunidades, con centros que traten igual a los alumnos de secundaria y a los de FP, haciendo aulas, patios y actividades adicionales del centro, y con la sensación, por otra parte real, de que, hayan elegido la oferta formativa que sea, están llamados a éxitos parecidos, pues son igual de relevantes para el futuro de esta región; una red que permee el territorio para estar cercana a los estudiantes.

Además, esta supuesta planificación de las redes de formación profesional, que tiene mucho de improvisación en su puesta en marcha, parece tener en mente no solo la oferta pública, que es responsabilidad de esta Consejería, sino la oferta privada, que además tiene los títulos más atractivos porque las públicas no los implantan. Es imprescindible que nos saque de esta duda, y aquí está mi quinta demanda.

Podríamos seguir con más interrogantes, aclaraciones o cuestionamientos, porque la intervención de la Presidenta el otro día ante las preguntas de los portavoces fue de todo menos convincente, primero, porque sus asesores, que le escribieron las respuestas, se excedieron en sus habituales juegos florales. No se puede afirmar que todos los alumnos desplazados se quedan en su distrito, pues a los alumnos de Moratalaz se les traslada a Barajas o a San Blas, como certificó ayer la Directora de Área Territorial de Madrid; se trasladan de Chamberí a Hortaleza. ¿Se necesita un plano? Hay desplazamientos de más de 15 kilómetros en esta operación. Tampoco es de recibo escuchar que es un valor residual, cuya definición es: valor de algo en el momento en que ya no se utilice. Es decir, nos vienen a decir que estos centros ya no tienen vida útil. Si contamos los cierres de 2015, se trata de un 11 por ciento de la red. Hombre, llamarlo residual es, cuando menos, excesivo.

Se presume de los nuevos títulos pero se olvida decir que fue esta Cámara, con varias enmiendas a los presupuestos, quien consiguió estas novedades; muchas nuestras, aunque se aprobó la del Grupo de Ciudadanos con el voto de toda la oposición. Confunde centros integrados de FP con centros separados, que es grave, y se desentiende de problemas heredados argumentando sus once meses; lo hemos contado: 330 días y 28,5 millones de segundos. Aunque para responder a una pregunta sobre el problema estructural del Valcárcel mandaron ayer a su Directora de Área territorial, que lleva desde 2012 en el mismo puesto; este es el nuevo PP.

Finalmente, contradicen su muy publicitada Estrategia de Madrid por el Empleo, pactada con los agentes sociales, donde varias de sus 70 actuaciones tienen que ver con la formación profesional. Se indican objetivos como el fortalecimiento de la red de centros o reactivar el Consejo de la FP en el primer trimestre de 2016 y estamos en mayo. Pues han hecho un pleno, no me extraña que los sindicatos hablen ya de incumplimiento; alguien no ha hecho los deberes y la ha dejado en evidencia, señora Presidenta. Señor Consejero, tiene al menos cinco cuestiones que aclarar hoy aquí. A ver si se lo han desarrollado mejor que a su Presidenta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero de Educación, Juventud y Deporte, señor Van Grieken, para su contestación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Moreno, permítame decirle que cada vez que escucho sus intervenciones pienso que voy a tenerle que regalar unas gafas que le permitan valorar con cierto grado de objetividad, solo cierto grado de objetividad, la situación de la educación madrileña, siempre es una visión catastrofista que no se corresponde, por supuesto, con la realidad, créame; deme algún crédito. Por supuesto que hay cosas que mejorar y para eso trabajamos, señoría, pero, si me lo permite, tiende usted a ese tono apocalíptico, así que le daré datos objetivos que intenten dar una dosis de realidad y rigor al debate.

El crecimiento económico y del empleo en Madrid pasa por contar con más y mejores profesionales, algunos de ellos técnicos de formación profesional, de ahí nuestro compromiso, por supuesto, con impulsar estas enseñanzas, dotándolas del prestigio social y la importancia que merecen. En España hay todavía pocos alumnos de formación profesional en comparación con otros países europeos; sin embargo, el porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años con un título correspondiente al nivel 3 de clasificación internacional normalizada de la educación de la Unesco, es decir, bien sea de bachillerato, bien de FP de grado medio, es del 63,3 por ciento, porcentaje que en el caso de la Comunidad de Madrid sube hasta el 68,4 por ciento, que a su vez es un porcentaje perfectamente compatible con uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, que es conseguir que un 44 por ciento de los ciudadanos españoles tengan estudios terciarios. Esto significa que la mayoría de nuestros jóvenes están formándose, algo que confirman los datos de abandono escolar de nuestra región, que, según la EPA de 2015, fue del 15,6 por ciento, más de 4 puntos por debajo de la media del conjunto de España, que es de un 20 por ciento, por debajo de la de Andalucía o Baleares, pero también de Cataluña, con un 18,8 por ciento, por citar una comunidad autónoma de características similares.

En la Comunidad de Madrid tenemos en este curso 141 centros públicos que imparten formación profesional, de los que 33 son centros especializados en estas enseñanzas y 3 son centros integrados; diferenciación que, por supuesto, tengo bien clara y también tiene perfectamente clara la Presidenta Cifuentes. A estos hay que sumar los 86 centros que imparten enseñanzas de formación

profesional concertada. La política de la Consejería, en lo que se refiere a centros públicos es establecer una red de centros especializados en la formación profesional, con el fin de optimizar recursos de cada centro y también de que sean una referencia en enseñanzas relacionadas con determinados sectores productivos. Junto a estos centros mantendremos, por supuesto, otros en los que se va a impartir tanto formación profesional como ESO, como bachillerato, para atender a la demanda existente; es perfectamente compatible.

En lo que se refiere al número de alumnos, en este curso estudian formación profesional más de 81.000 alumnos; el 85 por ciento de ellos lo hacen en centros sostenidos con fondos público y el resto en centros privados. Por niveles, tenemos 8.269 alumnos de la FP básica, 34.316 de grado medio y 38.577 de grado superior. En cuanto al régimen de enseñanza en los centros públicos, tenemos cuatro modalidades: presencial, el 84 por ciento de los alumnos de grado medio o el 88 por ciento de los de grado superior cursan esta modalidad; a distancia, el 4 por ciento en grado medio y el 5 por ciento en grado superior; con formación ampliada en centros de trabajo, en grado medio un 11,5 por ciento; y dual, en la que hay un 0,5 por ciento en grado medio y un 5 por ciento en la enseñanza superior.

La FP a distancia facilita que se pueda acompañar el estudio con la actividad laboral o cualquier otro tipo de responsabilidad. Este curso, en grado medio, imparte a distancia el ciclo de gestión administrativa en siete grupos distribuidos en las cinco Direcciones de Área Territorial, con un total de 935 alumnos entre primero y segundo, 115 más que el curso pasado. En grado superior también se imparten dos ciclos a distancia en otros siete grupos, con un total de 1.383 alumnos matriculados. Tenemos también 2.625 alumnos de grado medio matriculados en 21 ciclos formativos que se imparten en la modalidad de FCT ampliada. Y, por último, en cuanto a la FP dual, en este curso tenemos 26 ciclos formativos de grado superior, contamos con 360 empresas participantes y están matriculados 2.100 alumnos, algunos de ellos participando en proyectos innovadores como el que llevamos a cabo con la colaboración de la Cámara de Comercio alemana y la empresa Siemens, en el que nuestros alumnos se gradúan con la doble titulación, española y alemana. En este curso, además, la modalidad dual se ha implantado también en cuatro ciclos de grado medio. Creo, señorías, que esta FP dual proporciona a los alumnos una mejor formación y una mayor empleabilidad. Para que tengan ustedes algunos datos: el porcentaje de alumnos que han encontrado trabajo en el sector profesional en esta modalidad de FP dual es del 61 por ciento, y los ciclos relacionados concretamente con hostelería e informática tienen una inserción laboral de más del 80 por ciento.

Está claro que el presupuesto es otro de los aspectos importantes; ese presupuesto ha permanecido estable y sigue estable también en 2016 respecto a los dos años anteriores. En este curso, los centros sostenidos con fondos públicos han ofertado 34.518 vacantes para cursar la formación profesional. En formación profesional básica el número de solicitudes ha sido inferior a las vacantes ofertadas; las vacantes ofertadas han sido 5.095 y las solicitudes recibidas han sido inferiores; ahora, se ha producido un aumento del 10 por ciento respecto a la demanda del curso pasado. En FP de grado medio hemos ofertado 673 vacantes más que el curso pasado y hemos recibido 6.370 solicitudes menos, con lo que estamos ajustando la oferta a la demanda, aun así han

quedado 600 plazas sin cubrir en grado medio. Por lo tanto, señorías, la realidad es que se han ofertado suficientes plazas para satisfacer la demanda y si hay solicitudes sin atender –esto es importante– es porque en grado medio el 53 por ciento de las solicitudes se concentran en cuatro de los 32 ciclos ofertados, concretamente: cuidados auxiliares de enfermería, gestión administrativa, sistemas de microinformática y redes, y electromecánica de vehículos y automóviles.

En FP de grado superior también hemos aumentado la oferta respecto al curso pasado, con 339 vacantes más, en tanto que las solicitudes han disminuido en 2.504 y han quedado sin cubrir 1.500 plazas; en grado superior, la situación es muy similar a la de grado medio, se imparten 59 ciclos formativos y el 31 por ciento de las solicitudes se concentran en cuatro ciclos. Como comprenderán, por tanto, no es que la oferta no se ajuste a la demanda, es que no es posible satisfacer la pretensión de una parte de los alumnos para estudiar los mismos ciclos; al igual que no es posible que todos los universitarios que quieren estudiar medicina consigan plaza para hacerlo. En este curso hay plazas libres en 13 ciclos de grado medio, en centros públicos, y tampoco se han cubierto las plazas en 31 ciclos impartidos de grado superior.

Tampoco es verdad que no se oferten ciclos que sí se ofertan en centros privados o concertados. El año pasado se aprobaron 20 nuevos títulos de formación profesional de 8 familias profesionales distintas: 6 de grado medio y 14 de grado superior; de los 20 ciclos, 18 se están impartiendo en centros públicos este curso, como por ejemplo el de gestión de ventas y espacios comerciales, que es uno de los que tienen plazas vacantes. En este caso, los dos únicos que no se ofertan tienen que ver con la demanda o con necesidades muy específicas en cuanto a equipamiento o a recursos humanos. Hemos potenciado el programa Erasmus+, la movilidad de los estudiantes de formación profesional. Estamos también con la innovación de las dobles titulaciones en formación profesional.

Termino, señorías. En esta primera intervención he querido exponer la situación general de la formación profesional en nuestra región con datos objetivos. El Gobierno es consciente de la importancia que tiene este tipo de formación y, por eso, tratamos de mejorar y convertirla en una opción más atractiva. La formación profesional es absolutamente prioritaria para el Gobierno, por eso, es necesario realizar una paulatina reorganización de los centros donde se imparte y reforzar los recursos y personal necesario.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Esta reorganización afecta solo a 7 centros públicos de los 141 y a ella me referiré en mi segunda intervención; en la segunda intervención también espero poder aclarar otros aspectos que surjan en el debate. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Moreno Navarro por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente, señorías. Señor Consejero, le aseguro que he escuchado su exordio con mucha atención, es más, hasta he apuntado estos datos abrumadores, pero es verdad que en esta credulidad, quizás inconsciencia, que me caracteriza pensaba realmente que iba usted a subir aquí, quizás no convencido por nuestras intervenciones –hasta aquí no llega mi candor-, pero sí influido por la multitudinaria concentración de ayer, las protestas y la razonadas quejas que llegan de estos y otros centros, y hoy reformulara sus planteamientos con respecto a la FP. No, no, no una rectificación pública -a tanto no llego, sería mucho pedir-, pero al menos un guiño de contrición, de ofrecerse a escuchar las numerosas voces que dicen que todo esto es una equivocación, que no es el camino; no ha sido así, se empeña en sus planteamientos de considerar y tratar a la FP en el furgón de cola de la educación madrileña, de minusvalorar a sus alumnos y a sus profesores; una FP, en suma, fuera de estándares y recomendaciones internacionales y alejada de las necesidades sociales y económicas de nuestra región. Volvemos al latiguillo de la visión apocalíptica, ya se lo hemos escuchado muchas veces; le va a salir caro comprar gafas a todos los que protestan, que son muchos en esta Comunidad Autónoma.

Dedica una buena parte de su intervención a abrumarnos con datos que figuran en casi a todos los anuarios del Ministerio. ¡Hombre!, esperamos un Consejero que hable de políticas, no una hoja de Excel, la verdad. Reitera el argumento de la especialización de centros, amparándose en la LOMCE; no hay ningún apartado en la LOMCE que justifique esta separación de centros, ino lo hay!, uno lo busca y no lo encuentra. Pero la verdad es que no es solo un problema de separación de las redes o de cierre de centros y ciclos o de desplazamiento de alumnos. Por cierto, a la lista de estos siete parece que hay que añadir -me comentan y lo hago encantado- el instituto de enseñanza secundaria de La Cañada, de Coslada, afectado por estas mismas políticas. Hay muchísimas más cosas pendientes en la FP de la región, ipero muchas! Por ejemplo, tener un plan estratégico de FP. ¡Qué idea!, ¿verdad? Otro plan que publicitar, luego no diseñar y menos desarrollar, pero al menos un par titulares conseguimos. Quizá la respuesta sea la de hoy: estamos trabajando en ello; esta ya la oímos, con acento inglés incluso. Un plan riguroso y ambicioso, con indicadores de resultados, con objetivos de amplia cobertura territorial y de títulos emergentes, y dotado económicamente; esto último a lo mejor ya no le gusta. Habrá que trabajar, habrá que gestionarlos, habrá que creer en la educación pública, ¿qué pereza, verdad?

La lista es larga. Ya hemos hablado y aprobado tres veces la necesidad de eliminar las tasas o, al menos, de no cobrarlas al que pide beca. No hay un adecuado desarrollo de la FP a distancia; somos la Comunidad Autónoma con menos ciclos formativos a distancia de todo el territorio español. Ahora se pretende paliarlo y se ve como un logro, cuando es un debe de este Gobierno, que no ha hecho sus deberes a tiempo. Tampoco se ha desarrollado la obtención de certificaciones profesionales por experiencia profesional. Menciona la FP básica, que todo el mundo afirma que tanto en concepto como en despliegue ha sido un absoluto desastre. Claro, así sobran plazas. No existe un servicio de orientación profesional que transmita al alumnado y a las familias la información necesaria para conocer las diferentes profesiones y etapas de la FP. Para colmo, su buscador web de centros y títulos de FP no funciona. Todo esto justifica la disfunción entre oferta y demanda. Hablan de adelantar el periodo de solicitud de plazas, quitando oportunidades a aquellos que tienen que acudir a la

evaluación extraordinaria. Añadamos que, a fecha de hoy, los centros de secundaria no han recibido ni un euro de su presupuesto anual. Hay centros que deben dinero o los proveedores ya no les sirven. Le recuerdo la fecha de hoy: 19 de mayo, a un mes y dos días de que acabe el curso. ¡Y no han recibido un solo euro! Podría seguir, pero no quiero que el Presidente me llame la atención.

La realidad es que hay muy poco que pueda recibir un aprobado en sus políticas; por tanto, es reprobable, empezando por el funcionamiento de su propia Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, especialista únicamente en echar gasolina al fuego, y concluyendo con la carencia de un claro modelo sobre cómo debe ser la formación profesional. En esta línea de reprobación vamos a plantear la moción subsiguiente.

Recuerdo uno de los consejos más importantes que recibí en los albores de mi dedicación a la docencia: quien se atreva a enseñar no puede dejar de aprender. Reflexionen, por favor; escuchen; aprendan de todos estos profesores, de estas familias, de estos estudiantes que llevan años demostrando con hechos la capacidad transformadora de la formación profesional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero en su turno de dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Moreno, haré unas matizaciones rápidas. Por supuesto, respeto a todas las personas, todas las manifestaciones, pero ¡hombre!, hablar de multitudinaria concentración de ayer con cien personas enfrente de la Consejería... Yo creo que siempre es bueno dimensionar, porque es importante, sobre todo, no seguir esa pauta, que es el caso de Groucho Marx -le gustan mucho las citas, así que he encontrado una que creo que está bastante bien-, que decía: "La política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados". Bueno, esta debe ser su línea argumental.

El buscador de formación profesional, por supuesto, funciona. Vamos, si quiere, ahora lo vemos entre los dos, sin ningún tipo de problema.

En mi primera intervención le he explicado con detalle cuál es la política del Gobierno en materia de FP. Sé que les cuesta esto de los datos y de las cifras, pero es importantísimo basar los argumentos en algo, no simplemente en ideas sin ningún tipo de fundamento, como es lo que normalmente escucho en muchas de sus intervenciones. Por supuesto, hay muchas cosas en las que hay que trabajar y seguir mejorando, y una de ellas, desde luego, es también la tarea de prestigiar la formación profesional. Desde mi punto de vista, la formación profesional está dejando de ser en España esa hermana pobre, la hermana pequeña de la educación media y superior. Cada vez más, los alumnos ven en los estudios de formación profesional su primera opción educativa; incluso, gente que ha terminado otros grados superiores se plantea la realización de formación profesional de grado superior. Por ello y para ello, hacemos grandes esfuerzos en ofrecer modalidades que favorecen el acceso a estos estudios y a la inserción laboral. En Madrid convive perfectamente la oferta de FP

presencial con la modalidad a distancia y la FP dual. Trabajamos día a día, sinceramente, en prestigiar y mejorar esa oferta. Esa creación de la red de centros específicos para nada tiene que ver con desprestigio o minusvaloración de la formación profesional. Desprestigiar la formación profesional para mí sí es hablar de que 8.254 chavales están metidos, según su manifestación anterior, en un fracaso. Creo que, sinceramente, no lo merecen. Están cursando unos estudios que, por supuesto, darán finalización a su formación, y estoy convencido de que conseguirán ese desarrollo personal y profesional que merecen.

Voy a detallar la situación de esos siete centros, del total de los 141 -vuelvo a remarcar-, que imparten formación profesional en la Comunidad de Madrid. En el caso del instituto de Vallecas I, lo que hacemos es trasladar las enseñanzas de formación profesional -trasladar, nunca hemos disminuido- a Palomeras Vallecas y a Pacífico. El instituto Vallecas I ha mantenido un número estable de alumnos de ESO y bachillerato en los últimos cursos; sin embargo, ha ido perdiendo alumnos, curso a curso, en las enseñanzas de la familia profesional de electricidad y electrónica; en el curso 2015-2016 ya hay un 45,8 por ciento menos de alumnos matriculados en el primer curso con respecto al curso pasado. Alguna solución tenemos que dar a esa situación. Su traslado, además, al Pacífico permite dotar espacios imprescindibles para los alumnos de la ESO y bachillerato del Vallecas I, por ejemplo, más laboratorios. Sucede una cosa muy similar con respecto a las enseñanzas de informática y comunicaciones.

Trasladamos también las enseñanzas de formación profesional del instituto Pradolongo, un centro que es muy demandado en ESO y bachillerato, al Pío Baroja y al Puerta Bonita; en el caso del Puerta Bonita, irá la familia de Imagen y Sonido, y puede hacer uso de esas buenas instalaciones que tenemos a día de hoy, menos utilizadas de lo que nos gustaría, en el caso del Puerta Bonita, y estamos hablando de una situación muy similar en el Pío Baroja.

Trasladamos las enseñanzas de Administración y Gestión del instituto Ciudad de Jaén al Pío Baroja. ¿Por qué? Porque hemos tenido tal disminución de la demanda en este ciclo formativo de grado medio que nos ha hecho suprimir el grupo en el curso actual.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Consejero.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): De la misma manera, el resto de traslados. Siempre estamos hablando de traslados, y, por lo tanto, en ningún momento estamos hablando de supresión de centros. Estamos reorganizando, y, por lo tanto, también haciendo centros más especializados, centros que sean referencia en las distintas familias, en los distintos ciclos formativos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a

mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista plantea una interpelación muy interesante sobre un tema vital en nuestra Comunidad Autónoma, y en toda España, que es la formación profesional y la política en materia de estudios y centros de formación profesional. Este Grupo Parlamentario ha planteado ya muchas cuestiones, muchas preguntas en torno a la formación profesional desde el inicio del curso escolar; de hecho, fuimos quienes le preguntamos a principio de curso cuáles eran los criterios que iba a aplicar la Consejería de Educación a la hora de organizar la oferta educativa, porque ya desde el principio de curso escolar detectamos ciertos problemas, ciertos problemas que no eran coyunturales, si no de carácter estructural, y nos anticipamos a ellos, porque consideramos que la formación profesional es la mejor medida para combatir el desempleo, para combatir el abandono escolar, y luego insistiré en este punto.

Entre las cosas que en ese momento dijimos, una de ellas es que detectábamos que existía una escasa oferta de títulos novedosos; es decir, que no existía una conexión entre la oferta y la demanda real de las empresas, y le decíamos que necesitábamos un nuevo diseño de ciclos formativos más acordes con el sector empresarial. Aludíamos a títulos como Marketing y Publicidad, Energías Renovables, Eficiencia Energética, Educación y Control Ambiental, Animaciones en 3D, porque observamos que la oferta pública era escasa en estos ciclos. Por otra parte, detectábamos también que la formación profesional inicial no está lo suficientemente conectada con la formación para el empleo.

¡Y qué decir de la formación del profesorado y su actualización, así como de la inversión en equipamiento! Tiene usted un ejemplo muy claro, y es que han tenido que cerrar hasta un ciclo en el Valcárcel porque se caía precisamente el edificio, porque no había pasado las inspecciones, etcétera, después de muchos años de estar así. ¡Ya le dijimos, señor Consejero, que tenían que hacer grandes inversiones en formación profesional!

Y qué decir de formación profesional dual, modelo por el cual apostamos, pero ustedes, desde la propia Consejería, tienen que apostar por él, seleccionando las empresas y colaborando con las empresas, estableciendo convenios de colaboración con el fin de acercar los centros y la formación profesional a las empresas.

Queda mucho camino por andar, es verdad. Usted se queja de que aquí se da una versión apocalíptica o crítica, pero creo que hay un punto medio entre el apocalipsis y la autocomplacencia, quedarse contento diciendo que tenemos un 15 por ciento de tasa de abandono escolar. Sabemos, por los estudios internacionales, que hay una correlación entre las tasas de abandono escolar y los estudios de formación profesional, y usted dice: es que hay un 15 por ciento en la Comunidad de Madrid; estamos satisfechos porque el 20 por ciento es la tasa de España y, ¡claro!, estamos contentos. Pero, en este caso, voy a recurrir al argumento que muchas veces utiliza mi portavoz:

icompárense ustedes con las regiones con las que se tienen que comparar a nivel europeo! Es decir, compárese usted con Alemania y con las regiones importantes y se va a llevar la sorpresa, si mira los datos en Eurostat, de que están en torno a un 5 por ciento, y que la región que está peor está en torno a un 14 por ciento, por tanto, por debajo. Por tanto, mírelo en las estadísticas oficiales y verá datos sorprendentes.

No caigamos tampoco en la autocomplacencia; ni en el catastrofismo ni en la autocomplacencia. ¿Estamos mejor que el resto de España? Probablemente, porque no somos una región insular como las Baleares, o no estamos en una zona periférica, ifaltaría más! Estamos en una potencia, en el motor económico. Por tanto, obviamente, tenemos que tener unas tasas de abandono escolar inferiores a la media. Eso es de sentido común. Por tanto, si nosotros lo que queremos, y volvemos al tema, es mejorar esas tasas de abandono escolar y mejorar la formación profesional, tenemos que apostar decididamente por ella.

Uno de los elementos fundamentales que está hoy aquí en el debate es la reestructuración de esa oferta. Estamos asistiendo en las últimas semanas a muchas manifestaciones por parte de los ciudadanos que están en desacuerdo con una serie de medidas que se están tomando. Nosotros, desde aquí, lo que les estamos proponiendo es que expliquen el porqué, las razones de hacer esa reestructuración de la formación profesional. Miren, a principio de curso no se nos anunció nada; ustedes hablaban de la formación profesional, de los idiomas y del bilingüismo, pero nada se nos dijo de que iban a reestructurar los ciclos. Ahora, nos encontramos en el periodo de escolarización, y ya mi propio Grupo, precisamente, presentó una interpelación al respecto, y nos encontramos con estos problemas. Explíquenos, por favor, señor Consejero, el porqué de estas reestructuraciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Y si hay verdaderamente detrás de todo esto razones de eficiencia real que justifiquen estas medidas que están causando tanto malestar social. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. A continuación tiene la palabra la señora Salazar-Alonso en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, hace unas semanas estábamos aquí hablando de una iniciativa presentada por el Partido Socialista y hablábamos de mejorar las condiciones de la formación profesional madrileña, y lo que teníamos y compartíamos todos era un diagnóstico común. Este diagnóstico común tenía que ver con una necesidad de planificación, todos coincidíamos en eso. Hay listas de espera, decenas de miles de estudiantes se quedan fuera, pero, por otra parte, hay vacantes, efectivamente, pero no de la media. Es que la planificación consiste en que estas vacantes se reduzcan y lo otro se amplíe, eso significa planificar. También la diversificación de la oferta, también la ampliación de la oferta, el número de plazas, y en eso coincidíamos todos.

Ahora usted nos cuenta que están planificando una red de centros especializados. Mire usted, si lo que se propone es fruto de una planificación en un proceso amplio en el que se ha contado con la comunidad educativa, en el que se ha contado con agentes sociales, se ha hecho un análisis y se ha contado con el resto de las fuerzas políticas, diríamos: bienvenido, por fin vemos al nuevo PP; pero no, aquí tenemos la viejo PP. Es decir, todo esto no responde ni a una planificación ni a una demanda ni desde luego solventa las necesidades que aquí vimos todos y que detectábamos en la Comunidad de Madrid. De lo que se trata es de separar secundaria obligatoria y bachillerato de formación profesional. A mí lo que me extraña es que, además, ustedes están hablando ya de una planificación. El otro día la señora Cifuentes decía: pero, bueno, si solo están aceptados 7 centros de 141. Usted está hablando de una planificación, es decir, que esto va a ir a más y va a afectar a la formación profesional madrileña, claramente, porque esto es una línea política y supone un cambio drástico. Ustedes están hablando continuamente del cambio educativo. Para esto que es un cambio drástico en la formación profesional madrileña, ¿con quién han contado? ¿Con quién han hablado? ¿Han hablado con alguien de la comunidad educativa? ¿Se han dirigido a los profesionales? No ha hablado con nadie, con nadie. Fíjese, yo no sé qué concepto tendrán del consenso y del pacto, pero el otro día con la Señora Cifuentes decíamos con el cierre de Valcárcel hemos negociado y hemos consensuado y pactado. ¡Pero si están en un encierro! ¡Cómo han pactado y cómo han consensuado si están encerrados y todos los días en la calle, con manifestaciones y concentraciones! Que a usted le parecerán pequeñitas; son formas de entender las cosas.

Miren, lo que nos tememos es que todos estos cambios esta red de centros específicos no se deba a razones de pedagogía, ni de eficacia, ni de calidad, sino a una concepción trasnochada, elitista y viejuna de la formación profesional, es decir, vamos a separarles no vaya a ser que uno que valga para bachillerato se confunda y se meta en FP. Mucho nos tememos que se deba a esa concepción que no tiene nada que ver con la formación profesional. Mientras, se pierden ciclos y grupos, porque el Carlos Rodríguez Valcárcel está perdiendo grupos. Ayer lo hablábamos en la Comisión de Educación. ¿Qué prioridades señalábamos aquí conjuntamente toda la oposición? La bajada de tasas, ampliar la oferta formativa, ampliar el número de centros y el número de plazas. No puede ser que decenas de miles de estudiantes sigan quedándose fuera: dotación, formación de profesorado. En todo esto coincidíamos, sin embargo, toda la inversión está yendo a algo que aquí ninguno planteamos que fuera ninguna necesidad.

Hoy, en campaña electoral, ustedes se arrepienten del proceso que llevó a la LOMCE, que fue hecho al margen de la comunidad educativa. No esperen a la próxima campaña electoral para arrepentirse de este proceso de espaldas a la comunidad educativa y de espaldas a las necesidades reales. Están transformando completamente la formación profesional en nuestra Comunidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Salazar. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero. Nuevamente, hoy hemos asistido a dos lecciones muy distintas sobre la educación madrileña, una siempre negativa, en blanco y negro, catastrofista, la que hoy de forma especial ha vuelto a poner encima de la mesa el señor Moreno, y otra que simplemente trata de contar la verdad, la realidad, poner encima de la mesa esos datos que a usted tanto le gustan, señor Moreno, pero que le gustan cuando le son favorables, pero cuando no lo son, le resultan abrumadores. Simplemente lo que ha hecho el señor Consejero es relatarle pormenorizadamente todo aquello que usted ha puesto en entredicho. Al final, yo prefiero la versión original que ha hecho hoy usted, que no tiene que ver con la realidad y que es mera fantasía, imaginación e ilusión.

A esos mismos padres a los que ustedes transmiten miedo e incertidumbre –y aprovecho para saludar y dar la bienvenida a los padres que hoy han querido acompañarles-, quiero trasladarles con la rotundidad de las palabras y datos del Consejero, que la situación no es la que ustedes están trasladando. Esa reorganización de la que ustedes hablan afectan al 5 por ciento de los 141 centros públicos de la Comunidad de Madrid, ¡al 5 por ciento! Sobre todo, me quedo en positivo –y es lo que les traslado a los padres-, con las propias palabras, hoy ratificadas por el Consejero, que la semana pasada dijo la Presidenta, que no suponen en ningún momento dismantelar ni dar un paso atrás, ni dejar de apoyar la formación profesional. El Consejero ha dado algunos datos sobre esos 20 nuevos títulos, 18, ya están este año. Sobre todo, me quedo con las palabras de la Presidenta, que ningún alumno se va a quedar sin poder terminar sus estudios y se les garantiza que lo van a poder hacer en el mismo distrito municipal. Eso es lo que queda aquí; frente a esa visión catastrofista, la realidad. Hoy quiero decirle que el Grupo Parlamentario Popular sigue creyendo la realidad que nos ha puesto encima de la mesa, con datos, el señor Consejero.

Por tanto, señor Consejero, queremos nuevamente transmitirle el apoyo de este Grupo a que siga trabajando por los madrileños y dándonos a todos la oportunidad de presumir de que tenemos la mejor educación pública de toda España. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para contestar por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente en esta última intervención, les vuelvo a pedir un poco de rigor, porque cuando alguien escucha que hay decenas... Realmente la expresión ha sido: decenas de miles de estudiantes que se quedan fuera de la formación profesional. Creo sinceramente que esto manda un mensaje muy negativo de todo esto. "Decenas de miles de estudiantes! Pero, ¿hemos medido qué significa esto? ¡Decenas de miles de estudiantes! Dicen también: no se ha hablado con nadie. Yo no sé el número de reuniones que llevaremos ya con el equipo directivo del Valcárcel; no sé el número de reuniones, unas cuantas, por supuesto. Están encerrados, respeto los encierros; respeto cualquier manifestación; de los treinta y seis profesores, más uno de automoción, de los que se ven realmente. No sé si tiene esos datos.

La intención que tiene todo lo que hemos estado hablando es de potenciar la oferta educativa, de centros de referencia, no toda la FP se va a ver impartida en esos centros de referencia, pero sí tener centros de referencia específicos por sectores, que sean, en definitiva, para todos un norte, una mirada a la innovación y a la buena práctica en los distintos sectores o familias profesionales. Ese va a ser el caso del Puerta Bonita, del Pío Baroja, vamos a tener procesos de especialización en el Rosa Chacel, que perdía alumnos de ESO y bachillerato y estamos intentando, precisamente, que permanezcan con una oferta diferenciada y atractiva de formación profesional; es el caso del instituto Barrio de Bilbao y también, por supuesto, el del propio Carlos María Rodríguez de Valcárcel, que, vuelvo a repetir, tiene una ITE negativa, y si hay alguien aquí que se responsabiliza de seguir con esos grados y con esos alumnos en una nave, le invito a que lo firme, le doy la responsabilidad y luego veremos a ver qué es lo que sucede o deja de suceder. Nosotros no vamos a permitirlo y tenemos que tomar decisiones sobre esa ITE negativa.

Tenemos también la consolidación y proyección de otros centros, como es el caso del Vallecas 1, del Prado Longo, del Joaquín Turina, del Pérez Galdós o del Ciudad de Jaén, que se especializaran para ser realmente competitivos. Estoy absolutamente convencido de que este Gobierno va a hacer todo lo posible por prestigiar, incrementar y favorecer la formación profesional; para ello, el próximo curso vamos a poner en marcha cuatro nuevos títulos superiores; de paisajismo y medio rural, marketing y publicidad, caracterización y maquillaje profesional, ortoprótesis y apoyo, y el título de grado medio de vídeo, disc jockey y sonido. El próximo curso vamos a comenzar la introducción del bilingüismo, como ya ha hecho referencia en numerosas ocasiones también la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Esos programas bilingües se van a implantar en quince grupos de seis familias profesionales, fundamentalmente hostelería y turismo.

Vamos a seguir potenciando la FP dual. En el grado superior habrá un nuevo ciclo en esta modalidad, el de sistemas electrotécnicos y automatizados. En grado medio también se van a transformar ciclos en esa modalidad dual.

Vamos a potenciar las dobles titulaciones, que proporcionan mayores oportunidades de empleo a los alumnos. Vamos a tener un programa de refuerzo educativo específicamente dirigido a alumnos de la formación profesional básica. Vamos a llevar a cabo un importante esfuerzo en la modernización y dotación de los centros de formación profesional para aumentar aún más la calidad de sus titulaciones, fundamentalmente en aquellos centros de referencia.

Y, por supuesto, hablamos del Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional 2016, en el que se prioriza la formación en competencias ligadas a la innovación, la metodología, la actualización científica, tecnológica y de recursos didácticos. Setenta y siete cursos, con 1.268 plazas, entre los meses de julio y septiembre.

Termino, señorías. El objetivo de este Gobierno es mejorar las enseñanzas de formación profesional diversificando la oferta, con nuevos títulos, impulsando la formación profesional dual, la enseñanza a distancia y los programas bilingües con la finalidad de adaptar la oferta que se imparte

en los centros públicos a las necesidades del mercado laboral. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley. Les quiero informar que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces por unanimidad, para todos los Grupos Parlamentarios el tiempo para las intervenciones en las PNL de este Pleno será de diez minutos. Pasamos a analizar la Proposición no de Ley 89/16, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Marbán de Frutos por un tiempo máximo de diez minutos. *(Pausa.)* Perdón, vamos a tratar la PNL 29/16.

PNL-29/2016 RGEP.1441 (Escrito de enmiendas RGEP.5587/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- El desarrollo de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo en lo que se refiere a su Título Primero "De la salud sexual y reproductiva" y sus contenidos recogidos en los siguientes capítulos: Capítulo I: Establecimiento de objetivos en las políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva. Capítulo II: Medidas en el ámbito sanitario. Capítulo III: Medidas relativas al ámbito educativo. 2.- A constituir una Comisión de trabajo con la colaboración de las sociedades científicas y profesionales y las organizaciones sociales, entre ellas la Sociedad Española de Contracepción, la Federación de Planificación Familiar de Madrid, la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria y la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMFYC) para la aplicación de la Estrategia Nacional de 2015 en la Comunidad de Madrid. Dicha Comisión realizará una propuesta en el plazo de seis meses con criterios de calidad y equidad en el SERMAS y con énfasis en jóvenes y adolescentes y colectivos de especiales necesidades.

Tiene la palabra la señora Martínez Ten. Perdonen mi equivocación.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Gracias, Presidenta. Señorías, la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, es probablemente el avance más significativo que se ha hecho en nuestro país para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva. Esta ley establece que la decisión de tener hijos y cuándo tenerlos constituye uno de los asuntos más íntimos y personales que las personas afrontan a lo largo de sus vidas e integra un ámbito esencial de la autodeterminación individual. Los poderes públicos están obligados a no interferir en este tipo de decisiones, pero también deben establecer las condiciones para que se adopten de forma libre y responsable, poniendo al alcance de quienes lo precisen servicios de atención sanitaria, asesoramiento e información.

La protección de este ámbito de autonomía personal tiene una singular significación para las mujeres, para quienes el embarazo y la maternidad son hechos que afectan profundamente a sus vidas en todos los sentidos. La especial relación de los derechos de las mujeres con la protección de la salud sexual y reproductiva ha sido puesta de manifiesto a nivel internacional. Si la promoción de la

salud sexual y reproductiva está reconocida en tratados y acuerdos internacionales al más alto nivel y en España contamos con un marco legal adecuado, nuestra obligación ahora es garantizar a la ciudadanía madrileña, en el marco de las competencias que tiene nuestra Comunidad, el pleno ejercicio de estos derechos. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley que pretende desarrollar el Título Primero de la Ley Orgánica 2/2010 con medidas en el ámbito sanitario y medidas relativas al ámbito educativo.

También pedimos la constitución de una comisión de trabajo con la colaboración de las sociedades científicas y profesionales y las organizaciones sociales para que, en un plazo de seis meses, elaboren una propuesta con criterios de calidad y equidad para desarrollar en el Sermas, con énfasis en jóvenes, adolescentes y colectivos de especial necesidad.

No está el Consejero, pero recordarán sus señorías aquí presentes que el día 3 de marzo tuvimos en esta Cámara un Pleno monográfico sobre la situación de la sanidad en nuestra Comunidad. Fue un debate muy interesante en el que se aprobaron resoluciones de todos los Grupos Parlamentarios. La número 8, en su apartado 3, y en el marco de las políticas públicas de salud intersectoriales, instaba al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en concreto a la Consejería de Sanidad, a desarrollar un programa de salud sexual y reproductiva con especial atención, como he dicho, a jóvenes y a colectivos con necesidades específicas. En esta proposición aterrizamos esa resolución del Pleno sobre Sanidad, porque pedimos una metodología concreta para hacer frente a este mandato, contando con las personas expertas y las organizaciones profesionales que conocen el tema.

Señorías, los datos de Madrid son muy malos en la prevención de embarazos no deseados. Hay dos informes fundamentales que están muy bien, uno es del Ministerio de Sanidad y Consumo y otro es de la propia Consejería de Sanidad. Los dos informes coinciden en que la tasa de abortos por cada 1.000 mujeres residentes en Madrid supera en dos puntos a la media nacional; la media nacional es de 12,58 y, aunque hay diferencias entre el Boletín epidemiológico de la CAM y el estudio del Ministerio de Sanidad, en cualquier caso estamos por encima de la media nacional. Cuando se profundiza en estos estudios se ve algo muy preocupante y es que la mitad de las jóvenes que recurren a la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid no utilizaban ningún método anticonceptivo. Tenemos 1.587 abortos en adolescentes menores de 19 años. Tenemos también 1.075 partos en chicas adolescentes menores de 19 años; partos que tienen mayor riesgo de ser prematuros y, por lo tanto, mayor tasa de mortalidad y complicaciones. Y no estoy contando –y esto es muy importante, porque lo tendremos que abordar en el futuro- que estos datos no incluyen los llamados abortos farmacológicos, porque no están regulados en Madrid, pero en Cataluña –donde sí está regulado- este tipo de abortos suponen el 29 por ciento de la totalidad y en la Comunidad Valenciana el 23 por ciento. Madrid, por lo tanto, tiene un problema importante.

Les quería comentar también que, cuando hablas con las adolescentes y les preguntas si utilizan algún método para protegerse, te das cuenta, aparte de que no los utilizan, de que tienen ideas mágicas sobre el embarazo; por ejemplo, muchas piensan que en la primera relación no se van

a quedar embarazadas o que si tienen relaciones durante la regla tampoco se van a quedar embarazadas. Lo que saben, lo saben por el grupo de pares y por internet, no porque tengan formación en la escuela ni atención de los servicios sanitarios.

Además, saben que, para las niñas de 16 y 17 años se estaban aplicando en Madrid unos criterios kafkianos para acceder al IVE que, afortunadamente, y después del debate que tuvimos anteayer en la Comisión de Sanidad, parece que el Gobierno ha decidido cambiarlo.

Otro problema que nos preocupa mucho es que 9.336 mujeres que interrumpieron el embarazo tuvieron abortos previos; o sea, son abortos de repetición, lo que significa que estas mujeres, después, no han planificado. Más de la mitad de las mujeres que recurren al IVE son inmigrantes, fundamentalmente procedentes de Latinoamérica, sobre todo hay muchas ecuatorianas, o de países del este como Rumanía y Ucrania. Por tanto, tenemos que abordar este tema, no tenemos una política de prevención de embarazos no deseados y tampoco tenemos un programa de prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Esperamos que en noviembre, dentro de seis meses, contemos con una propuesta para el desarrollo del Título Primero de la Ley 2/2010, con criterios de calidad y equidad, con énfasis en las jóvenes y adolescentes. Hacer esta prevención es una de las mejores cosas que podemos hacer y, además, ahorraríamos recursos. Tenemos que pensar también, porque es importante -esto es una enmienda del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que vamos a apoyar- en las mujeres con diversidad funcional y la bolsa de mujeres inmigrantes. Con esto ahorraremos recursos y, sobre todo, evitaremos problemas y riesgos a las mujeres y a la ciudadanía madrileña. Muchas gracias, señoría (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para que conste en las actas, me he equivocado. La PNL que estamos tramitando en estos momentos es la 29/16, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista. Lamento haberme equivocado. Continuamos. A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, como único Grupo enmendante, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, la salud sexual y reproductiva es un componente esencial de la vida de las personas, de las mujeres y también de los hombres. Me siento muy honrado de hablar en nombre del partido de Ciudadanos en este Pleno para defender esta posición. Quiero expresar que es una obligación de los poderes públicos garantizar la cobertura adecuada de las necesidades de las personas en este ámbito que afecta, muy especialmente, a las mujeres, porque el embarazo y la maternidad son hechos que condicionan significativamente su vida, desde el punto de vista físico, emocional y, desgraciadamente, también social y laboral; habrá que seguir avanzando en este sentido.

La señora Martínez Ten ha hecho una referencia normativa clara a la Ley 2/2010, que entró en vigor en julio de ese mismo año, de Salud Sexual y Reproductiva, en la que, aparte de regular la interrupción voluntaria del embarazo, se establecen una serie de obligaciones para los poderes públicos en relación con esta cuestión. De ese Título Primero es de lo que versa esta PNL, con la que

nosotros tenemos un grado de coincidencia muy importante, pero nos parecía necesario enmendarla, porque había determinados puntos que creíamos necesario perfilar.

La exposición de motivos, que muchas veces en esta Cámara –a lo mejor es una visión muy personal- se utiliza como arma arrojadiza, me ha parecido una exposición de motivos elegante; han ido a los hechos, ha sido escueta y no ha buscado dividir; se lo agradezco. Es difícil no estar de acuerdo con el punto uno de la proposición no de ley. Es simplemente un recordatorio bastante genérico de la obligación de la Comunidad de Madrid, que tiene competencias en gestión de la asistencia sanitaria, en la formación de profesionales, en medidas de salud pública y en el ámbito educativo; es obvio lo que se dice en el primer punto. En el enfoque del punto segundo, como he dicho, estamos de acuerdo, pero nos parecía que había que ampliar un poco el abanico de instituciones y de grupos científicos presentes; había sociedades de tanta representación en el ámbito de la atención primaria como la SEMG y la SEMERGEN, que no estaban incluidas, y alguien que tiene una trayectoria clara y evidente de atención a las mujeres en el ámbito de la salud sexual y reproductiva como es la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, que tampoco estaba incluida, y le agradezco que las haya mencionado expresamente.

Lo más importante de nuestra enmienda es que hace referencia a una serie de colectivos que merecen una especial protección por parte de los poderes públicos en materia de salud sexual y reproductiva: jóvenes y adolescentes, pero también a las mujeres con diversidad funcional. La diversidad funcional es una condición que no aleja a las personas del disfrute de su sexualidad y es bueno que se hable de ello aquí expresamente, en el Pleno, y que una iniciativa de estas características recoja especialmente a este grupo de personas.

Creemos que la redacción final de la PNL, que tiene bastante de genérica –luego, la concreción habrá que hacerla en la creación de ese grupo de trabajo-, es bastante aséptica. Nuestro deseo –ya le anticipo que lo vamos a apoyar- sería que saliera por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios –y aquí me dirijo también al Partido Popular-; entiendo que cada uno mantendrá su postura, pero ese sería nuestro deseo.

Me ha parecido muy adecuada una referencia que nos ha hecho de última hora la portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre la inclusión de las Consejerías de Políticas Sociales y Familia y de Educación. Se ha puesto quizá, señora Martínez Ten, demasiado el foco en lo sanitario y, si queremos abordar esto de una manera integral, el enfoque que ha planteado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos parece también muy correcto.

Queremos destacar que hay que seguir avanzando en la realización de campañas que fomenten el respeto mutuo de hombres y mujeres, y contar con el concurso y el apoyo de los medios de comunicación. Evidentemente, el respeto a la orientación sexual de todas las personas y de su derecho a vivir su sexualidad de forma libre y responsable tiene que estar presente en todas las políticas. Todo lo que tenga que ver con discriminación tiene que estar absolutamente desterrado de

las políticas públicas en el ámbito educativo, en el ámbito sanitario y en el ámbito de información a los ciudadanos.

Un aspecto que nos parece clave, en cualquier política sanitaria bien entendida, es la prevención y no digamos cuando estamos hablando de salud sexual y reproductiva; no solamente nos referimos a la prevención de los embarazos no deseados, que son un drama en adolescentes. Me ha parecido muy relevante el dato que ha dicho la señora Martínez Ten: más de 1.500 menores han recurrido a la interrupción voluntaria de embarazo en Madrid, eso es un drama; un fracaso personal y social que habría que evitar. Pero también hay que poner el foco en las enfermedades de transmisión sexual. Desgraciadamente, entre nuestros adolescentes, y también en la población adulta, hay un cierto componente de inconsciencia. Existen mitos, como usted muy bien ha referido, que hacen que las personas no adopten las medidas adecuadas para prevenir estos problemas tan dramáticos. ¿A qué me refiero también? Al VIH. La infección por VIH ahora mismo es una enfermedad crónica gracias al desarrollo de los antirretrovirales, pero sigue siendo un problema de salud pública muy importante, que condiciona de forma significativa la vida de muchas personas. Según el último dato ofrecido por el Observatorio del Sistema Nacional de Salud, del año 2014 -datos del Ministerio-, todavía se diagnostican en España 10 nuevos infectados por VIH al día y más de un 80 por ciento de esos infectados son por relaciones sexuales. Hay mucho camino que recorrer y ahí es importante contar con las organizaciones sociales y colectivas. Estoy hablando por ejemplo de Cogam, de la Fundación Triángulo, de Apoyo Positivo, que hacen un papel inestimable en determinados colectivos, y también naturalmente de grupos científicos como GESIDA o la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica que llevan años trabajando años contra esta epidemia.

Yo me quiero centrar también en otros aspectos de la salud sexual y reproductiva, como que exista una distribución equitativa de los servicios y recursos disponibles. No voy a hablar solo de la interrupción voluntaria del embarazo o de las ETS sino de muchos aspectos que tienen que ver con esto. ¿A qué me refiero? Hay que garantizar, obviamente en Madrid, el acceso a los métodos anticonceptivos para que no haya barreras por razones económicas y que el hecho de no disponer de determinados recursos no haga que las personas no tengan todos los medios necesarios para prevenir estas dramáticas consecuencias de unas relaciones sexuales sin protección. La Consejería tendrá que incorporar, en función de las conclusiones a las que llegue el grupo de trabajo, previsiones presupuestarias para ir facilitando de manera progresiva y a lo largo de esta Legislatura el acceso a los métodos anticonceptivos; estoy hablando, por ejemplo, de los dispositivos intrauterinos, que es un paso que habría que dar a lo largo de estos años.

Otro aspecto relacionado con salud sexual y reproductiva son las técnicas de reproducción asistida. El hecho de ser madre o padre es un deseo común en muchísimas personas y hay razones de tipo físico o razones de identidad y orientación sexual que hace que determinadas personas tengan que recurrir a técnicas de reproducción asistida. En Madrid sigue existiendo una lista de espera grande y una lista de espera que, además, es desigual. Para dar respuesta a estas necesidades habrá que ir incrementando recursos de forma progresiva.

La salud sexual y reproductiva también tiene que ver con los servicios de calidad en el embarazo, en el parto y en el puerperio. Apunto posibles líneas de trabajo. Evidentemente, lo van a hacer mucho mejor que yo los grupos de expertos, pero son líneas de trabajo que indudablemente van a tener que seguir para mejorar en Madrid en este aspecto: en todos los lugares donde haya atención al embarazo hay que organizar unidades de medicina fetal para aumentar su eficiencia y concentrar los casos complejos. Como siempre, la concentración de casos en aquellos lugares en los que hay experiencia mejora los resultados y, por tanto, la supervivencia y las condiciones del feto y de la madre. El diagnóstico prenatal no invasivo tiene que estar generalizado en todos los hospitales públicos, y también en todos los hospitales públicos tiene que estar implementada la Estrategia nacional de Atención al Parto Normal, que se hizo en 2008 y, desgraciadamente, todavía no se ha extendido de manera uniforme. En cuanto a las cesáreas, existe variabilidad clínica en Madrid. Las tasas de cesáreas son desiguales. Tiene que hacerse un análisis sosegado, un análisis profesional; pero hay que corregir y unificar prácticas, porque la cesárea es una intervención más cruenta y más agresiva que un parto vaginal, como es obvio para todos nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Gracias, señora Presidenta. Termino. Hay experiencias muy interesantes en algunos centros públicos, como los programas de alta precoz después del parto que tiene el hospital de Fuenlabrada. Nosotros defendemos que aquellas prácticas que hayan demostrado su eficacia en algún centro se extiendan al conjunto del Sermas.

Me encantaría que estuviera aquí escuchándome el señor Consejero; agradezco, eso sí, que estén los Consejeros de Políticas Sociales y de Educación, porque a ellos también les atañe todo lo que estamos hablando. Tanto la formación universitaria como la formación continuada de los profesionales tienen que poner el foco también en la salud sexual y reproductiva, obviamente, con el fin de prestar los servicios de mayor calidad. En el ámbito educativo, tenemos que trabajar en la etapa escolar, de escolarización obligatoria, para evitar enfermedades de transmisión sexual, para evitar embarazos no deseados, para que los jóvenes puedan disfrutar de su sexualidad tanto en el momento presente como en el futuro, sin miedo, bien informados y evitando los riesgos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Termino ya, señora Presidenta. En Ciudadanos también estamos convencidos de que determinados aspectos que menciona la ley, como la violencia de género o las agresiones, hay que empezar a combatirlos en la escuela con una formación adecuada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Cabo. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Serra Sánchez en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo va a votar a favor de esta iniciativa del Grupo Socialista. En estos días anteriores hemos hablado de la interrupción voluntaria del embarazo. He tenido la oportunidad de preguntar sobre el tema al señor Consejero Sánchez Martos dos veces en el Pleno de esta Cámara y también en un par de Comisiones, y tengo muy presente cuál es el mantra preferido del Partido Popular para referirse a esta cuestión. La señora diputada Álvarez Padilla también lo ha repetido en las Comisiones en las que hemos coincidido. Dicen que el aborto es un fracaso y añaden que lo es de todos como sociedad. Nosotras y nosotros pensamos que el verdadero fracaso que podríamos cometer como sociedad es obligar a las mujeres a ser madres en contra de su voluntad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y a decir verdad, pensamos que la responsabilidad en ese fracaso está fundamentalmente en quienes siguen entorpeciendo y dificultando el acceso de las mujeres a la maternidad libre y decidida; más aún de quienes lo hacen desde las instituciones, como es el caso de la Consejería de Sanidad de esta Comunidad.

Nos alegra que ayer reconocieran ante los medios que han dificultado el acceso a la interrupción del embarazo para las menores, que han cometido errores en la aplicación de la ley, que han sido extremadamente rígidos en su interpretación y que van a rectificar. Sabemos que esto es otra vez un ejemplo de que gobiernan a golpe de titular y que no es por el respeto al trabajo parlamentario que se hace en esta Cámara. Por cierto, a quienes sí tenemos ese respeto nos parece una escandalosa falta de respeto que no esté aquí el Consejero de Sanidad, cuando estamos hablando de una iniciativa de salud sexual y reproductiva. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Como nosotros sí nos tomamos en serio ese trabajo, debatiremos el próximo martes en profundidad sobre el aborto.

Creemos que obligar a las mujeres a una maternidad no decidida ni elegida es, en efecto, un fracaso, y por eso es fundamental, además de garantizar el acceso seguro al aborto, garantizar el acceso a los medios necesarios para prevenir los embarazos no deseados. No se trata de prohibir, ni de perseguir, ni de poner dificultades, sino de dar herramientas a la ciudadanía para que pueda planificar y decidir sobre la reproducción.

Hay una frase que se escribe en las pancartas de algunas manifestaciones, y que está pintada en algunas paredes de esta ciudad, que les recomendaría que leyeran a las señorías del Partido Popular, porque resume bastante bien lo que creemos que es una buena política en materia de salud sexual y reproductiva. Dice: "Educación sexual para elegir, anticonceptivos para prevenir y aborto legal y seguro para no morir." Ustedes se han caracterizado por no hacer ninguna de las tres cosas. Ustedes han hecho lo contrario: han librado una verdadera guerra contra la existencia de la educación sexual en el sistema educativo, han recortado la financiación de los anticonceptivos y, después, como vemos en el caso de Madrid, se han esforzado por dificultar a las mujeres la interrupción de esos embarazos no deseados que ustedes no se han preocupado por prevenir.

La PNL que hoy debatimos propone que en esta Comunidad nos pongamos básicamente a cumplir la ley, porque lo que propone el punto 1 es meramente el desarrollo de los capítulos primero,

segundo y tercero de la Ley Orgánica 2/2010. Llama la atención que el Partido Popular presente una enmienda en lo que borra ese punto; ya digo, un punto que es nada más que cumplir la ley. A quienes queremos cumplir la ley, quizá, no nos parece del todo extraño, porque quienes queremos cumplir la ley nos vemos en la necesidad de combatir los obstáculos que ustedes han puesto al cumplimiento de esa ley; por ejemplo, en lo que se refiere a incorporar la formación en salud sexual y reproductiva al sistema educativo. Ustedes, en concreto el Ministro Wert, fueron quienes se encargaron de barrer del programa y del currículum educativo todo rastro de educación afectivo-sexual. Ustedes fueron quienes libraron una guerra a muerte contra la asignatura de la LOE, que incluía esos contenidos, y quienes acabaron con ella. Y esta es otra de las grandes aportaciones de la LOMCE y otro de los muchos motivos por los que hay que derogarla, y lo haremos.

Ustedes no se han preocupado por informar y por formar a los y las jóvenes, pero, desde luego, tampoco se han preocupado por garantizar el acceso a los métodos de planificación y de prevención. El capítulo segundo de la Ley 2/2010 dice que los servicios públicos de salud garantizarán el acceso universal a prácticas clínicas efectivas de planificación de la reproducción mediante la incorporación de anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios comunes al Sistema Nacional de Salud.

En esta Comunidad nos encontramos con que ni los DIU de cobre están financiados, ni el parche está financiado, ni el anillo está financiado, y nos quedan los anticonceptivos orales, que solo se financian en parte. Los orales androgénicos desaparecieron de la sanidad pública a causa de sus recortes, cuando son además los anticonceptivos más necesarios, justamente porque no solo se usan y se necesitan como anticonceptivos, sino también por razones terapéuticas; son anticonceptivos que se ven obligadas a tomar por razones médicas un 30 por ciento de las mujeres jóvenes, y a esas mujeres ustedes las han dejado sin cobertura.

Sabrán que recientemente la Organización Mundial de la Salud ha recomendado a España que para garantizar los derechos sexuales y reproductivos, y la salud de las mujeres prescriba la píldora contraceptiva, la llamada píldora del día después, en los centros públicos de salud. Esa píldora cuesta 20 euros en las farmacias, cuando en realidad el comprimido cuesta 6,5 euros cuando se compra en el laboratorio; es un comprimido muy barato, que se está vendiendo muy caro, y, aunque a las señorías del Partido Popular les sorprenda, hay mujeres, mujeres jóvenes sobre todo, que no tienen 20 euros, y ello les dificulta el acceso cuando se trata de un comprimido que tiene que tomarse inmediatamente y que a lo largo de las horas que van pasando pierde eficacia.

En el año 2012, como han dicho los portavoces que me han precedido, se elaboró la Estrategia nacional de Salud Sexual y Reproductiva, y ustedes cogieron esa estrategia y la guardaron en el cajón, y no se ha llevado a cabo. Como esta Cámara aprobó en el Pleno monográfico de Sanidad, a propuesta de mi Grupo, creemos que es imprescindible desarrollar esa estrategia de manera efectiva. Nuestras propuestas fundamentales en salud sexual y reproductiva estaban también contenidas en esa resolución. Queremos que haya financiación pública para los métodos anticonceptivos modernos; que se vuelvan a financiar los anticonceptivos más seguros y fiables a los

que se les retiró la financiación en 2013, queremos que se financien todos los anticonceptivos orales, incluyendo, por supuesto, los que muchas mujeres tienen que tomar por razones médicas; que prescriban la píldora contraceptiva en los centros de salud con receta, que, obviamente, haga accesible el precio y que pongan un precio social a los preservativos y los den gratuitamente en los centros de salud. Creemos que se tiene que mejorar el acceso a los servicios de salud sexual, salud reproductiva y planificación familiar, con particular atención a grupos vulnerables como son las personas jóvenes inmigrantes y con dificultades sociales; que se impulsen los centros de atención a la sexualidad específicos para los y las jóvenes; por supuesto, que se garantice en el currículum del sistema educativo la educación afectivo-sexual y reproductiva con carácter obligatorio y sea dotada de un presupuesto suficiente para su desarrollo y que haya formación del profesorado al respecto. En definitiva, señorías del Partido Popular, lo que no se puede es legislar permanentemente con sus prejuicios ideológicos traídos de casa. Déjenlos a un lado y ocúpense de cumplir con su trabajo, que es garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la ciudadanía, garantizar los derechos de las mujeres y, por supuesto, cumplir la ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mal asunto es, señora Serra, que los presupuestos ideológicos de unos valgan más que los de otros. Es una muy mala manera de terminar su intervención y permítame que sea la manera en la que yo comience la mía.

Muchas gracias, señorías. Debatimos en esta ocasión una iniciativa sobre planificación sexual presentada por el Grupo Socialista. Nosotros hemos remitido una propuesta transaccional que entiendo que, al no haber sido ni siquiera comentada por la señora Martínez Ten, no van a aceptar. La planificación sexual y reproductiva no es un tema nuevo en esta Cámara ni se ha descubierto la pólvora recientemente; ya hemos tratado de ello en bastantes ocasiones, por ejemplo, se trató en el monográfico de sanidad celebrado el pasado 3 de marzo, saludo la presencia del señor Sánchez Martos entre nosotros. Se aprobaron unas propuestas, dos de las cuales son trasunto de la iniciativa que debatimos hoy presentada por el Grupo Socialista. Y en un pasado mucho más reciente, el pasado 9 de mayo de este año, también lo tratamos en la Comisión de Mujer, donde compareció el Consejero de Sanidad; un detalle curioso este porque, de igual manera que algún Grupo Parlamentario ha hablado del llamado efecto registro, yo no sé si no tendría que hablar ahora también del efecto noticia. Digo esto porque en esa comparecencia del 9 de mayo en la Comisión de Mujer, el señor Consejero de Sanidad anunció la presentación del Plan Integral de Abordaje de los Embarazos No Deseados de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2020. ¡Qué casualidad! Solo un día después de este anuncio el Grupo Socialista resucita, activa esa proposición no de ley registrada desde el 11 de febrero de este año. Nosotros hemos presentado una propuesta de transaccional, el Portavoz de Ciudadanos ha hecho mención de ella, yo le agradezco que, al menos, haya tenido la gentileza de ver cómo nosotros hemos trabajado en la idea de abrir mucho más el espectro a la hora

de consultar a aquellas entidades, asociaciones, que creemos que pueden aportar en este tema tan delicado.

Nosotros, señorías, no somos gente del siglo XV, estamos a favor de la planificación porque entendemos, además, que es necesaria en el mundo de hoy, pero tenemos también, lógicamente, nuestros principios y nuestros presupuestos, que me imagino que sus señorías respetarán, como no podía ser de otra manera.

Pero dejemos claro algo fundamental, hemos venido a hablar de prevención, señora Serra, de educación en la sexualidad que avance en información y, sobre todo, en los medios disponibles para evitar un embarazo no deseado, o incluso no esperado, en un término que no había escuchado nunca y que le oí al señor Consejero y que me pareció de enorme interés. Y sobre todo tengamos claro que no hay iniciativas de cumplimiento retroactivo ni debates sobre futuribles, hoy toca hablar de prevención.

Desde luego, lo que no voy a hacer es dejarme arrastrar por discursos de tragedias humanas, que todos lamentamos, que ha manifestado aquí alguna portavoz, concretamente la portavoz de Podemos, y que se resume en que todo esto de la prevención y de la sensibilización ante los embarazos no deseados termina siempre, ¡oh, qué casualidad!, en aborto, sí. Pues no, esa no es la posición de nuestro Grupo Parlamentario. Claro que el aborto es un fracaso, y no luchar desde el minuto uno por la prevención y por la sensibilización entiendo que favorece ese supuesto; muy al contrario, luchar por ella minimiza y evita el riesgo de embarazos no deseados. Esa es nuestra postura: primero, desde luego, la defensa del derecho a la vida, de manera rotunda, y aquí lo digo porque ese es el pensamiento del Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Déjeme que le diga algo más, provoca tristeza comprobar cómo la izquierda morada entra en bucle, en esos círculos concéntricos, para no avanzar, porque no salen de sus presupuestos, es que no se molestan ni siquiera en aventurar qué puede haber más allá. Además, les diré que la izquierda en general, otrora gustosa en debates inteligentes, en buscar soluciones en el origen de los problemas, ahora se circunscribe simple y llanamente a imponer sus soluciones a toda costa. Para mí, eso también es una tristeza, pero es una postura que, desde luego, respetamos, porque aquí lo fundamental es el respeto, pero nosotros también reclamamos respeto, porque la postura de nuestro Grupo, que no es sino voz de muchísimos miles, millones de madrileños diría yo, creo que también merece un respeto por parte de sus señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Lo decía antes, hemos presentado una propuesta de transaccional que entiendo que no va a ser contemplada. Ya les adelanto que nuestro voto va a ser el de la abstención. No nos oponemos, por supuesto, a mejoras, a profundizar en todos los órdenes, no solo desde la salud pública sino también desde el ámbito de la educación, de las políticas sociales y de las políticas de mujer. Prevención, sí, pero también guardando los presupuestos que antes mencionaba y que aparecen en

esa propuesta de transaccional. Además, les digo, como he comentado anteriormente, que en la Comisión de Mujer el pasado 9 de mayo el señor Consejero de Sanidad ya abordó un plan en este sentido; un plan que va a necesitar el mayor consenso posible, consenso del Gobierno, transversalmente de sus Consejerías y el consenso de muchas organizaciones y de entidades, no solo de algunas que expresamente –he tenido oportunidad de decírselo a la señora Martínez Ten– se mencionen y que no nos parece que sean demasiado para consensuar. A buen seguro, señorías, estoy convencida de que ese plan que el Gobierno ha anunciado que se va a presentar en esta Cámara antes del día 30 de junio dará respuesta a todas las situaciones que la PNL mantiene y, por tanto, no es más que cuestión de esperar; muy probablemente ese plazo que menciona la proposición no de ley no va a ser necesaria, antes tendremos ese plan que el Gobierno nos ha ofertado. Señorías, nuestro Grupo se va a abstener desde el derecho y la defensa absoluta al derecho a la vida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Martínez Ten si acepta la enmienda planteada.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** *(Desde los escaños.)*: La aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: En tal caso, pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 29/16 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 79 votos a favor y 48 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 29/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-89/2016 RGEP.3884 (Escrito de enmiendas RGEP.5593/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Protectorado único de ámbito autonómico que sea un referente profesional y de calidad que ayude a mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Marbán de Frutos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los diputados presentes. Para Ciudadanos es muy importante la labor y la actividad del Tercer Sector y, por lo tanto, traeremos a debate a esta Asamblea diversas iniciativas, y en ese ámbito tenemos la proposición no de ley que presentamos hoy. Con esta proposición pedimos la unificación de un Protectorado para todas las fundaciones de la Comunidad de Madrid, inicialmente tenía un único punto que queríamos intentar que estuviera exento de ideología y reproches políticos, pero hemos

asumido también la parte del Grupo Parlamentario Socialista porque entendíamos que era una manera de sumar y de querer sacar adelante esta proposición no de ley de manera unificada.

Principalmente, lo que queremos y deseamos con esta proposición no de ley es que la coja el Gobierno como una propuesta más, como una gestión más que faltaba por hacer y que estaba sobre la mesa y sobre la agenda de todos los Grupos políticos para poner en marcha esta iniciativa. Nosotros entendemos que este Tercer sector debe estar defendido por todos los Grupos y, para la defensa de esta propuesta, queríamos leer un párrafo de la ley sobre el Tercer Sector, que ha sido aprobada el 9 de octubre de 2015 en las Cortes Generales: "La actividad del Tercer Sector de acción social, de sus organizaciones y de las personas que lo componen nace del compromiso con los derechos humanos y descansa en los valores de solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión y participación. El ejercicio de estos valores conduce a un desarrollo social equilibrado, a la cohesión social y a un modelo de organización en el que la actividad económica está al servicio de la ciudadanía. Repito, la actividad económica, la actividad parlamentaria, la actividad de las Administraciones Públicas están al servicio de la ciudadanía. Por lo tanto, el objeto de esta ley es regular las entidades del Tercer Sector y reforzar su capacidad de acción.

Hoy queremos poner en valor el trabajo y el esfuerzo de las fundaciones, que son organizaciones privadas, sin ánimo de lucro y que por la voluntad de sus creadores tiene afectados de modo duradero sus bienes para esos fines de interés general, cuyos beneficiarios son colectividades genéricas. Realizan actividades para beneficio de todos los ciudadanos y entre estos fines debemos destacar la defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo, de actos violentos de asistencia social e inclusión social, proyectos cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, de defensa del medio ambiente y tantos y tantos otros para beneficio de la sociedad. Nosotros defendemos esto allí donde no llega la Administración, porque no puede o porque no quiere, porque entendemos que la participación de la sociedad civil es útil y tiene un espacio dentro de la Administración, para nosotros este trabajo es reconocido y valorado.

Quiero poner sobre la mesa uno de los ejemplos que yo encontré esta Legislatura de una fundación que está hoy presente aquí, es la fundación ANADE. Ellos nos explicaban, en nombre de su Presidente, la circunstancia con la que se encontraban de cara a la Administración: son una compañía de teatro que trabaja con chicos con diversidad funcional que no podía inscribirse ni en la Consejería de Políticas Sociales ni en la Consejería de Cultura; cuando iba a la Consejería de Políticas Sociales le hacían referencia a que era una compañía de teatro y cuando iba a la Oficina de Cultura le hacían referencia a que trabajaba con chicos con diversidad funcional y que tenía que irse a la Consejería de Políticas Sociales. Visualicemos entonces a una persona que, en vez de estar dedicando su actividad a su fin social para todos los ciudadanos, está perdiendo en una gestión, con una sensación de que la Administración no está a su favor sino que está en su contra. La realidad es que ahora mismo esa Fundación no está inscrita y no existe para la Comunidad de Madrid, cuando la labor que efectúa es, desde luego, meritoria para todos nosotros y valorada por Ciudadanos.

Esta proposición no de ley no viene además a arrojar una propuesta diferente de lo que se está haciendo en el Estado. Hace más de un año que esta unificación ya existe a nivel estatal y la respuesta de las fundaciones respecto a cómo ha funcionado es que es correcta, beneficiosa y un apoyo para la simplificación de los trámites burocráticos; por lo tanto, pedimos que se ponga en marcha esa unificación del Protectorado Único. Esa unificación, además, no supone un gasto. Nosotros pedimos que ahora mismo todos esos funcionarios que están trabajando en las Consejerías, de una u otra manera, puedan trasladarse a una única Consejería, que entendemos que por coordinar diferentes Consejerías debería estar adscrita a Presidencia, y entendemos que se le daría una categoría de Dirección General, pero esto no se ha querido incluir en el acuerdo de la proposición no de ley porque entendemos que es el Gobierno el que va a encontrar la mejor fórmula para atender esta petición que deseamos y que ya nos han trasladado todos los Grupos políticos que saldrá por unanimidad. Por lo tanto, no es un gasto, es una simplificación burocrática, una manera de entender que los criterios son únicos de cara al ciudadano y de cara a las fundaciones. Además, pedimos que esto suponga transparencia para el sector, porque esa ventanilla única que podría ser el registro implicaría una unidad de criterios de cara a las fundaciones de la Comunidad de Madrid.

Termino con las razones que llevan hoy a debate esta proposición no de ley en la Asamblea: se considera positiva la creación de un Protectorado único de fundaciones en el ámbito de la Comunidad de Madrid; se encuentra la necesidad de hacer efectivo un marco regulador homogéneo para las fundaciones madrileñas, reduciendo la diversidad de criterios, la inseguridad jurídica que ello puede generar y ayudar a mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones, así como contribuir a incrementar la coordinación administrativa con el Protectorado estatal y entre los protectorados de las distintas comunidades autónomas. La unificación en un solo Protectorado es una demanda del sector desde hace mucho tiempo y solventada a nivel estatal. Por favor, recojan esta petición de las fundaciones y seamos capaces de gestionar, insisto, de cara y a favor de los ciudadanos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán. A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid. Intervendrá, en primer lugar, el señor Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenos días, Presidenta. Señorías, glosar la importancia del Tercer Sector en nuestro país, las fundaciones entre él, es un ejercicio que puede ser inmenso, largo. Todos creemos y estamos convencidos de la importancia de la participación de la sociedad civil, las instituciones y las organizaciones en la mejora del sistema democrático, incluso independientemente de que vengan a paliar o no aquellas lagunas que deja la propia Administración del Estado. En sí mismo, el valor de la participación civil es algo que hay que resaltar, que agradecer y que reconocer y aquí queremos reconocerlo en todos aquellos hombres y mujeres que a lo largo y ancho de toda España en los últimos años han venido a participar y a hacer suyas demandas, reivindicaciones y preocupaciones de nuestra sociedad. Por lo tanto, valga este reconocimiento al trabajo desinteresado,

inteligente y eficaz en la mayoría de los casos de las fundaciones y del conjunto del Tercer Sector en España.

Lo que aquí venimos a plantear, que viene a ser una trasposición, una traslación, al ámbito de la Comunidad de Madrid de la normativa estatal, con retraso porque ya ha habido comunidades – creo recordar Canarias, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Andalucía, etcétera- que ya han ido por este mismo camino, es intentar hacer un trabajo que, el Tercer Sector las fundaciones lo consideran urgente y necesario para ser más eficaces y para tener mejores condiciones para desarrollar su tarea. Se ha comentado ya, no haré hincapié en ello, que, además, no supone ningún tipo de coste para la Administración; se trata de generar mayor seguridad jurídica ya que sería un único órgano el que emitiría resoluciones que exigen una unidad de criterio, también mayor eficacia y eficiencia, que exige un uso más racional, eficaz y mejor de recursos tanto materiales como personales de la Administración. Además, hacer fácil a todos aquellos a los que después alabamos su trabajo ese complejísimo peregrinaje que tienen que hacer a la hora de tramitar todas las actuaciones que tienen que desarrollar. Las ventajas son, por tanto, indudables en la razón y la simplificación, el actuar de acorde a lo que decía. Un especialista en el sector Marta Pérez Escolar, nos recomendaba y nos recordaba que, si se quiere conseguir que el Protectorado sea un órgano de control verdaderamente eficaz, no solo se tiene que buscar la eficacia en las facultades de actuación que se le atribuyen sino que también hay que buscar una eficacia organizativa, que redunde en eficacia económica y humana. Todo eso, según esta especialista, solo se puede conseguir con el Protectorado único.

A la hora de leer y de conocer la proposición no de ley de Ciudadanos, coincidíamos básicamente en la exposición de motivos y también en la parte propositiva, pero entendíamos que justamente una de las cuestiones que se ha puesto más en debate o que había una cierta discusión en torno al Protectorado único o no tiene que ver con la dificultad para el conocimiento de las cosas, de los temas, por un solo órgano. Efectivamente, esta podría ser una cuestión que tendría alguna complejidad, por lo que nosotros en nuestra enmienda sí incluíamos que los cauces de participación en el Protectorado único de diferentes Consejerías estén perfectamente incardinados, de tal forma que, en aras de esa eficacia y eficiencia, no pudiéramos perder ninguna de las capacidades que aporta un conocimiento específico en materias tan diversas como las que aquí se han enumerado y otras muchas más que tienen que ver con la actuación de las fundaciones. Por tanto, nuestro apoyo no solamente a la idea sino, además, al convencimiento de que tiene que ser con medios adecuados, como se plantea en la propia proposición; medios adecuados que ya están en las Administraciones, ya los tienen, se trataría de organizarlos, situarlos en un único espacio y ponerlo todo al servicio de la sociedad civil organizada.

Termino diciendo que solamente por ser una de las reivindicaciones que causan y concitan el apoyo general de la sociedad en España ya merecería nuestra atención. En este caso, me alegro de que coincidamos al menos tres Grupos en las enmiendas y espero que los cuatro en hacer posible lo que es una demanda continuada, seguida, que ha sido ya, y después de esta la ley estatal, la

normativa estatal, el Patronato estatal único, se ha seguido en la mayoría de las autonomías y estoy convencido de que en el resto será en breve espacio de tiempo.

Pongámonos en la Comunidad de Madrid al servicio, en este caso, de la demanda de las fundaciones que exigen mayor seguridad y a solucionar algo muy molesto, que es la pérdida de tiempo constante al ir de ventanilla en ventanilla para saber quién tiene que recibirles. Ahora quedará claro y será tiempo que podrán dedicar a esa labor encomiable e interesante que conocemos todos los días. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Espinosa de la Llave.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias. La iniciativa que debatimos hoy pretende regular los protectorados de las fundaciones, que son unas unidades administrativas que se encargan de asesorar a estas entidades y velar por el cumplimiento de su legalidad. La iniciativa propone que se unifiquen estos protectorados, que están hoy dispersos por las diferentes Consejerías, en un protectorado único que unifique el control y asesoramiento en las fundaciones de la región. Es compartido que unificar este protectorado puede agilizar las gestiones, hacer más eficientes los trámites, aunar criterios y mejorar la transparencia. Además, es importante alinearse con el marco estatal recientemente impulsado.

Estamos de acuerdo con la propuesta, pero nos preocupa cómo se llevará a cabo y, por eso, queremos advertir de una serie de consideraciones: cuál sería el nivel organizativo del que dependería el protectorado, o de qué Consejería dependería; si tendría medios y recursos para la necesaria modernización que permita una mejor coordinación, y cómo se hará la reubicación del personal que actualmente está adscrito a los protectorados de varias Consejerías.

Un último punto, importante también y recogido en la transaccional que presentamos los tres Grupos de la oposición, implica que un Protectorado único podría suponer que existiesen lagunas en ciertas materias, en ciertas temáticas, y esto podría incidir en el control de dichas actividades, porque las cuestiones ambientales son diferentes a las educativas, a las de cooperación al desarrollo o a las de servicios sociales. Por eso, entendemos que es importante que exista un equipo multidisciplinar que permita un mejor control de todas las fundaciones, sea cual sea la actividad y su fin social.

¿La medida que hoy aprobaremos soluciona el problema de las fundaciones? No, pero probablemente facilite y agilice la situación de las mismas. Dos son las características que definen a una fundación: por un lado, sirve para realizar actividades sociales de interés general y, por otro lado, tiene un tratamiento especial de nuestro sistema legal y fiscal. Así, en general, las fundaciones son entidades del tercer sector creadas para contribuir a eliminar problemas sociales, para atender a la gente que más lo necesita, para evitar el empobrecimiento social o para sensibilizar a la población. En una sociedad donde los recortes han creado una importante desigualdad, las entidades del tercer sector han trabajado durante mucho tiempo por lograr la cohesión social. Desde la responsabilidad y

la participación social, realizan una gran labor y contribuyen desde hace mucho tiempo a que las personas que más lo necesitan puedan encontrar una ayuda efectiva.

Frente a quienes utilizan las fundaciones para ayudar a gente, ustedes, señorías del Partido Popular, las emplean para favorecer a sus amigos y eludir controles fiscales y de contratación. La Fundación 26 de Diciembre, que es una fundación destinada a ayudar a mayores LGTBI, nos contaba que el Protectorado le devolvió las cuentas anuales porque no les cuadraban por 3 euros. Celebramos que existan este tipo de controles, pero ojalá se hubiera controlado con la misma intensidad a fundaciones como Fundescam o Fundación Arpegio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Fundación Arpegio es el mejor ejemplo de chiringuito, un chiringuito creado por el Gobierno del Partido Popular, con dinero público, para poder hacer proyectos a su antojo y dar prebendas a los amigos del señor Granados, que no son otros que los amigos del Partido Popular. Su exconsejero, el autor de la trama de Arpegio, comparecerá mañana en la Comisión de Corrupción desde la cárcel para explicarnos cómo ustedes usaban el dinero de todos para los intereses de unos pocos. El principal problema de las fundaciones es que las perviertan y las mal utilicen empleando dinero público para su corrupción y sus volquetes, en lugar de para los servicios públicos. Porque cada euro destinado a la corrupción es un euro que se deja de ingresar a hospitales, a limpieza de las calles, a cultura o a educación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por todo esto, Podemos va a votar a favor de esta iniciativa, que está orientada a facilitar la labor de las fundaciones cuyo fin es ayudar a la gente que lo necesita y construir un país más justo y con más oportunidades. Seguiremos trabajando, no tengan dudas, para que los Gobiernos como los del Partido Popular no utilicen las fundaciones para poner lo público al servicio de lo privado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, señora Presidenta. A nadie se le escapa que fue un Gobierno del Partido Popular el que creó, en el ámbito normativo, el protectorado único; algo que ya existe no por la Ley de Fundaciones sino por el Decreto 20/2002, en el bien entendido -así lo creemos en el Partido Popular, y me alegra que el resto de los Grupos de esta Cámara también estén de acuerdo- que un órgano único de control y supervisión va a dotar, sin duda, de una mayor seguridad jurídica y de mayores garantías tanto a la Administración como al propio sector, al muy importante sector de las fundaciones. Con lo cual, bienvenidos. Contamos ya, desde hace años, con un registro único de fundaciones en esta Comunidad, pionera si nos queremos comparar con otra, y de ahí que desde entonces estemos contando con una mayor transparencia, una mayor coordinación y, otra vez, esa importante garantía de la seguridad jurídica. Con lo cual, apoyamos sin duda que se lleve a efecto lo que, insisto, concibió como algo positivo para la sociedad madrileña el Partido Popular por decreto.

Se dice aquí que no va a haber gasto, iclaro, que va a haber gasto! Lo va a haber, y así lo anuncia ya el Decreto 20/2002 en la disposición adicional tercera, que leo, aunque yo creía que no iba a ser necesario, pero parece que lo es: "La Consejería de Hacienda habrá de realizar las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo y de plantilla necesarios para -entonces sí- que el Consejero de Presidencia y Justicia pueda implantar efectivamente este protectorado." Una nueva unidad administrativa y una relación de puestos de trabajo; por lo tanto, gasto, pero hagámoslo.

De hecho, en el ámbito nacional, ha sido otra vez el Partido Popular el que ha permitido que este país tenga un protectorado único y un registro único también de fundaciones de competencia estatal. Es también de nuevo el Partido Popular el que en esta Legislatura ha aprobado una reforma tributaria que ha permitido mejorar los incentivos fiscales que ya aprobó también un Gobierno del Partido Popular con la Ley 49/2002, de Incentivos Fiscales al Mecenazgo. En este ocasión, en el año 2014, el Gobierno del Partido Popular que preside Mariano Rajoy ha querido que los ciudadanos de a pie tengan una mayor participación en estas instituciones lucrativas. ¿Por qué? Porque los políticos en activo del Partido Popular estamos convencidos que toda sociedad moderna, toda sociedad en desarrollo requiere y necesita fomentar que el sector privado se implique en el bien común, que asuma responsabilidades en los intereses generales, los intereses de todos, que lo haga bien para complementar lo que hacemos desde el sector público, bien para liderar nuevos espacios, nuevos ámbitos que repercutan en beneficios importantes para la sociedad a la que servimos. Con lo cual, apoyamos esta enmienda transaccional en tanto que trae causa de una buena decisión que tomó el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballedo. Les pregunto: ¿aceptan la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* Se acepta dicha enmienda transaccional, lo que, consecuentemente, conlleva la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos a votar la proposición no de ley en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 89/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Por tanto, queda aprobada, por unanimidad, la PNL 89/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-94/2016 RGEP.3980. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a: Establecer un modelo de operativo INFOMA con una gestión

100% pública que consolide el empleo desde el Cuerpo de Bomberos de la CM. Implantar el 100 % de jornada basado en un modelo fundamentalmente preventivo. Negociar y actualizar el Convenio Colectivo para el personal laboral y el acuerdo sectorial para el personal funcionario de la CM en lo que atañe al personal de incendios forestales. Reconocer la categoría profesional según CNO-2011 (RD 1591/2010, de 26 de noviembre) y certificación para la adaptación de competencias en relación a las necesidades del entorno rural y natural. Adoptar medidas necesarias por las Consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición de personal, así como su cualificación profesional en busca de las especialidades profesionales. Coordinar el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM y los distintos equipos que trabajan en el INFOMA con un único protocolo que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles. Desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013, anexos I y III. Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del Plan INFOMA. Dotar al Parque Nacional del Guadarrama adecuadamente con medios y recursos del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. La primera vez que subí a esta tribuna fue por este tema y pedí al señor Garrido que se pusiera a trabajar en el cambio del modelo del Infoma, el tratamiento de los incendios forestales en verano. Le dije que el siguiente verano llegaría; el verano ya está aquí y el modelo no ha cambiado ni un ápice. Es un modelo que responde al negocio del fuego que se extiende por el país y que en la Comunidad de Madrid comenzó en 1997, con Gallardón al mando, cuando se privatiza una parte del operativo contra incendios forestales, cuya parte privada va creciendo año a año, bocado a bocado. Y es que, a una deficiente gestión forestal y, sobre todo, a una expansión urbanística descontrolada, se une la cultura del pelletazo. Hay fondos europeos, y el monte ardiendo es un drama natural y social al que nadie va a poner reparo a la hora de aumentar el gasto público.

Con este panorama se genera un nicho de negocio en el que grandes y pequeñas empresas mercadean en torno, por ejemplo, a los medios aéreos, que, por cierto, con los últimos tirones de manta vemos que en muchos casos iban acompañados de mordidas. De este modo, el gasto público empieza a derivarse hacia la extinción en detrimento de la prevención y la gestión forestal. Mientras, todas estas labores se privatizan, el trabajo se precariza y se detrae la calidad, no solo por una cuestión de corrupción de algunas de las empresas, sino también porque las empresas honradas, cuya razón de ser es optimizar beneficios, en un servicio público que no los proporciona los obtienen de reducir costes en salarios, formación y seguridad, porque no hay otro lugar.

En la Comunidad de Madrid, este modelo presenta deficiencias importantes, denunciadas desde hace años, de las que voy a destacar tres por su importancia. En primer lugar, el detrimento de la prevención, que es siempre fundamental, porque los incendios forestales se apagan en invierno y porque la mejor manera de evitar un incendio forestal es la vigilancia precoz y la detección, para lo que hay que valorar y cuidar los medios y el personal que realiza estas tareas. Ya preguntamos la semana pasada en Comisión por las múltiples denuncias de Inspección de Trabajo por el mal estado de los puestos de vigilancia y también por los tres puestos eliminados para este verano.

En segundo lugar, los múltiples problemas de coordinación que genera un modelo que se compone de personal funcionario del Cuerpo de Bomberos y del de Agentes Forestales, personal laboral en retenes y vigilancia, personal privatizado de dos empresas también diferentes en retenes y vigilancia, más todo el personal de medios aéreos de diferentes empresas, que además es habitual que coincidan en el terreno con el personal de otras comunidades limítrofes, con diferentes protocolos de intervención en muchos casos. Esto, sumado a que la central de coordinación lleva con el mismo personal más de 16 años, de modo que el puesto de mando avanzado, por ejemplo, para que se hagan una idea, hay veces que no se puede dotar, o las veces que se puede dotar es solamente con una persona, todo este entorno genera una situación cada vez más propensa a los accidentes. Lo hemos denunciado ya muchas veces.

Por otra parte, nos encontramos, por ejemplo, con escalas dobladas entre agentes forestales funcionarios y técnicos de las empresas, que generan problemas en competencias clave como la investigación de incendios, y problemas de coordinación también entre las dos Consejerías, la de Medio Ambiente y la de Presidencia, por lo que instamos también en esta propuesta a la reparación de estos problemas.

En tercer lugar, la ineficacia del modelo, y supongo que el Partido Popular, cuando suba a la tribuna, nos hablará de los buenos datos estadísticos del año pasado y del compromiso y excelencia de los profesionales en estas labores, como si fueran ellos los responsables de este desastre de gestión y no precisamente los que sostienen a sus espaldas todo este trabajo a pesar de esta gestión.

Cuando nos dan esos datos, no miden el despilfarro de mantener y vigilar un parque vacío cinco años, ni los incendios que se hubiesen evitado, ni el dinero que ha volado con los medios aéreos sobre los que planea la corrupción; por cierto, siguen contratando con una de las empresas implicadas en la trama valenciana. No miden, por ejemplo, que un año se alquiló un hidroavión que no llegó a volar nunca, porque era un avión de desecho; otros tres años se alquiló un avión anfibia sin sentido en una comunidad de la que salen todos los hidroaviones para toda la península. Ni miden la serie de negocios alrededor que han resultado en compras de materiales inútiles, sobre los que no se ha depurado ninguna responsabilidad, como cámaras o sistemas de alarma que nadie podía atender, tabletas que no llegaron nunca a funcionar, y un largo etcétera de material elegido por asesores, mientras se miraba para otro lado, que ya sea por negligencia o porque cazaran por el camino han sido muy dañinos para la caja pública; quizá no tanto, ya lo comprobaremos, para la caja Púnica.

Tampoco miden ni controlan los incumplimientos de pliegos de las empresas, si llevan o no el material obligado, si los equipos de protección han caducado o si se elaboran los trabajos planificados; hay multitud de comunicados, de denuncias al respecto, por ejemplo, sobre la realización de trabajos en fincas particulares, o el cambio de categoría de trabajadores por día: un día es una categoría; otro día, otra, para poder rellenar los huecos y no tener descanso. Tampoco se mide el coste social ni la ineficacia de la destrucción de empleo público de calidad; ni se mide que un o una trabajadora de la empresa privada, a pesar de cobrar mucho menos que en la empresa pública, o sea, que los funcionarios públicos, sale más caro para las arcas públicas; ni lo que cuesta a posteriori reparar el deterioro y la contaminación del medio natural. Todo esto no entra en sus cálculos; a lo mejor, si hubiera mecanismos de control y transparencia, como pedimos en esta proposición no de ley, estarían obligados a contar con todos estos costes. Es como lo que han descrito esta mañana, como si la buena intervención técnica de los bomberos cuando ya se había iniciado el incendio de neumáticos, que, por cierto, empezó en Valdemoro, no en Seseña, fuera una buena gestión, y pretenden justificar con eso y que olvidemos que, si hubiera habido una buena gestión, ese material se habría reciclado; si hubiera habido una gestión no tan buena, al menos se habría retirado, y si hubiese habido una gestión medio normal, ante el peligro reiteradamente denunciado, al menos se habría sectorizado el vertedero en condiciones y tendría vigilancia, de modo que el incendio se habría quedado únicamente en uno de los sectores, y los bomberos, por cierto, habrían salido del Parque de Valdemoro, que es el más cercano, si no llevara cinco años vacío. Es por todos estos otros datos por los que hacemos esta propuesta, que es, en definitiva, un cambio de modelo y de reorganización para hacerlo mejor por menos dinero; se trata de la vuelta al origen en cuanto a que el empleo sea cien por cien público, pero representa un salto cuantitativo con la ampliación del personal a todo el año para poder dar peso, desarrollar e integrar la prevención de incendios forestales dentro del cuerpo, también las especialidades, mejorando las condiciones laborales del sector más precarizado, desarrollando la especialidad forestal en el Cuerpo de Bomberos y mejorando la formación, solicitando, además, el reconocimiento legal de la categoría profesional, algo de justicia para un personal que, verano tras verano, se la juega protegiendo lo común, a la ciudadanía y a nuestro patrimonio natural.

También pedimos en esta PNL la participación del Cuerpo de Bomberos y de Agentes Forestales en el Parque Regional del Guadarrama. Supongo que el Partido Popular -algo me apostaría-me va hablar del eternamente recién firmado acuerdo de bomberos, que han firmado, por cierto, con retraso, que empiezan a incumplir y que no viene más que a empezar a paliar el abandono de todos estos años. Pero como yo creo que ya es suficiente con las tres preguntas de autobombo que se han hecho al respecto, más una, también de autobombo, que le hizo el señor Aguado, quiero dejar claro que este acuerdo no modifica en absoluto el modelo Infoma. Y por si ustedes me dicen que hay algunos retenes más, yo les digo que sí, pero con truco, porque hay un bombero menos por retén. Detalles, nos dirán; pero es el mismo modelo de gestión que provocó, por ejemplo, el desastre de Valdemaqueda, que le costó el puesto a la Consejera del momento, hoy de nuevo entre sus filas, la señora Plañiol. Así que se lo voy a pedir otra vez: ¡cambien el modelo! ¡Fíense de los y las profesionales! Hagan una apuesta real por la protección que nuestro patrimonio natural y nuestra

ciudadanía merecen, abandonen el negocio de la privatización, acaben con un modelo con inercia hacia las corruptelas en el negocio del juego y comiencen a respetar los servicios públicos. Soy consciente de que es difícil que hagan todo esto porque prácticamente tendrían ustedes que dejar de ser el Partido Popular, pero aun así, les pido que lo intenten. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenos días, Presidenta. Señorías, la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en este Pleno viene a incidir en el modelo de gestión de la lucha contra incendios forestales y su prevención. Desde Ciudadanos, ya hemos manifestado y dejado clara cuál es nuestra postura y posición respecto a este tema. No hace un mes, nuestro portavoz, Ignacio Aguado, manifestó en esta Cámara su apuesta por un modelo público y de calidad en la gestión y prevención de incendios, consensuado con los profesionales. Si una cosa ha quedado clara en lo que llevamos de Legislatura es que el modelo impuesto por los Gobiernos del Partido Popular para la prevención y lucha contra incendios, basado en una gran parte en la privatización de recursos y medios desde el año 1997, no cumple con tres requisitos fundamentales para este Grupo: que no afecte a servicios esenciales, que suponga un ahorro importante para las arcas autonómicas y que suponga una mejora en la gestión de este servicio. Ninguno de estos tres requisitos se cumple con el modelo actual que sigue el Consejo de Gobierno. Estamos hablando de que en un servicio público como es el de la prevención y lucha contra incendios no debe de primar el beneficio empresarial, y este criterio se ha introducido por los Gobiernos del Partido Popular y se sigue manteniendo por el actual. En un servicio público esencial, como es este, el beneficio empresarial termina afectando a su calidad y a su buena gestión.

Estos criterios de privatización han producido los siguientes resultados: una reducción importante de los puestos de trabajo públicos, que supone 247 puestos de trabajo menos desde el año 2008; año tras año hemos ido comprobando cómo el personal destinado a esta campaña disminuía drásticamente, sobre todo a partir del año 2009, ahí están las estadísticas para comprobarlo, una formación mínima insuficiente y deficiente, con un grave problema de descoordinación que repercute en un menor rendimiento profesional y perjudica la seguridad de los trabajadores, una situación de precariedad y eventualidad laboral que provoca la rotación de los trabajadores que buscan empleos mejor remunerados y perjudica la especialización y formación que deben tener los trabajadores dedicados a esta función; múltiples incumplimientos en materia de higiene y seguridad en el trabajo que ha provocado la interposición de numerosas denuncias ante la inspección de trabajo; llama la atención porque, desde la propia Administración autonómica, se debería atajar esto, habría que procurar que se cumplan, en este caso, las medidas en materia de higiene y seguridad y que no haya tantas denuncias en este aspecto; deficiencias en la dotación de herramientas y medios materiales de los equipos de trabajo para un correcto desarrollo de sus

funciones por parte de los trabajadores; una gestión de los recursos públicos inadecuada; solo hay que recordar la contratación de medios aéreos que estuvieron más de la mitad de la temporada de la campaña averiados y que supuso un derroche evitable y muy censurable, pues se dilapidó casi un millón de euros de dinero público; importantes problemas de coordinación de todos los operativos intervinientes que suponen un importante obstáculo para la eficacia del servicio, al ser necesaria e imprescindible la eficaz coordinación y articulación de los recursos privados y públicos. Todo esto en contraposición con el modelo que debería primar, con empleos estables, con reconocimiento de categorías, con medios materiales, con equipos de protección adecuados y con posibilidad de desarrollo profesional de sus funciones que aportarían una mayor eficacia a los objetivos, en este caso, del Infoma. ¿Alguien puede pensar que con estas actuaciones se potencian los servicios de prevención y extinción de incendios y puede ser la base en la que se sustenta el Infoma? La respuesta, desde nuestro punto de vista, es clara: no. Esto es lo que ha pasado y está pasando con esta Administración.

Hay decisiones discutibles, como el planteamiento de la Consejería de realizar en 2017 un estudio para concretar el modelo de vigilancia más óptimo, como se manifestó en la mesa técnica del Infoma del pasado 24 de abril. No se entiende este retraso para realizar un estudio que optimice los recursos y aporte soluciones para la mejora del servicio, cuando ese estudio de optimización es una de las cosas prioritarias que debería haber realizado el Consejo de Gobierno con carácter inmediato cuando tomó posesión del mismo.

Hay una cuestión que me gustaría remarcar, que es la petición de reforzar los medios y recursos de bomberos y agentes forestales del Parque Nacional de Guadarrama. Consideramos imprescindible esa actuación y, con independencia de las actuaciones inmediatas que se puedan realizar, se tengan en cuenta por parte del Consejero y de la Consejería de cara a los presupuestos del año 2017. Con esta proposición de ley se intenta llamar la atención para que el Consejo de Gobierno defina un modelo público de gestión de un servicio esencial: la lucha contra incendios, en el que la prevención tenga un papel fundamental y con mayor peso frente a la extinción, ya que una buena labor de prevención dificulta la aparición y propagación de los incendios forestales como ustedes conocen. En definitiva, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos se apuesta por revisar el modelo; un modelo que no gusta a nadie, salvo a los Gobiernos del Partido Popular, que es cuestionado por los propios trabajadores que participan en la campaña, que no optimiza los recursos que se emplean y que necesita un redimensionamiento que apueste por un modelo público de calidad, eficiente, y que cuente con la participación de los profesionales que ponen en riesgo sus vidas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Santín.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid es una proposición exuberante, no se me ocurre otra cosa, exuberante en cuanto a extensión y en cuanto a contenido.

Lo es tanto en su exposición de motivos como en su parte resolutive que consta, nada menos que de nueve puntos. En este sentido, más que una proposición no de ley al uso, lo que parece es más bien una tabla reivindicativa en la que se tocan muchos asuntos, sin duda, todos de interés, que hacen referencia al funcionamiento del servicio de lucha contra incendios forestales, aunque algunos de estos temas no tengan mucha relación entre sí, y, por supuesto, no todos tienen la misma importancia ni la misma trascendencia. La verdad es que, ya puestos, se le podría añadir un nuevo punto, de nueve, pasarlo a diez, y, a modo de cola final, un punto que dijese algo así como: estos son los problemas, resuélvanlos, porque hace mucho tiempo que venimos demandándolos y denunciándolos.

Pasando ya a alguno de estos puntos que sí recoge la proposición no de ley -y se acaba de decir ahora- de coordinar el Cuerpo de Agentes Forestales y de Bomberos, y de los distintos equipos que trabajan en el Infoma, etcétera. ¡Claro! Cómo no va a estar a favor el Grupo Parlamentario Socialista de que se mejore la coordinación si mejorar la coordinación tiene que ser un objetivo permanente y siempre se pueden introducir mejoras, precisamente, en este campo. Pero, dicho esto, también hay que decir que el problema en los incendios forestales no está en la falta de coordinación entre bomberos y agentes forestales, de hecho, ya hay un protocolo en vigor y no está generando problemas. El problema está en que los agentes forestales no están en el mando único ni en el grupo de seguridad que fija el Infoma, y esto sí que supone que los agentes forestales, que son los funcionarios que mejor conocen el terreno, los que mejor conocen los accesos al monte, los que mejor conocen la vegetación que en ese momento se está quemando no forman parte de los centros neurálgicos donde se toman las decisiones importante para combatir el fuego. Este sí es un problema, señorías, pero es un problema más de carácter estructural del propio Infoma y no tanto de protocolos o de funcionamiento, como pudiese parecer. Yo espero que con el cambio que se nos ha prometido al Grupo Parlamentario Socialista en la comisión informativa de modificación del Infoma se corrijan estas deficiencias.

Se habla también en esta proposición no de ley de dotar al Parque Nacional del Guadarrama adecuadamente -se dice en el texto-, con los medios y recursos del Cuerpo de Bomberos y del Cuerpo de Agentes Forestales. También en esto estamos absolutamente de acuerdo, señorías, proteger adecuadamente el Parque Nacional del Guadarrama, ifaltaría más! Pero no solo el Parque Nacional del Guadarrama sino todos los espacios forestales de la Comunidad de Madrid, estén estos protegidos o no lo estén. Aquí hay que dejar claro que los recursos destinados a la extinción de los incendios forestales no pueden depender o variar únicamente en función de la figura jurídico-administrativa de protección que tenga un determinado espacio; porque el fuego, señorías, no distingue entre espacios protegidos y espacios no protegidos, y de lo que se trata aquí es de combatir el fuego allí donde se produce y de combatirlo con éxito.

Lo que sí es un problema, y es un problema serio y es un problema de fondo es la situación actual de los trabajadores laborales del Infoma. Este sí que es un problema que se viene arrastrando desde hace tiempo y que ahora tampoco se observan visos de solución, más bien al contrario con esta Administración actual del Partido Popular en la Comunidad de Madrid; porque a estos trabajadores, la Comunidad de Madrid, el Gobierno actual, no les asegura que en el futuro vayan a seguir realizando el

trabajo y las tareas que han realizado hasta este momento y para las que en su momento han sido contratados. Esto es muy grave, porque conviene recordar, señorías, que el personal laboral del Infoma es personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid, y esa condición conlleva una serie de derechos que la Comunidad de Madrid, en este caso, no está respetando.

Cada año les contratan durante los cuatro meses, que es el tiempo que dura la campaña de verano, pero eso sí, con examen médico previo y superación de pruebas físicas para aquellos que se dedican a las tareas de extinción. Estas pruebas físicas, señorías, son como para no perderselas. Miren, se les exige hacer 300 metros en un tiempo mínimo de 1,06 minutos. Los aficionados al atletismo, que estoy seguro que en esta sala hoy hay muchos, saben que la mejor marca de Usain Bolt en los 300 metros lisos es 30,97 segundos; comparen ustedes. Se les exige también hacer 2.000 metros, 2 kilómetros, en 10 minutos. Les recuerdo que un nuevo aspirante al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid puede entrar si hace 2.000 metros en 12 minutos; es decir, a este colectivo de trabajadores de la Comunidad de Madrid se le exige mucho más que a los del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Y la prueba de fuerza tampoco se la pierdan, porque consiste en un ejercicio tipo "press" en banco plano en el que hay que levantar un peso de 30 kilos, 20 veces, en un tiempo de 40 segundos. Si eres mujer, las mismas pruebas, los mismos tiempos, salvo, eso sí, en la prueba de fuerza que, en vez de levantar ese peso 20 veces en 40 segundos, se levanta 15 veces en 40 segundos. ¿Saben cuántas mujeres hay en este servicio? Y estas pruebas físicas las tienen que hacer cada año para ser contratados, y, si no las superan, se van a la calle; de poco sirve que sean personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid no les ofrece ninguna otra alternativa, y esto es algo absolutamente insólito. Se utilizan unas pruebas físicas de carácter selectivo y excluyente todos los años para poder ser contratados, y esto no se le hace a ningún otro trabajador fijo de la Comunidad de Madrid.

Pensarán ustedes, señorías, que tanta exigencia para que les contraten tendrá un alta compensación económica; pues no, no es así. Estos trabajadores tienen un salario bajísimo en relación con la dureza y la peligrosidad de su trabajo. ¿Y saben por qué cobran tan poco? Porque a estos trabajadores ni siquiera se les reconoce su categoría profesional, como aquí ya se ha dicho. ¿Y por qué la Comunidad de Madrid trata de esta manera al personal laboral del Infoma? Es una pregunta que hay que hacerse; hágasela usted, señor Garrido. Y la respuesta, la verdad, es que también es fácil y clara: a este colectivo de trabajadores, la Comunidad de Madrid se los quiere cargar, si me permiten la expresión. De hecho, poco a poco, como decía la canción, lo van consiguiendo, porque su número ha pasado de 400 que eran hace unos años a 213, que son los contratados para esta campaña. Pero esta pérdida de empleo público tiene, lógicamente, sus consecuencias, porque, a la vez que se ha ido reduciendo el número del personal laboral del Infoma, paralelamente la Comunidad de Madrid ha ido privatizando el servicio, y tareas que antes se hacían con trabajadores propios ahora las hacen las empresas privadas, aunque su coste por trabajador, en algunos casos, llega a ser un 40 por ciento más caro, y cuando no se recurre a las empresas privadas, se recurre al pago de horas extraordinarias al Cuerpo de Bomberos; casi 8 millones de euros por este concepto durante el año pasado.

Esta situación, señorías, de recortar personal propio y sustituirlo privatizando servicios y pagando millonadas en concepto de horas extraordinarias es una situación intolerable, y es intolerable por ser injusta con un colectivo de trabajadores de la Comunidad de Madrid, pero además es insostenible por ineficiente desde el punto de vista económico y organizativo. Por eso, hay que cambiar el modelo actual de gestión del Infoma para ir hacia un modelo cien por cien público, como muy bien se propone en la proposición no de ley que hoy se ha presentado; un modelo enteramente público para revertir las privatizaciones hechas por el Partido Popular durante estos últimos años en este servicio, un modelo donde se acabe con la prestación estacional de solo cuatro meses al año, como ocurre ahora con el personal laboral, para ampliarla durante todo el año, superando esa política equivocada del PP –lo voy a dejar ahí, en simplemente equivocada-, que sigue diferenciando entre prevención y extinción, cuando todos sabemos que para combatir los incendios forestales con éxito, prevención y extinción son las dos caras de la misma moneda.

Este modelo de gestión cien por cien público es el que defendemos el Grupo Socialista, es el modelo que, por otra parte, están demandando los trabajadores del Infoma y es el modelo que se pide en esta proposición no de ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. Por eso vamos a votar a favor. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santín. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, hoy podríamos hablar del Infoma como de otros muchos temas, porque es fundamentalmente el debate ideológico de lo público o no público. Por lo tanto, en este sentido la proposición habla del Infoma. Si usted me lo permite, entiendo la pretensión legítima del planteamiento que hacen, lo que no me parece legítimo son las argumentaciones que usted hace en el exponendo de su proposición no de ley.

Señorías, más de la mitad de la superficie total de la Comunidad de Madrid está calificada como forestal por el Tercer Inventario Forestal Nacional y la mitad del total de esa superficie forestal está calificada como forestal arbolada, es decir el 27,46 por ciento. La preservación y defensa de esta riqueza natural es uno de los objetivos prioritarios del conjunto del Gobierno regional. La región madrileña soporta una gran densidad de población y un importante número de núcleos urbanos muy próximos a masas forestales, que supone una elevada presión sobre el medio ambiente; es decir, existe una interfase urbano-forestal donde interactúan estos dos ámbitos: el forestal y el asentamiento urbano.

La lucha contra incendios forestales en nuestra Comunidad se basa en la acción conjunta y coordinada de múltiples agentes estatales, regionales y locales que afecta tanto a su prevención como

al mecanismo de extinción. El sistema desplegado en nuestra Comunidad, tanto en la prevención como en la vigilancia y la extinción, supone un ejemplo, señorías, para muchas comunidades autónomas, pues arroja año tras año unas cifras muy por debajo de la media nacional de porcentaje de superficie afectada por los incendios; en concreto, la mitad de la ratio superficie afectada/superficie total de la media española. Es decir, hablando en román paladino, la mitad de la mitad.

El esfuerzo que se realiza en relación con la prevención de incendios forestales trae como consecuencia estos muy buenos resultados, con una inversión en torno a los 12 millones de euros anuales destinados a trabajos de prevención activa durante la época de peligro bajo -es decir el invierno- permite actuar sobre superficies forestales de nuestra Comunidad, en concreto, limpieza de cortafuegos, fajas de defensa, pastoría preventivo, reparación de caminos y puntos de agua que permiten preparar los escenarios y minimizar los riesgos para la llegada de la época de peligro alto que coincide -como ustedes comprenderán- con el periodo estival.

Esta inversión supone nada más y nada menos que el 10 por ciento del presupuesto global de la Dirección General. El personal desplegado año tras año en el dispositivo de vigilancia y lucha contra incendios forestales se adapta, como no puede ser de otra manera, a la estacionalidad del riesgo. Parece algo coherente. Así pues, tanto los contratos que se disponen para el apoyo a la prevención y extinción de los incendios forestales, la contratación del personal laboral de refuerzo y, desde este año, gracias al acuerdo con las centrales sindicales, el propio calendario de personal funcionario del Cuerpo de Bomberos se diseña de tal manera que nos permite disponer del mayor número de efectivos en la época de mayor riesgo, es decir, el verano.

El Gobierno de nuestra Comunidad, desde su llegada, se ha caracterizado por mantener una interlocución constante con los representantes de los trabajadores de todos los colectivos implicados en la prevención y en la lucha contra los incendios forestales en nuestra Comunidad, llegando a acuerdos, o creando mesas técnicas que, sin solución de continuidad, traten de mejorar las condiciones de los trabajadores que año tras año mantienen y defienden nuestro patrimonio natural. En dichas mesas técnicas se tratan muchísimos temas pero uno importante es el ámbito de la formación, respecto al cual -como ustedes muy bien saben- la recién creada unidad del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, trabajará en un plan de formación que actualice y mejore la capacitación de todos y cada uno de los miembros del dispositivo Infoma, coordinando dichos objetivos y contenidos con lo que corresponda impartir a las empresas implicadas.

Asimismo, en cuanto a la coordinación de todos los integrantes implicados en nuestra Comunidad en la prevención y la lucha contra incendios, es decir, el personal de la Comunidad, el personal del Estado y el personal de las entidades locales, se mantienen reuniones permanentes de actualización de datos y procedimientos que permiten trabajar desde un punto de vista integral gracias a un modelo testado y probado, como es el modelo del Infoma. Precisamente, como queremos mejorar, el Plan Infoma acaba de ser modificado y aprobado en la Comisión de Protección

Civil de la Comunidad de Madrid, buscando una mayor exigencia en materia preventiva y de autoprotección frente a incendios forestales, especialmente en el interfaz urbano-forestal.

Señorías, dicho todo esto, lo importante es saber, a la luz de sus afirmaciones -algunas de ellas importantes-, qué es lo que su modelo hace en otros sitios. Me explico. Usted ha dicho aquí que esto es un desastre de gestión. Lo ha dicho con esa rotundidad. Los señores de Ciudadanos apelan a un modelo público de calidad cien por cien –veamos a ver si lo defienden en todos los sitios igual- y, por supuesto, el Grupo Socialista habla de ineficiencia y modelo cien por cien público. Bien, señorías, me voy a una comunidad autónoma no muy lejana: Castilla-La Mancha. Castilla-La Mancha forma voluntarios para luchar contra los incendios forestales -voluntarios, no entramos a hablar aquí de la temporalidad o no-. Un poquito más abajo, Comunidad Autónoma de Andalucía: acuerdo en Andalucía para constituir una bolsa de empleo para la lucha contra incendios del Plan Infova. La Dirección de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y la representación de los trabajadores conformada por Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y CGT, han alcanzado un acuerdo respecto a la bolsa de empleo de carácter temporal –temporal- cuyo objetivo es completar el dispositivo de emergencias contra incendios forestales en Andalucía. Por supuesto, no me refiero a ustedes, me refiero al señor Lara, al que le recuerdo quién sustenta al Gobierno allí, en Andalucía. El modelo no es el que usted ha contado aquí. Entiendo que de Despeñaperros para abajo ustedes tienen un discurso y de Despeñaperros para arriba tienen otro, lo cual no me sorprende, sinceramente. Y, por supuesto, señor Santín, ¿qué quiere que le diga? El modelo allí es diferente a lo que ustedes anhelan o pretenden. Sería bueno que a sus compañeros de allí se lo comentaran.

Dicho esto, hay otras comunidades como, por ejemplo, una comunidad autónoma no gobernada por ninguno de los partidos que estamos en esta Cámara, como puede ser Cantabria, donde gobierna el PRC, donde Comisiones Obreras denuncia la escasez de medios. Pero fíjese, tenía yo mis dudas. Me dije: ¿cómo será el modelo de Podemos? Porque, ¡claro!, no olviden que ustedes gobiernan. Comunidad Valenciana -allí gobierna el modelo extrapolable, exportable, de "Progrés"- el Plan Infova. Cada provincia es distinta. Empezamos mal. Mala coordinación, o no. En la provincia de Valencia los bomberos son funcionarios de la Diputación con el apoyo de la empresa pública Tragsa, que aporta las brigadas rurales de emergencia. Hasta ahí estaríamos incluso dentro del ámbito de su proposición. Los medios aéreos los lleva la Generalitat, otra Administración, y los contrata a través de empresas privadas -mal empezamos-, incluidas las brigadas aerotransportadas, que son personal privado, señoría. Hay bomberos voluntarios –esto tampoco cuadra mucho con su proposición- y, lo más importante, la parte de prevención lo hace la Consejería de Medio Ambiente a través de las empresas públicas Vaersa y la Diputación de Valencia, a través de una empresa que también ha salido mucho últimamente en los medios de comunicación, como es la empresa Imelsa. Por cierto, busqué ayer las declaraciones del Consejero del ramo –le recomiendo que se las lea- respecto a lo que es contratar con una empresa, esté o no investigada.

Dicho todo esto, señorías, entiendo que su afirmación de desastre de la gestión, ¿lo extrapolamos también a la Comunidad Valenciana? ¿A su modelo? ¿Al modelo de ustedes? ¿El modelo de coalición de izquierdas? Yo creo que no, sinceramente. Creo que lo importante aquí, lo que

debemos tener todos en cuenta es el objetivo final, y el objetivo final es que la Comunidad de Madrid tiene los mejores datos desde el punto de vista de la lucha contra los incendios forestales, tiene un grado de coordinación y control extraordinario, ¿mejorable? Como todo en la vida, el mundo de la emergencia se puede mejorar permanentemente porque en ese mundo la seguridad cero no existe, ni aquí ni en cualquier otro país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Si ustedes me lo permiten, hay un tema importante. Porque frente a los 38 millones de inversión, a los 2.641 efectivos desplegado en la región, a los 513 vehículos, a los 37 puntos de vigilancia y a los 50 retenes, lo más importante es un tema capital, que es, simple y llanamente, el diálogo con los representantes de los trabajadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Medio minuto, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Diálogo que ha dado sus frutos, que los seguirá dando y que, por encima de todo, muestra una cosa a los ciudadanos: somos eficaces en la lucha contra el fuego. Muchas gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al no haber enmiendas, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 94/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 80 votos a favor y 48 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 94/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Pasamos a la siguiente iniciativa.

PNL-100/2016 RGEP.4211 (Escritos de enmiendas RGEP.5584/2016 y RGEP.5586/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Planificar los servicios necesarios para responder de necesidades de atención en la Comunidad de Madrid a convalecientes, a pacientes crónicos con especiales necesidades de cuidados, a los que precisan tratamiento institucionalizado de rehabilitación o de cuidados paliativos, especialmente a enfermos terminales. 2.- Emprender con urgencia los estudios para la reconversión del antiguo edificio del Hospital Puerta de Hierro en un Hospital de Media-Larga Estancia, para responder a estas necesidades, de modo que las obras puedan ser presupuestadas e iniciadas en el ejercicio 2017.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Freire Campo por un tiempo máximo de diez minutos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Buenas tardes, señorías. Gracias, señora Presidenta. La verdad es que estas son horas de estar comiendo y entiendo que algunos de los diputados de mi Grupo, pese a la importancia de la materia, me hayan pedido que sea breve. Cumpliré.

El tema que nos trae hoy aquí es de singular importancia para la sanidad de la Comunidad Autónoma. Se trata de la atención a pacientes crónicos, a pacientes convalecientes, a aquellos que no precisan de un hospital de agudos, pero que tampoco pueden ser atendidos bien en casa; por ejemplo, aquellos pacientes a los que hemos salvado la vida de un ictus, pero luego no somos buenos cuidándoles o rehabilitándoles, porque no tenemos instalaciones y no ofrecemos servicios para ello. Para que se hagan una idea de la necesidad que tenemos de estos servicios les diré que en el año 2015 se contrataron 235.134 estancias de este tipo con el sector privado; que, además, en estos conciertos, prima fundamentalmente el factor precio, que es importante, pero no debiera ser determinante.

Recientemente traje a la Comisión de Sanidad la situación de un hospital puntero en la sanidad española: el edificio de la clínica Puerta de Hierro. Cuando pregunté por los planes del Gobierno para este edificio emblemático, con un patrimonio riquísimo tanto de suelo como de infraestructura –y les recuerdo que la infraestructura representa el 20 por ciento del coste de una obra-, me dijeron que los estudios que había hecho la Comunidad determinaban que no teníamos necesidad de este tipo de servicios y que, por lo tanto, se lo iban a devolver a la Seguridad Social, ya que este edificio es patrimonio de la Seguridad Social. Ante tal barbaridad, consultamos con las personas que saben de esto: con arquitectos que conocían el edificio, con personas involucradas en la atención a pacientes crónicos, involucradas en la atención a rehabilitación, a cuidados paliativos, etcétera (*Rumores.- Pausa.*), y como consecuencia de todo ello... He hecho una pausa por aquello de reclamar atención a un tema que, aunque la urgencia de la comida reclame su atención, es importante para la gente y para todos los que nos han votado. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*)

Entonces, traemos este tema básicamente con tres puntos: el primer punto llama la atención y pide al Gobierno que analice las necesidades de cuidados para este tipo de pacientes; que analice las necesidades de cuidados y planifique los servicios y los recursos necesarios. El segundo punto manda al Gobierno hacer del hospital Puerta de Hierro, escandalosamente abandonado en estos ocho años, un centro que responda a estas necesidades. El tercer punto de la resolución que planteamos, que es una resolución que ha tenido el acuerdo de los tres Grupos de la oposición, debe su incorporación a esta PNL al Grupo de Ciudadanos, al que quiero agradecer que lleguemos a este acuerdo, porque enriquece lo que teníamos nosotros inicialmente planteado. Nosotros teníamos inicialmente planteada únicamente la reconversión del hospital Puerta de Hierro en un centro para este tipo de servicios y el estudio de necesidades; la propuesta que incorpora Ciudadanos es el tercer punto y, como ha salido de ellos, aunque luego forme parte de la redacción acordada, creo que el portavoz de Ciudadanos lo puede explicar y lo dejo ahí.

Sencillamente, con esta PNL, que será aprobada por todos nosotros o, al menos, por los tres Grupos de la oposición, rendimos un gran servicio a los ciudadanos de Madrid; reparamos una gran injusticia histórica, que es el abandono de ese hospital, y, sobre todo, hacemos un servicio especialmente importante para los ciudadanos de la ciudad de Madrid, que en la actualidad tienen que ser atendidos de estos servicios en La Fuenfría –Cercedilla-, en Guadarrama o en Villa del Prado. Sin más, agradeciendo la colaboración de los dos Grupos de la oposición, de Podemos y de Ciudadanos, no tengo más que felicitar a los pacientes que tienen estos problemas, porque habrá un antes y un después de que se implementen las medidas que hoy aprobamos aquí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Podemos; una de modificación y tres de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y, además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos de Ciudadanos, Socialista y Podemos. Intervendrá, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, me temo que no voy a tener la capacidad de síntesis del doctor Freire. Yo voy a ser un poco más prolijo, pero el motivo de que me extienda tanto es que le concedo absoluta importancia a este tema que, además, trata de un centro en el que tuve el honor de trabajar durante casi un año y medio, en 2004 y 2005, o sea que me llega de forma muy directa; por tanto, lamento que emplearé seguramente los diez minutos concedidos.

Ha hecho una referencia el señor Freire al aumento de la esperanza de vida, al envejecimiento de la población, que hace que los pacientes crónicos sean el principal desafío al que se tienen que enfrentar los sistemas sanitarios públicos en toda España y, naturalmente, en Madrid. La Estrategia de Atención a Pacientes Crónicos en la Comunidad de Madrid, que hace una estratificación de los pacientes según su complejidad, calcula que en torno a 174.000 personas se pueden categorizar dentro de ese grupo de pacientes; son pacientes que con mucha frecuencia tienen múltiples patologías y van a ser usuarios frecuentes tanto de los hospitales de agudos como de la atención primaria, y con cierta frecuencia, después de los episodios de agudos, precisan ser derivados a centros de cuidados más prolongados, lo que podíamos llamar centros de media y larga estancia, o de cuidados continuados, y ahora mismo la oferta existente en la Comunidad de Madrid, que es tanto pública como privada-concertada, nosotros entendemos que ya es insuficiente y con las previsiones demográficas a corto y a medio plazo va a manifestar aún más su insuficiencia. Pero, claro, hay que hacer un análisis serio, riguroso. Nosotros en Ciudadanos tenemos un compromiso con un sistema sanitario público, universal, de calidad, eficiente y sostenible en el tiempo, y entonces, sobre la redacción inicial del Partido Socialista, hemos querido ampliar el abanico de posibilidades. Nos parece muy bien la referencia al hospital Puerta de Hierro, obviamente, que es un recurso público que está costando próximo al millón de euros al año y se mantiene en un estado lamentable de mantenimiento,

solamente los tributos municipales son la parte del león de ese gasto, pero es necesario buscar más fórmulas, y las enmiendas que hemos hecho nosotros van orientadas en esa línea.

Quiero recordar que en la sesión de la Comisión de Sanidad del pasado 23 de octubre fue Ciudadanos, en esta Legislatura -ya sé que se habló en Legislaturas anteriores-, el primer Grupo en poner sobre la mesa la cuestión de la utilización del antiguo hospital Puerta de Hierro. La sugerencia que le hicimos a la Consejería obviamente cayó en saco roto y el señor Viceconsejero nos comunicó, en marzo, que lo había puesto a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda para que lo devolviera, si era preciso, a la Tesorería General de la Seguridad Social; eso nos alarmó y nos indignó. Hubo una comparecencia del señor Consejero, que se produjo el 3 de mayo de este mes, en la que el señor Consejero se salió por la tangente durante un buen rato. Hizo unas declaraciones genéricas sobre la necesidad de las camas de media y larga estancia, que sí, que lo estudiaremos, que haremos propuestas, y solamente al final del turno de réplica concretó, lo que le agradecemos, y puso sobre la mesa una serie de alternativas, negándose en redondo a que haya más hospitales a la media y larga estancia; lo dijo: "mientras yo sea Consejero, no habrá más hospitales nuevos en Madrid", pero abrió la posibilidad de dedicar camas de este tipo en hospitales situados en el municipio de Madrid, como pueden ser Cruz Roja, Cantoblanco o el Carlos III, que nos parece bien; nosotros compartimos esa visión y, de hecho, en nuestra enmienda lo incorporamos. La enmienda transaccional pule un poco ese aspecto, pero, desde luego, en el ánimo y en el espíritu de Ciudadanos está también contemplar esta posibilidad y no obcecarnos solo con el hospital Puerta de Hierro.

Ahora mismo les recuerdo brevemente que hay 12.500 camas públicas funcionantes, datos de la Memoria del Sermas a finales de 2015. De esas 12.500 camas públicas funcionantes, según nos manifestó el Consejero, a pacientes de media y larga estancia no se dedican ni un 5 por ciento, exclusivamente unas 660. Evidentemente, hay una desproporción entre la necesidad que manifiesta la población y los servicios que el Sermas pone a su disposición, y es lo que queremos corregir. Hay centros, como Fuenfría, Guadarrama o Villa del Prado, que están ofreciendo un buen servicio en ese sentido; hay que mantenerlos, hay que potenciarlos, pero tienen una dificultad, que es su distancia al área metropolitana de Madrid. Créanme, he trabajado 20 años en hospitales públicos de la ciudad de Madrid y hay muchas dificultades desde el punto de vista de los familiares para que sean derivados pacientes allí. ¿Por qué? Porque con cierta frecuencia el cónyuge o el cuidador principal de estas personas que precisan hospitales de media y larga estancia tienen una edad muy similar y el hecho de desplazarse a tantísima distancia es una barrera enorme. Por tanto, hay que poner el foco en dedicar recursos en el municipio de Madrid, que concentra el 50 por ciento de la población y que tiene una tasa de envejecimiento superior a la media de la Comunidad de Madrid. Esas son las alternativas que estamos defendiendo desde Ciudadanos. Por tanto, es una cuestión de accesibilidad, que es un elemento clave para que el sistema sanitario público cumpla con su función de manera equitativa.

En relación con las camas concertadas, que son en torno a 725, conciertos que existen tanto con entidades con ánimo de lucro como sin ánimo de lucro, periódicamente se renuevan los conciertos. Recientemente, el 15 de abril, salió en el BOCM una licitación pública donde se renovaban los conciertos con unas 450 camas de cuidados continuados para pacientes que precisan o no

rehabilitación, es decir, de este perfil, obviamente. El concurso en un principio se sacó mal, había errores en la licitación, y agradezco que la Consejería, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios de la oposición, que se lo hicimos ver, reaccionara rápido y lo corrigiera, pero créame, hemos hecho un análisis pormenorizado de los pliegos y, a pesar de la corrección que ha hecho la Consejería, es insuficiente; lo ha dicho el señor Freire: el factor precio, que es un 60 por ciento, sigue teniendo demasiada importancia. Nuestras enmiendas, que agradezco al Partido Socialista que haya incorporado, quieren que se reduzca este componente precio, que se prime la calidad y la experiencia previa en la atención a estos pacientes. En sanidad, la experiencia previa exitosa es un grado, la veteranía garantiza buenos resultados si se han hecho las cosas hasta el momento de forma correcta. También otro elemento que hay que considerar en las licitaciones públicas de este tipo de camas es la satisfacción de paciente y familiares.

Pero no nos conformamos con mejorar los pliegos, que es absolutamente necesario, hay que innovar. Una de nuestras señas de identidad en políticas públicas es la innovación y creemos que explorar posibilidades para crear un marco estable de colaboración entre la sanidad pública e instituciones privadas, preferentemente sin ánimo de lucro, que esa es nuestra apuesta, de manera que no estén sujetas a avatares de cada cuatro años un concurso sino que se busque de alguna manera una alianza a largo plazo que garantice continuidad a los profesionales, un compromiso con el sistema público y son sus pacientes, eso es fundamental y ese es el objetivo de una de las enmiendas que, afortunadamente, se han incorporado. Nosotros queríamos que se constituyera una comisión de trabajo, éramos más prolijos de lo que queríamos; da igual, lo sustancial se ha reflejado en la enmienda transaccional. Vamos a explorar esta posibilidad de colaboración con entidades sin ánimo de lucro preferentemente.

Concluyo. Queremos en Ciudadanos incrementar las camas públicas, específicamente y sobre todo en el municipio de Madrid; he señalado por qué razones aconsejan centrar el esfuerzo en este momento aquí, manteniendo, evidentemente, la oferta que existe en otros municipios. Hay que hacerlo de forma progresiva en función de la disponibilidad de presupuestos, no queremos todo aquí y ahora, habrá que hacerlo gradualmente a lo largo de la Legislatura, ya estaría bien que en los presupuestos de 2017 -y nuestra intención en la negociación presupuestaria va a ser introducir partidas en este sentido- ya se hiciera, tanto hospitales como el IPR, donde también tuve ocasión de trabajar, Carlos III, Cruz Roja y el antiguo Puerta de Hierro. Hay que mejorar los concursos públicos para camas de este tipo y empezar a trabajar de verdad para establecer otro modelo. Hay comunidades autónomas, como Aragón, que esta misma semana ha sacado un decreto del Consejo de Gobierno, que exploran esta posibilidad de llegar a otro tipo de relación con las entidades privadas, tanto en el ámbito sanitario como en el sociosanitario. Señores del Gobierno, innoven, avancen, eso redundará en beneficio de los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Y, si se hace con transparencia, con rigor y con respeto a la ley, contarán con el apoyo de Ciudadanos. Evidentemente, vamos a votar a favor de la enmienda

transaccional, como podría esperarse. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. La PNL que tratamos hoy sobre el antiguo hospital Puerta de Hierro, que nos presenta el Grupo Socialista, se podría resumir, por tratar de ser muy breve a estas horas, en dos cuestiones: una, la necesidad de camas de media y larga estancia o, si prefieren ustedes, de hospitales o centros de cuidados continuos y, otra, por lo tanto, relacionada con esta, que es que se reforme, rehabilite y ponga en marcha como centro, precisamente, de media y larga estancia el viejo hospital de Puerta de Hierro. Pues bien, siendo –al parecer nos está escuchando– una necesidad imperiosa las camas para este tipo de cuidados en la Comunidad de Madrid, tanto el Consejero como en otra comparecencia el Viceconsejero lo rechazaron. El consejero nos acusó a los portavoces de que éramos antiguos, de que pedíamos más camas y más hospitales y dije que lo suyo no era la “h” de hospital sino la “h” de humanizar. Esto estaría bien si de verdad se tuviera en cuenta siempre, es decir, la humanización, la humanidad comenzaría por prestar atención a los pacientes cuando y donde la necesitan. Pero, bueno, estas fueron las palabras del Consejero rechazando que hubiera necesidad de ese tipo de camas y de centro. Pero es que, igualmente, como ya se ha comentado, lo hizo el Viceconsejero, añadiendo además, que a mí me parece preocupante, que las necesidades estaban perfectamente cubiertas. Bien es verdad que dicen esto y, a continuación, a las pocas semanas renuevan y amplían un concierto para los cuidados continuados de los pacientes de la Comunidad de Madrid, es decir, que la contradicción, como pueden ustedes observar, está servida.

Dadas las condiciones, que también se han dicho, de envejecimiento de la población, es un hecho que necesitamos camas y centros –hago hincapié de nuevo– de media y larga estancia, porque, entre otras cosas, conocemos que más del 20 por ciento de los ingresos de los pacientes crónicos lo hacen indebidamente en hospitales de agudos porque no hay hospitales de media y larga estancia. Pero, además, de que esto se conoce, también conocemos que, según la memoria del Sermas del año 2015, hasta 2.233 pacientes fueron tratados de cuidados paliativos en centros concertados, y hasta 235.000 estancias en centros concertados para este tipo de cuidados. Por lo tanto, parece que es necesario que el sector público tuviera camas de media y larga instancia. Pero se preguntarán ustedes: bueno, ¿y cuántas tenemos? Pues miren, tenemos poquísimas camas de agudos y por eso no compartimos que se comience a detraer de ellas camas de crónicos, habrá que hacer primero un plan de necesidades, una planificación de necesidades tanto de camas de agudos como de camas de media o larga estancia que no tenemos hecha en la Comunidad de Madrid. Como les decía, estamos a la cola de todas las comunidades en camas de agudos y, en camas de crónicos, igualmente; la OCDE Eurostat o las estadísticas que quieran ustedes consultar nos sitúa también a la cola. Y es que solo contamos con 506 camas de media y larga instancia para toda la Comunidad de Madrid. Añaden las camas de algunos hospitales de apoyo, como Cruz Roja, Carlos III o Cantoblanco; es decir, ¿continúan con la idea de convertir el hospital Carlos III, que tanto necesita la Comunidad de Madrid,

como se demostró en el caso de ébola, en un hospital solo de media y larga estancias? No lo sabemos, pero desde luego no lo compartiríamos si va por ahí. Si en total también sumamos las camas privadas-concertadas, solo alcanzamos 1.387 camas para este tipo de cuidados en la Comunidad de Madrid; esto está muy por debajo de las necesidades.

Por todo eso, compartimos la necesidad que refleja la enmienda transaccional de reconvertir el hospital Puerta de Hierro en un hospital de cuidados continuados. Atendemos, sobre todo, al primer punto: que es necesario, señorías del Partido Popular, señor Consejero de Sanidad, que no está, que primero se haga ese estudio de las necesidades en este tipo de cuidados. No lo dice solo mi Grupo Parlamentario o los portavoces de Sanidad de la oposición, ustedes saben y conocen, y lo quiero traer y recordar, que han sido varios pueblos, que precisamente se ven alejados de las escasas camas y centros que hoy día tiene la Comunidad de Madrid, los que han reclamado en mociones de sus ayuntamientos, que se creen centros de tratamiento y cuidados continuados, como digo; entre ellos, conocerán el del Ayuntamiento de Aranjuez y el de Leganés insistiendo al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en este sentido.

Por último, quería referirme -dos de los puntos de la enmienda transaccional ya los he comentado- al tercero, que introduce el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Mire, comprendo que en una transaccional, como he dicho otras veces, todos tenemos que ceder, pero quería dejar claro que nuestro Grupo Parlamentario pretende que todos los centros sanitarios de cuidados continuados se provean con medios públicos. Comprendemos y aceptamos la enmienda de manera también transaccional porque hoy día no hay camas de media y larga estancia suficientes y por eso aprobamos que, de tener que hacer ese acuerdo o concierto, se haga en los términos de primar la calidad y no tanto, como hasta ahora se hace, la cuantía económica, y que se primen también los centros sin ánimo de lucro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Muy buenas tardes a todos, lo primero que voy a hacer, señora San José, es excusar la presidencia del señor Consejero, porque la verdad es que ha caído en el error de pensar que no íbamos a debatir esto ahora y tenía un compromiso, está inaugurando un congreso médico en este momento.

Dicho esto, quiero empezar saludando este nuevo ejemplo del diálogo; del diálogo entre los Grupos de la oposición de esta Cámara, porque a nosotros no nos han dicho nada en toda esta semana, ni al Gobierno ni al Partido Popular, pero celebro que su diálogo goce de buena salud, el del Partido Socialista, Podemos y Ciudadanos, que una vez más traen un iniciativa de consumo interno de la oposición, casi podríamos decir.

Además, ese ejemplo de diálogo es una nueva manipulación de lo que es el objetivo de una proposición no de ley, porque no se trata, si accedemos al sentido profundo y que acaban de expresar

con brevedad y claridad –yo también voy a ser breve-, no se trata de impulsar ni de orientar al Gobierno sino de suplantarle en alguna medida, y no debería ser así; no debería ser así, señor Freire, y menos cuando el pasado 3 de mayo, hace apenas dos semanas, cuando el Consejero nos anunció, por ejemplo, en este sentido, que hoy estamos debatiendo, la desagregación del hospital de Cantoblanco del de La Paz para su reconversión en un centro de media y larga estancia. Usted estaba allí, estábamos todos en la Comisión y escuchamos el anuncio. Y no quiero pensar mal, pero podría ser que esta PNL quiera ocultar la realidad de una actuación que ya está analizada, que puede ser una realidad a corto plazo, con la reclamación del rescate de un edificio que lleva casi una década fuera de servicio, cuya zona de influencia está cubierta por otro hospital más moderno, con la excusa de un debate –y ahora le voy a reconocer la parte en la que tiene razón-; debate que no despreciamos, que no queremos eludir, que nos parece necesario. De hecho, señora San José, lo hicimos ese día en la Comisión; previamente -no era parte de esta materia, pero lo hicimos el 3 de mayo- creo que todos coincidimos con el desafío de futuro que supone la cronicidad para el sistema sanitario público de Madrid, y lo dijimos entonces y yo lo sigo diciendo: en el fondo de la cuestión estamos todos de acuerdo, y creo que el Consejero también lo dijo.

Ya digo que es un debate que no despreciamos y que no queremos eludir, pero, señorías, discutámoslo; eso es lo que les quiero decir hoy, que lo discutamos. En esta materia –y es lo que tiene más delito, si me permiten la expresión- el Gobierno ha recogido sugerencias de la oposición, lo que se ha recordado hoy aquí, porque, por ejemplo, la idea de estudiar el tema de dedicar el Instituto Provincial de Rehabilitación, el Carlos III o la Cruz Roja para el tema de las estancias largas y medias fue una idea del señor Freire, e insisto en que hay que reconocerle también cuando tiene la razón. Entonces, al igual que esos están en estudio, como ya lo está de manera más inmediata el hospital de Canto Blanco, me extraña que, cuando se recogen sugerencias de la oposición en este sentido y se anuncian por parte del Gobierno, lancen ustedes inmediatamente una PNL para hablar de un a más a más con el tema del antiguo hospital de Puerta de Hierro. Y quiero darle las gracias al señor Álvarez Cabo, que además sí que ha hecho mención bastante profusa del debate que tuvimos el día 3 de mayo, pero, en cualquier caso, hay confusión en esta PNL, y hay confusión también en sus intervenciones. Cuando se dice que el Gobierno no consideraba que fueran necesarias las instalaciones del antiguo hospital Puerta de Hierro, a lo que se refería es a que no hace falta un hospital de agudos en esa ubicación cuando se ha abierto un hospital de agudos más moderno, con mejores instalaciones, hace ocho años.

El señor Freire ha dicho abandono e injusticia. Entiendo que el abandono del edificio, porque nunca es el abandono del paciente, que es quien de verdad nos preocupa cuando se cambia una instalación obsoleta por una instalación más moderna. Y cuando hablamos de la injusticia, francamente, señor Álvarez Cabo, le agradezco la claridad, porque al final ha hablado de lo que había que hablar: no hay ninguna razón, aparte de las distancias, para sostener la idoneidad del antiguo hospital Puerta de Hierro para albergar un hospital de cuidados continuos; podría ser este edificio como podrían ser muchos otros. Yo estoy de acuerdo con los principios que expresa el señor Álvarez Cabo en esta tribuna, lo que pasa es que hoy se va a sumar una vez más Ciudadanos a una pretensión que saben que es irrealizable en el corto plazo, porque es insostenible, entre otras cosas,

económicamente. Ahora nos acaba de anunciar que ellos van a proponer en firme la modificación presupuestaria oportuna al Gobierno para este fin; no lo ha dicho en genérico, ha dicho para este fin, si lo he entendido bien, o sea, que va a haber un apoyo a una modificación presupuestaria para este fin, señor Álvarez Cabo, y, en concreto, para el antiguo hospital de Puerta de Hierro. Yo no he alcanzado a entender si Ciudadanos quiere que la Comunidad de Madrid se embarque en la construcción de nuevos hospitales. Se ha referido con preocupación a las palabras del Consejero cuando dijo que no se iban a construir nuevos hospitales. No sé si Ciudadanos quiere construir nuevos hospitales. Si es así, les pido que lo aclaren, que lo digan públicamente, porque a lo mejor sus votantes también quieren estar informados de si vamos a la austeridad y a la racionalización de Ciudadanos u hoy toca expansión y construcción.

Hablando de edificios vacíos en Madrid, fíjense si hay edificios vacíos que al Ayuntamiento de Madrid le dan incluso para alojar ahí a sus amiguetes; o sea, que edificios en la ciudad de Madrid que estén vacíos tenemos unos cuantos.

Señora San José, yo no le puedo aceptar -la única pega que le voy a poner, más allá de nuestra enorme distancia, que llevamos con gran cordialidad- que diga una cosa que no es cierta. El Consejero no afirmó que no hubiera necesidades, no le puedo decir eso. El Consejero no afirmó que hubiera camas suficientes, tampoco; no dijo camas suficientes y ahí está el acta, y sobre todo están los anuncios que hizo en cuanto a la dotación de nuevos recursos y de nuevas camas para incrementar la cobertura. Hubiera sido un poco incoherente que dijera: no, está perfectamente cubierto, pero nos vamos a meter en la aventura de reconvertir centros para tener nuevas camas.

Señorías, concluyo; concluyo apelando una vez más al diálogo de todos los Grupos y el diálogo con el Gobierno. Creo que tenemos que reordenar los recursos -el Grupo Popular lo cree así-; creo que tenemos que reorientar la estrategia sanitaria de cara al futuro; creo que tenemos que estudiar pormenorizadamente las necesidades, y creo que tenemos -y lo cree el Grupo Popular- que disponer todo lo que sea menester para cubrirlas de todas las formas y con todos los medios posibles, no cerrándonos con unas antiojeras ideológicas a ninguna fórmula, con todos los medios posibles para garantizar los mismos principios que el señor Álvarez Cabo estaba planteando en esta tribuna, y que son los que de fondo tenemos que defender, que es esa sanidad universal, a coste cero para el madrileño y de la mejor calidad. A ser posible, todo esto que les acabo de decir, que sería nuestro voto: reordenar, reorientar, estudiar y disponer lo que sea necesario, les pediría que lo hiciéramos desde el diálogo; desde el diálogo con los Grupos de la oposición, que me parece bien, pero también con el Grupo mayoritario de esta Cámara y con el Gobierno, porque creo que eso sería lo más fructífero, más allá del enfrentamiento o de ver si en algún tanteo de lo que estamos votando aquí cada semana alguien sale ganando. Yo creo que los que deberían salir ganando son los madrileños si nos pusiéramos de acuerdo entre todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Al haber sido aceptada la enmienda transaccional, supone la decaída de las enmiendas que había por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y

Podemos. Vamos a proceder a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comenzamos con la votación de la PNL 100/16. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; 81 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 100/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)*

Señorías, se suspende la sesión hasta las 16:30 horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Vamos a comenzar con la Proposición no de Ley 107/16 de la X Legislatura presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

PNL-107/2016 RGEP.4585 (Escritos de enmiendas RGEP.5588/2016 y RGEP.5601/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, a través de la emisión de un bono de impacto social, un plan para el desarrollo y la implantación de la metodología Housing First en Madrid, que contenga las siguientes medidas: 1.- Puesta en marcha, en el marco de la estrategia regional de personas sin hogar de un proyecto Housing First en la región con vigencia en el periodo 2016-2019 y que contemple la puesta a disposición del programa de al menos 200 viviendas. 2.- Puesta en marcha, en el mismo proyecto, de una evaluación de impacto social y económico de la iniciativa con el objetivo de calcular la efectividad del proyecto, calculando el coste de la atención a las personas sin hogar en la región y los ahorros producidos en los sistemas sanitario, de servicios sociales, judicial y de seguridad ciudadana. 3.- Establecer un marco normativo que regule la figura del bono de impacto social para su financiación e impulsar su implantación como fórmula para la inversión social en la Comunidad de Madrid.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y otra, también de modificación, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además, aparte de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos que, de aceptarse –que supongo que se aceptará al ser presentada por todos los Grupos–, conllevaría la retirada de las otras dos enmiendas. Van a intervenir los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero. Hoy traemos a este Pleno una PNL que quiere acabar con un problema que afecta a nuestras ciudades, y lo que es peor, a los niveles de dignidad que debe tener una sociedad avanzada como la nuestra: las personas sin hogar. Nuestra propuesta tiene la ambición de transformar la vida de algunos de nuestros conciudadanos, los más vulnerables, y algo que no es menos importante: queremos hacerlo apelando a las políticas de innovación social por las que apostamos de manera decidida desde Ciudadanos.

Antes de comenzar quería saludar a algunas de las personas clave en este proyecto y que hoy están en la tribuna de invitados: Fernando Vidal; José Manuel Caballol; Maribel Ramos, de RAIS; Gema Gallardo, de Provivienda; y, por supuesto, mis compañeros Susana Solís y Pablo Sanz.

Una pequeña minoría de nuestros conciudadanos, entre 4.000 y 5.000, en la Comunidad de Madrid, viven en condiciones de "sinhogarismo". Es difícil imaginar para nosotros unas vidas como estas, pero les aseguro que las personas en esa situación son personas como nosotros. Y como nosotros, en algún momento de sus vidas no imaginaron que acabarían en una situación parecida. De este colectivo de personas sin hogar, se estima que un 20 por ciento, casi 1.000, no utilizan los recursos de la red asistencial madrileña, aproximadamente 54 centros repartidos por toda la Comunidad, y pasan toda su vida en la calle, pernoctando a la intemperie.

Hace 25 años Sam Tsemberis, un psicólogo de Nueva York a quien tuve el placer de conocer hace solo unas semanas, tuvo la idea de aplicar un sistema revolucionario que se ha demostrado exitoso allí donde se ha aplicado. Este sistema se llama "Housing First", la casa primero. Es complicado explicarlo en una intervención tan corta. Les invito a que lean la exposición de motivos de la PNL donde se explica con más detalle. En cualquier caso, este modelo va dirigido a personas sin hogar que están en las peores condiciones posibles; aquellos que llevan al menos tres años en situación de calle, durmiendo en la calle, y tienen problemas de salud mental o adicción al alcohol, drogas o tienen una discapacidad grave.

En este modelo se les ofrece a estas personas un alojamiento unipersonal sin poner condiciones distintas a las que un casero pediría a cualquier otro vecino. Como contrapartida, aceptan una visita semanal de acompañamiento social y contribuyen a sostener su vivienda con el 30 por ciento de sus ingresos, si los tienen. El sistema consiste, básicamente, en que la seguridad vital que supone disfrutar de un espacio privado y la confianza que la persona siente que se deposita en ella, hacen que genere procesos que antes eran impensables debido a su situación. A partir de la entrada en un hogar, estas personas se encuentran en una nueva situación que les lleva a acceder a servicios sanitarios, atención psicológica, programas de desintoxicación, solicitar prestaciones de discapacidad o vejez, rentas mínimas de inserción, etcétera, y la integración en el vecindario es plena, normal y satisfactoria.

Programas de estas características ya se han puesto en marcha en algunas ciudades españolas, pero de manera muy modesta. Por ejemplo, veinte viviendas en la ciudad de Madrid

gracias a la financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Lo que nosotros planteamos hoy aquí es mucho más ambicioso; queremos acabar con el "sinhogarismo" y conseguir que nadie duerma en la calle. Por eso, proponemos la puesta en marcha de un proyecto con la metodología "Housing First" para 200 personas en el plazo de tres años. Nuestro objetivo a medio plazo es acabar con la situación de las personas sin hogar en Madrid y ser el motor para conseguirlo en toda España. Creemos que es posible.

"Housing First" se ha convertido en un modelo de éxito en América y en Europa y es, por supuesto, complementario del servicio convencional para personas sin hogar que funciona para el resto. Desde hace unos meses se ha convertido en uno de los ejes de la recientemente aprobada Estrategia Nacional para Personas Sin Hogar y, por lo que sabemos, lo será también de la Estrategia Regional actualmente en preparación. Aprovecho para saludar al Director General de Servicios Sociales, Pablo Gómez-Tavira. Participantes de los programas actualmente en marcha dicen cosas como las siguientes al empezar el programa: yo nunca he vivido con esperanzas de nada, otro dice: olvidé que se puede vivir. A los pocos meses de estar en el programa ya escuchamos frases como: una casa te da otra forma de mirar el mundo, me ha ayudado a ver un futuro, estoy más libre o tener una casa es el primer paso, y luego va un segundo y un tercero.

Hay otro aspecto que a mi Grupo le parece muy importante, que este modelo no supone mayor dotación presupuestaria sino todo lo contrario; se trata, sobre todo, de ser más eficientes en las políticas públicas. Parte de la convicción de que podemos solucionar el problema y no limitarnos a convivir con él. Una plaza de albergue cuesta de media en España 39 euros al día y una vivienda del programa "Housing First", con todo su equipamiento incluido, cuesta 34 euros por día. Incluso el ahorro es superior, porque se reduce sustancialmente el uso de emergencias sanitarias, instituciones penitenciarias y de administración de justicia, visitas a médicos, número de hospitalizaciones, uso de ambulancias, intervenciones policiales, servicios de limpieza o servicios de emergencias; ahí se encuentra el ahorro.

El presupuesto destinado en la actualidad a las personas sin hogar en la Comunidad de Madrid alcanza aproximadamente 18 millones de euros, y, a pesar de ello, el problema no ha disminuido; los recursos actualmente disponibles se han demostrado ineficaces con ese 20 por ciento. Es importante destacar que la apuesta por "Housing First" no significa en absoluto que abandonemos el sistema de albergues tradicionales, todo lo contrario, ambos sistemas son necesarios y complementarios. Al mismo tiempo, consideramos que la puesta en marcha de este proyecto permite la innovación social que, desde Ciudadanos, consideramos necesaria en las políticas públicas de nuestra Comunidad y se enmarca en la moción que aprobamos hace solo tres semanas en esta misma Asamblea, en la que promovíamos una estrategia de innovación social y la puesta en marcha de un programa piloto de bonos de impacto social. El proyecto que defendemos hoy es ese programa piloto que anunciamos entonces. El mismo, parte de las siguientes consideraciones: la innovación social tiene que ser liderada en todo momento por la Administración; la generación de innovaciones sociales necesita de estímulos y la superación de resistencias por parte de todos los actores implicados. Para el correcto desarrollo de una iniciativa como esta es necesaria la participación de los ayuntamientos,

especialmente del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid, el tercer sector, las universidades y el sector privado.

Para terminar, quiero agradecer a todos los Grupos presentes en esta Asamblea que hayan comprendido el proyecto que hemos traído aquí, y su disposición, desde el principio, a dialogar y a llegar a acuerdos. Creo que hemos sido capaces de encontrar aquello que nos une en un proyecto de estas características. Quiero resaltar la propuesta de Podemos de poner en marcha una ponencia dentro de la Comisión de Políticas Sociales que nos permita estudiar, entre todos, cuál es la mejor fórmula para echar a andar el proyecto. Algo así consideramos que es esencial cuando el proyecto es realmente innovador y las respuestas a las preguntas que nos hacemos no siempre son tan evidentes. Creo que puedo resumir aquello que nos une en lo siguiente: todos queremos solucionar el problema de las personas sin hogar en la Comunidad de Madrid; todos queremos trabajar en iniciativas de innovación social, en las políticas sociales, y los bonos de impacto social son una alternativa a explorar; todos queremos que la Administración mantenga el control y la gobernanza de estas políticas, y, finalmente, todos tenemos claro que iniciativas de este tipo no pueden estar orientadas a la financiación de políticas públicas centrales en la configuración de un Estado del bienestar. En ese sentido, hemos acordado una enmienda transaccional que nos permitirá cambiar la vida de 200 madrileños, contribuyendo de manera significativa a un cambio transformador, que esperamos que nos permita eliminar el "sinhogarismo" de las calles de las ciudades españolas; que nadie duerma en las calles de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Consejeros, señorías, me corresponde defender la postura del Grupo Popular en esta proposición no de ley que presenta el Grupo de Ciudadanos. En primer lugar, al igual que su portavoz, el señor Rejero, quiero congratularme de que todos los Grupos al final hayamos llegado a un consenso y a un acuerdo para poder presentar una enmienda transaccional y poder aprobarla, porque creo que es un tema lo suficientemente importante como para que todos los Grupos de esta Cámara estemos de acuerdo. Bien es verdad que puedo decir que me siento especialmente contenta porque creo que, básicamente, toda la enmienda transaccional que vamos a aprobar recoge fielmente el espíritu y el objetivo de la enmienda que el Grupo Popular había presentado a la proposición no de ley inicialmente presentada por el Grupo de Ciudadanos.

No puedo por menos que decirle al señor Rejero –se lo he dicho en privado y lo voy a decir aquí también, para que quede en el diario de sesiones- que usted no da tregua al Gobierno y mucho menos al Consejero de Políticas Sociales. Como usted ha dicho, hace tres semanas, el 21 de abril, estábamos aprobando una proposición no de ley en relación con la innovación social para trabajar en ello. Es verdad que usted ya hablaba en la PNL de los bonos sociales, ipero es que no le ha dejado tregua! Esta semana ya está presentando este proyecto. Usted sabe que desde el Gobierno de la

Comunidad y desde la Consejería se está trabajando en ello y vamos a seguir haciéndolo. Porque, para nosotros, estos bonos sociales, que son muy novedosos, y por supuesto el "housing first", también, son importantes; pero para nosotros, la innovación social es algo más: es la innovación social, es la responsabilidad social corporativa –lo que se conoce como RSC-, es estos bonos sociales, es el trabajo con personas sin hogar... En fin, es algo mucho más amplio, no solamente centrado en los bonos sociales, que por la exposición de motivos de su PNL, señor Rejero, me ha parecido que usted lo ha focalizado un poco en esto.

Y en este punto, recordando que es verdad que el "housing first" es muy novedoso en la Comunidad de Madrid... Aprovecho para saludar a nuestros invitados, a los que ya ha nombrado el señor Rejero; estamos encantados de que nos estén acompañando. Pero en la Comunidad de Madrid, señor Rejero, señorías, no es algo novedoso, porque la Comunidad de Madrid está dando una solución a la atención a esas personas sin hogar –lo que conocemos como el "sinhogarismo", que es esa nueva terminología que se utiliza-, no solamente con los albergues, o solamente con esos pisos. En este momento tenemos 633 personas en pisos tutelados que, "a más a más", no solamente atienden a esas personas que están sin hogar, sino que sirven de forma preventiva para algunas personas, que a partir de los 65 años no tienen posibilidades, no tienen un hogar y tienen unas rentas ínfimas, al final, puedan tener ese hogar y no lleguen a ser personas abocadas a acabar en la calle. Por lo tanto, me gustaría que se reconociera, por supuesto, esa labor que hacen entidades como RAIS, pero también Cáritas, San Isidro o San Juan de Dios; un montón de entidades, señorías, que están atendiendo a estas personas.

En todo lo que he ido leyendo a lo largo de estas semanas, en las que nos ha tenido el señor Rejero con la innovación social a tope, decía un experto que las mismas medidas no sirven para todas las personas, evidentemente. Todos los portavoces también hemos tenido la oportunidad de estar reunidos con las personas de RAIS que hoy nos acompañan y es verdad que incluso entre las personas que en este momento, si se quiere, con un proyecto piloto, porque solamente veinte personas están acogidas en ese sistema por parte del Ayuntamiento de Madrid y no todas son iguales ni tienen los mismos resultados, por así decirlo, aunque, en conjunto, es verdad que están teniendo buenos resultados.

Igual que usted ha hecho una mención, me gustaría decirles que uno de los estudiosos del "housing first" es un profesor de la Kennedy School de políticas públicas, de la universidad de Harvard. Este profesor, que se llama Jeffrey Liebman, pasó seis meses enteros dedicado a analizar este caso. En sus conclusiones, en 2011 –no tan lejos-, afirmó su convicción de que los Gobiernos locales y estatales de los Estados Unidos –Estados Unidos, ¿eh? No es España- carecían de personal, tiempo y capacidades para poner en marcha este tipo de proyectos, y cito sus palabras: "Considero que, si no encontramos una vía para resolver estos problemas de capacidad, esta prometedora aproximación de contratación de servicios sociales no se probará". El paso siguiente fue lograr la puesta en marcha de un centro, el Laboratorio de Asistencia Técnica sobre Bonos de Impacto Social de Harvard, con financiación de la Fundación Rockefeller, que está dando apreciables frutos. Parece que es una forma bastante juiciosa de actuar, y nosotros, unos cuantos años más tarde, aún estamos

en ese punto inicial; contamos, eso sí, con una cantidad ingente de investigación, de experiencias de otros países, viajeras que están en marcha, pero creo que no podemos ponernos en marcha, echar a correr en algo que, como bien recoge la enmienda que hemos aprobado o vamos a aprobar entre todos los Grupos, lo que dice es que trabajemos en ello, que veamos de qué forma podemos llegar a tener esos bonos sociales dentro del propio Gobierno de la Comunidad de Madrid y, sin lugar a dudas, conseguir que haya gente que encuentre que merece la pena invertir y apostar por algo que servirá, en definitiva, para hacer que muchas personas de nuestra Comunidad tengan una mejor calidad de vida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Abasolo.

La Sra. **ABASOLO POZAS**: Buenas tardes, señorías, y a los invitados también buenas tardes. Señora Presidenta, ya le adelanto que voy a tener una intervención bastante escueta, así que creo que no va a tener usted que interrumpirme tan arbitrariamente como lo ha hecho esta mañana.

También adelanto que lo que ha sido innovador en este caso ha sido el proceso que nos ha traído hasta aquí, a debatir en estos términos esta iniciativa. Ha sido verdaderamente innovador que los Grupos Parlamentarios nos hayamos reunido con el colectivo que propone la iniciativa, que hayamos debatido en torno a los matices que estábamos planteando cada cual, de manera que ha llegado a Pleno ya una enmienda trabajada por todos, tranquila y positivamente. Yo creo que ha sido un proceso ejemplo de ejercicio democrático, de capacidad de trabajo y de alcance de acuerdos, con el fin de poner en marcha realmente proyectos que den una solución inmediata a quienes más lo están necesitando. Y esta dinámica yo creo que también refleja el cambio en las instituciones, que esto, quizá en la pasada Legislatura no era una práctica muy habitual, pero, poco a poco, ese cambio se va filtrando en las instituciones, y conviene que lo tengamos en cuenta ahora que se cumple el primer año de esta Legislatura. Ha sido, como decía, un proceso de diálogo con actores de la sociedad, que ha derivado en una propuesta compartida por la mayoría de esta Cámara, una propuesta que bebe de las aportaciones de todos y que permite dar solución a una cuestión específica. Esto demuestra que no solo es antidemocrático seguir pretendiendo cerrar las puertas de la Asamblea a la participación de la sociedad, sino que estamos además perdiendo la posibilidad de sumar su conocimiento para la mejora de las políticas públicas.

Muchos de ustedes a veces han puesto el grito en el cielo cuando hablamos de la propuesta de escaño 130. Bueno, pues, esto que hemos hecho aquí se parece mucho a nuestra propuesta, y, hasta donde yo sé, en estos días, no se han socavado, digamos, los cimientos ni las bases del orden contemporáneo. La Cámara tiene que estar, como decía, abierta a esos análisis.

La innovación social es un elemento clave para nosotros, ya lo hemos dicho en anteriores intervenciones, y es un elemento clave para mejorar las políticas públicas, lo tenemos claro. Pero también es una cuestión de una altísima complejidad, que puede derivar en un vaciamiento de los

servicios de bienestar, eso nos preocupa, cosa a la que, obviamente, nos oponemos. Por lo tanto, es esencial abrir un proceso amplio de participación y debate de todos los Grupos Parlamentarios, y con otros agentes, para el diseño de lo que debería ser la estrategia de innovación social en la Comunidad de Madrid. Es fácil despojar a la palabra estrategia de todo contenido semántico; en esta Cámara lo vemos demasiado a menudo, se va desnaturalizando el concepto, y queda descafeinado; tal es el caso de la Estrategia de Innovación Social IRSC, la oímos mencionar, pero, francamente, no hay más que un folio colgado en la web, no sabemos nada de ella. La Unión Europea pide a las regiones que impulsen la innovación social, y la Comunidad de Madrid tampoco sale muy bien parada en ese punto. Ustedes no están apostando por la innovación social, no están apostando por la innovación en general; la innovación debe ser liderada por la Administración Pública pero de verdad y un buen ejemplo es el Instituto Público de Innovación del País Vasco.

Para votar la propuesta presentada por Ciudadanos, tenemos que tener claro que hoy nos enfrentamos, bajo nuestro punto de vista, a dos debates diferenciados y que requieren resoluciones y procesos distintos; por un lado, la propuesta de "housing first", que ya lo ha explicado muy bien el señor Reyero, que está muy expresado en la exposición de motivos. Es una metodología, una iniciativa que nosotros también venimos siguiendo desde hace tiempo con mucho interés y que nos parece una manera importantísima de dar solución y afrontar el problema de las personas sin hogar mediante acceso a vivienda individualizada con arraigo comunitario, con acompañamiento, etcétera. No obstante el llamado "sinhogarismo" es un problema sumamente complejo, tanto por los perfiles que lo sufren como por las necesidades de estas personas. De ahí también nuestro reconocimiento sincero a la amplia red asistencial, que lleva operando durante años y dejándose la piel, de la cual tenemos muchísimo que aprender. Dicho esto, "housing first", que es una iniciativa innovadora y eficaz que pensamos que hay que evaluar desde un punto de vista positivo, constructivo y que merece una atención especial ahora, aunque pensemos que no se agote ahí el problema del "sinhogarismo", es decir, que, como se ha expresado aquí, es más amplio.

La segunda cuestión debate es el bono de impacto social como fórmula de financiación de la innovación social, ahí diferimos del PP, damos más valor al "housing first" que a la iniciativa el bono de impacto social. Señorías, con este tipo de propuestas corremos el riesgo de utilizar instrumentos de mercado para resolver los propios fallos del mercado. Hablando en plata, no podemos resolver la exclusión y la pobreza comprando y vendiendo en función de incentivos más o menos planificados. La innovación social exige una participación ciudadana, social, pero qué duda cabe que las instituciones públicas deben ser capaces de articular nuevas políticas y soluciones. No se trata de buscar primero soluciones que se adaptan a modelos ideológicos para después elevarlos a la categoría de lo más eficiente. El bono no es un mecanismo de financiación general de políticas públicas ni sustitutivo de los servicios públicos. Se está poniendo en marcha en numerosos países y de hecho presenta algunas complicaciones; por eso, creemos positivo la iniciativa de evaluarlo para dar con la mejor fórmula. Es necesario pensar en la innovación social en su conjunto y no solo reflexionar sobre el bono de impacto social. Por ejemplo, para que no nos pase como nos está pasando en el contexto británico donde se están recortando los presupuestos para el tercer sector y a la par, de forma independiente, se está poniendo en marcha el bono, o para que no nos encontremos con que desde las Administraciones

Públicas se está beneficiando a determinadas entidades, con lo que se reduce la propia diversidad del tercer sector, porque está muy condicionado a aquellos proyectos que los inversores están considerando como más interesantes. Es decir, para que las políticas de innovación social no se conviertan en un terreno atractivo para entidades y formas de ver la economía que nos han conducido a la situación en la que estamos ahora. Goldman Sachs es uno de los actores más interesados en el bono, y eso a lo mejor nos debería hacer reflexionar. Es necesario un sistema público de control y gobernanza, y también estamos muy satisfechos de que eso se haya incorporado a la enmienda transaccional, que para nosotros y para el Grupo Socialista es muy importante. Por lo tanto, estamos muy satisfechos con la creación de la ponencia para trabajar este proyecto piloto y su potencial escalada de resultados. Se trata de crear condiciones para la mejora de calidad de la vida y no abrir un escenario de especulación en las políticas sociales. Para mi Grupo –ya lo hemos dicho- la innovación social exige pensar estratégicamente y también es fundamental la transparencia, la calidad democrática, la regeneración democrática y las cláusulas sociales de contratación. Aprovecho para anunciar aquí que estamos organizando unas jornadas para repensarla la innovación en la Comunidad de Madrid en su conjunto, en las cuales hay un espacio específico dedicado a la innovación social y que esperamos que contribuyan a impulsar, de verdad, una verdadera estrategia en la región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición en torno a esta proposición no de ley que, como saben ustedes y se puede intuir por la transaccional que hemos firmado todos los Grupos, vamos a apoyar. Hay que agradecer la presentación de la misma, que sigue el camino marcado por la moción, que ya se había aprobado por unanimidad en esta Asamblea, de impulsar las políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid; en este caso, concretado en un proyecto piloto para el desarrollo del modelo “housing first” y dar así una oportunidad para erradicar el “sinhogarismo” en la Comunidad de Madrid. Para ello, se utiliza un instrumento de innovación que en este caso es el bono de impacto social. El modelo del que hablamos está basado en la intervención temprana en vivienda, proporcionando viviendas asequibles y permanentes –un dato importante- a personas que vienen directamente de la calle o desde dispositivos de emergencia, ofreciéndoles un apoyo social y de salud intensivo. Es un modelo que creo que sobre todo trae dignidad a las personas, que prima la autonomía personal y las responsabilidades, que activa las capacidades y que contribuye a la normalización en la utilización de las redes de apoyo. No podemos olvidar que la carencia de vivienda es un factor fundamental de exclusión social. En el seno de la Unión Europea atender a las personas sin hogar, atacar el “sinhogarismo” es, precisamente, una cuestión clave. Por ello, entre las estrategias o soluciones para erradicarlo, basadas en la vivienda, es muy importante lo que hablamos del “housing first”; un modelo desarrollado en países como Irlanda, Finlandia, Francia, Portugal, Dinamarca, Noruega o Bélgica e incorporado como políticas sociales, que es algo muy importante.

Señorías, no voy a repetir datos que ya se han dicho, vamos a intentar hacer intervenciones concretas, prácticas y al grano, porque, además, señor Rejero, creo que en la exposición de motivos ha hecho una radiografía bastante perfecta sobre la población a la que afecta y sobre el impulso normativo necesario tanto a nivel europeo como nacional. Pero sí voy a poner en valor, igual que ha hecho la señora Abasolo, cómo hemos abordado esta iniciativa, porque la hemos abordado desde la escucha activa, desde la reflexión y desde el análisis. Creo que hemos hecho lo que deberíamos hacer siempre: generar espacios de discusión compartidos, dejar al margen el partidismo y centrarnos en el objetivo común, poniendo siempre a las personas y a sus problemas por delante de cualquier planteamiento.

Quiero agradecer a RAIS Fundación y a Provivienda –y aprovecho para saludar a las personas que nos acompañáis- vuestras aportaciones, vuestras explicaciones con tantísimo detalle sobre el proyecto, sobre los pro y los contra, ¡todo!, que creo que han contribuido a que entendamos mucho mejor de qué estamos hablando y también a mejorar nuestros planteamientos. Precisamente, este trabajo conjunto, empezar la casa por los cimientos con la intención de desarrollar un trabajo en los próximos meses, va a permitir hacer realidad aquello de lo que estamos hablando, que se plasme en el próximo presupuesto del año 2017. Conviene señalar que esta no es una iniciativa para RAIS Fundación ni para Provivienda, es una iniciativa que, garantizando la transparencia y la igualdad de oportunidades, va a permitir a otras entidades sociales poner en marcha con lo mejor de su bagaje aquello de lo que estamos hablando.

Señorías, como estamos convencidos de que la Administración Pública tiene una gran responsabilidad en el desarrollo de la innovación social, la enmienda transaccional refleja precisamente esto. El País Vasco –ya se ha dicho aquí- es un buen ejemplo de la capacidad de liderazgo de la Administración Pública; debemos fijarnos en él. Señorías, mi Grupo no va a defender a ultranza aquí ni el método ni el instrumento que se plantea en la proposición no de ley porque entendemos que precisamente es el espacio de la ponencia donde con criterios plurales, con distintas opiniones, vamos a ser capaces de definir exactamente qué es lo que queremos para garantizar el éxito. Lo que tenemos muy claro es que no queremos que este proyecto quede diluido en la Estrategia Regional de Personas sin Hogar –nos revelamos-, de la que oímos hablar constantemente pero de la que poco sabemos. Hablamos de 200 viviendas. Inicialmente, es verdad que nosotros habíamos planteado que estas viviendas fueran preferentemente públicas precisamente para reforzar el control público de la iniciativa, que es algo que, por otra parte, viene regulado en el propio Decreto 19/2006, de Adjudicación de Viviendas Públicas de la Comunidad de Madrid, pero es un aspecto que en la ponencia entendemos que tendremos oportunidad de evaluar si es la mejor opción o no; ya se verá.

En el proyecto está incluido algo que es fundamental –es lógico, estamos hablando de un proyecto piloto-, que tiene que ser evaluado social y económicamente y, además, con la participación de distintas Consejerías y municipios fundamentales para poder poner en marcha todo esto. Es verdad que las experiencias que conocemos en otros países y en España nos muestran resultados positivos: retención de alojamiento en España en el Proyecto Hábitat del cien por cien; en Dinamarca, del 94 por

ciento; en Bélgica, del 93 por ciento, y en Canadá, del 73 por ciento. El coste de la plaza por día en España es 34 euros; en Francia, 20,9 euros, y en Dinamarca 37 euros. La calidad de vida percibida, es decir, cómo se sienten las personas que están en este proyecto, mejora notablemente en un año, y también se detectan mejoras significativas en todos los ámbitos de la salud evaluados; teniendo en cuenta que son personas que tienen graves problemas de salud, es un componente muy importante a tener en cuenta. Pero otro aspecto que a mí me parece importante es que se duplica el porcentaje de personas que han tenido relación con su familia y que creen que pueden contar con alguien; además, disminuye en un 50 por ciento la sensación de soledad. Lógicamente se hace imprescindible la necesidad de conocer el ahorro producido en el sistema público para poder validar la efectividad del proyecto.

En último lugar me voy a referir al instrumento que utilizamos, en este caso, el bono de impacto social. Como premisa, hay que tener muy claro –y así lo manifestamos- que el bono no es un mecanismo –también se ha dicho aquí; lo ha dicho la señora Abasolo- de financiación de políticas sociales porque estas se financian con los presupuestos, y para eso estamos, para que haya presupuesto suficiente para financiar las políticas sociales y las políticas públicas.

Aquí hablamos de varias cosas. En primer lugar, hablamos del escalado, de innovaciones sociales que han demostrado eficacia y lo que hay que ver es si realmente aquí, en un proyecto armado, en un proyecto con voluntad de llevarlo a cabo, es verdaderamente eficaz. Y, en segundo lugar, hablamos de problemas sociales complejos en los que hay carencia de conocimientos y datos válidos para orientar políticas públicas; hablamos de un instrumento flexible, de colaboración público-privada sometido a evaluación, pago por éxito, pero cuya gobernanza, diseño y regulación siempre se plantea desde lo público. Nos alegramos de que esto haya sido incluido porque hemos trabajado en ello y en lo que estamos muy de acuerdo. En este caso, será la Comunidad de Madrid la que tenga esa gobernanza.

Hay algún tema, como la reinversión de los beneficios, que es verdad que no se ha incluido en la enmienda transaccional, pero consideramos que podría evitar el lucro excesivo y la especulación en el mecanismo y entendemos que va a ser objeto de debate en la ponencia y lo dejamos ahí porque volveremos a ello. Respecto a la reinversión, entendemos que, si existe reinversión del dinero al bono para su utilización en otros proyectos de escalado e innovación social, los efectos se van a multiplicar y, además, se va a garantizar con mayor seguridad la continuidad.

Señorías, yo creo que es conveniente que conozcamos –seguro que lo sabemos; seguro que ustedes lo saben- que una persona sin hogar tiene una esperanza de vida de 20 años menos que cualquier de nosotros. Yo creo que es motivo de reflexión. Razones, por tanto, no nos faltan para abordar lo que estamos hablando. Conviene recordar que la exclusión residencial es consecuencia en buena medida de las políticas insostenibles de vivienda que han existido en este país. Por ello, una de nuestras prioridades, y a lo que no vamos a renunciar, es a establecer un marco normativo que garantice el derecho subjetivo al alojamiento, entendido como uno de los derechos sociales fundamentales para el bienestar de toda la ciudadanía. Junto a esto, es imprescindible, lógicamente,

una actuación integral que contemple las necesidades sociosanitarias, educativas y la mejora de la empleabilidad y la inserción socio-laboral, para lograr la erradicación y respuesta definitiva al problema al que nos enfrentamos.

El día 26 de noviembre de 2015 yo asistí a un desayuno con Richard Gere. No es ninguna frivolidad, porque tuve la oportunidad de escuchar a una persona muy comprometida con este tema. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No, no es frivolidad. Y quiero traer aquí una reflexión. Él decía que, había que poner medidas para estas personas que no fueran asistencialistas, sino que fueran medidas que proporcionaran hogar, recursos y socialización. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. Por favor, les ruego silencio!

La Sra. **NAVARRO LANCHAS:** Miren, me voy a quedar con una frase que me acompaña casi todos los días -especialmente cuando veo a una persona sin hogar, de las que hay en la calle, porque estamos en la calle- y dice: "Necesitamos mirar y que nos miren". ¡Qué importante! ¡Mirar y que nos miren! Bueno, pues miren, conseguir una transaccional de todos los Grupos de esta Cámara creo que es un gran paso en sí mismo. El año 2017 está aquí, a la vuelta de la esquina, y no podemos descuidarnos. Por ello, me parece muy importante que el Grupo Podemos haya registrado la ponencia para ir adelantando trabajo. Esto indica claramente que vamos muy, pero que muy en serio, que tenemos muchísima determinación y trabajo por delante y que nos estamos dispuestos a renunciar a ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que se admite su tramitación y, consecuentemente, se acepta esta enmienda, lo que conlleva la retirada de las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos como por el Grupo Parlamentario Popular. Pasamos a votar la PNL en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 107/16.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada, por unanimidad, la PNL 107/16. *(Aplausos.)*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-117/2016 RGEP.4985 (Escrito de enmiendas RGEP.5595/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al futuro Gobierno de España a derogar los artículos 3 y 4 del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Salazar-Alonso por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, hoy venimos a recabar la voluntad de la Cámara para instar a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inste al futuro Gobierno de la nación a derogar aquellos artículos aún vigentes que están en vigor del Real Decreto Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que afectan al profesorado no universitario. Al principio había tres artículos... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señora Salazar. Ruego silencio, señorías. Continúe, señora Salazar.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: El primero de ellos permitía aumentar la ratio un 20 por ciento. Como estaba ligado a la tasa de reposición, que hoy ya tenemos en el cien por cien, este es un artículo que se ha quedado eliminado de forma automática. A pesar de ello, seguimos recordando al Consejero de la Comunidad de Madrid que sigue habiendo 2.000 aulas en la Comunidad de Madrid por encima de este máximo legal.

En el segundo de ellos, nos referimos al artículo 3 del que pedimos la derogación, hace alusión al número de docencia directa. Hasta este Decreto Ley, en general, en el Estado español había un rango horario, es decir, los profesores teníamos de 18 a 21 horas y solicitamos que se vuelva a este rango horario. ¿Por qué esta diferencia? ¿Por qué esta horquilla horaria? Porque en secundaria y en bachillerato la carga lectiva es muy diferente, hay muchas asignaturas, y eso es lo único que puede permitir que se conformen horarios, el que haya una cierta flexibilidad, ya que si no tendríamos bloques de horarios completos. ¿Qué efectos ha causado decir, en vez de 18 a 21, 20 horas? Los efectos han sido dobles. Por una parte, como no pueden casarse los horarios, sobran horas y muchas veces hay muchos profesores que han tenido que impartir asignaturas que no eran de su propia especialidad, que son asignaturas afines. Por otra parte –lo hemos comentado aquí alguna vez-, se generan tercios de horarios, es decir, docentes que tienen que compartir varios centros porque sobran horas pero no da para un horario completo, con lo que tendríamos una especie de puzle muy complejo. Eso va, clarísimamente en detrimento de la calidad de la educación.

Vamos a mirar al marco europeo. No voy a ser prolija en esta descripción porque la tienen en la exposición de motivos. En realidad solamente hay tres países en Europa que tengan una carga lectiva superior a la que se tiene ahora mismo en España. En general, en la mayor parte de los países europeos existe este rango horario, un rango horario que puede ir desde, por ejemplo, nuestra admirada Finlandia, que tiene entre 12 y 17 horas lectivas, hasta Croacia, que tiene entre 15 y 21. Siempre hay rangos horarios que tienen esta razón de ser. No voy a darles muchos datos, pero sí un informe de la OCDE para que vean en qué marco europeo nos encontramos, que nos dice que en España, con respecto al horario completo del profesorado, el 50 por ciento es de carga lectiva, mientras que la media de los países de Europa se sitúa en el 40 por ciento, es decir, la carga lectiva

en el horario del profesor en España es mucho mayor que en el resto de los países de Europa, y esto nos aleja de los países europeos y nos aleja de la calidad educativa.

El otro artículo sobre el cual pedimos la derogación se refiere a las sustituciones. Este decreto fija que las sustituciones por bajas del profesorado tienen que ser a partir del décimo día. Hasta el propio Partido Popular ha tenido que poner enmiendas en el Senado para alejar algunas situaciones que conculcaban clarísimamente el derecho a la educación, por ejemplo, con alumnos de necesidades educativas especiales: cualquier profesor no puede suplir a un profesor de alumnos de necesidades educativas especiales. Y también en el caso de los estudiantes que se presentaban a pruebas de acceso a la universidad, que, si se quedaban diez días sin profesor, lo que hacían era perder la igualdad de oportunidades. En realidad, todo este artículo es una merma del derecho del estudiante. Lo que se plantea es que, si un profesor tiene una baja durante diez días, no se tenga este derecho a la educación, y esto a nosotros nos parece que es de una enorme gravedad.

En cuanto a las medidas, leo la primera parte del decreto, que dice: "En la actual coyuntura económica se hace necesario mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de los recursos públicos con objeto de contribuir a la consecución del inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria derivado del marco constitucional y de la Unión Europea." Es decir, liga este Real Decreto a una situación coyuntural de especial relevancia. Nosotros entendemos que de esta situación de crisis, tal y como se planteaba en 2012 -tampoco ahora, desde luego-, no se sale con austeridad; no se sale, desde luego, conculcando derechos sociales y derechos básicos, lo que ha causado un enorme sufrimiento, tanto en el campo de la educación como en el de las políticas sociales, como en el de la sanidad. Y no solo eso sino que además es enormemente ineficaz. En 2008 el tanto por ciento de la deuda con respecto al PIB era el 40 por ciento, hoy ya estamos en el cien por cien y, mientras tanto, 25.000 profesores menos para 800.000 estudiantes más.

Podrían decirnos que no hay dinero. Le voy a dar simplemente dos cifras. Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, Gestha, nos habla de que el fraude fiscal anual nos cuesta 60.000 millones de euros procedentes, fundamentalmente, de las grandes fortunas. Por otra parte, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia nos habla también de que los sobre costes, despilfarro y todo lo que es la corrupción nos cuesta 48.000 euros al año. Cuando hay una situación de crisis económica tenemos dos formas de abordarla: por una parte, eliminar derechos sociales y, por otra, perseguir el fraude y la corrupción. Creemos que esta, el perseguir el fraude y la corrupción, tendría que ser una de las prioridades de la totalidad de los partidos políticos; de ahí nuestra invitación a derogar estos dos artículos, que son los que fundamentan los recortes y los que están conculcando los derechos sociales, como el derecho a la educación.

Hoy abordamos, porque tiene que ser así, este marco estatal, este Real Decreto Ley que es el que regula las normas en la Comunidad de Madrid. Tendremos algún día que abordar lo que sucede también en la Comunidad de Madrid porque este artículo número 3, del que solicitamos la derogación, se implantó un año antes en la Comunidad de Madrid, en 2012, y en aquel momento ni siquiera hacía falta. Desde aquel momento se han perdido 7.000 profesores y todos estos recortes que estamos

sufriendo, todo este dinero que estamos dejando de ingresar, tienen que ver con una elevación de tasas del 190 por ciento en educación infantil, del 400 por cien en formación profesional, y tiene que ver con recortes durísimos, como en atención a la diversidad, de casi un 30 por ciento.

En fin, si hiciéramos una proyección de la cifra que nos da la Comisión Nacional del Mercado de Valores de estos 48.000 euros sobre la Comunidad de Madrid, tendríamos 3.320 euros. La verdad es que comparando con un presupuesto de 17.000 millones es una cifra verdaderamente importante.

Desde aquí, entonces, le invitamos con esta PNL, a devolver a la educación la calidad que se merece y la calidad que hemos tenido. También a decirle un no a los recortes, decirles también que vayamos todos a perseguir el fraude fiscal, que atajemos la corrupción y que dejen, por favor, a nuestros niños y niñas estudiar con los medios y dignidad que se merecen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Salazar. A esta PNL se ha presentado una enmienda de sustitución por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, como único enmendante, en representación de dicho Grupo, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Me corresponde fijar la postura de mi Grupo Parlamentario para instar o no al Gobierno de España a la derogación de los artículos 3 y 4 del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, que, como conocerán ponía en marcha una serie de medidas urgentes para la racionalización de gasto público en el ámbito educativo.

En primer lugar, quiero comenzar comentando el contenido, aunque ya lo ha esbozado en términos generales la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, sobre lo que implican o suponen estos dos artículos. En concreto el primer artículo, el artículo 3, sobre la jornada lectiva, significa un aumento en el número de horas lectivas que impartían los docentes, especialmente acusado ya en la secundaria. Esto es claro que supone una restricción lógica en la calidad de las enseñanzas, pero que, ciertamente, en un momento coyuntural o estrictamente coyuntural podría llegar a ser entendible. Desde nuestro punto de vista o que es menos entendible es el artículo 4, de sustitución de profesores. Creemos verdaderamente que a quién se le ocurrió esta medida no debía estar en un momento en estado de gracia, porque se me ocurren miles de ideas en lugar de suponer que es una medida de racionalización del gasto público no sustituir los profesores hasta transcurridos diez días desde que tienen la baja o un permiso. Me parece que explicarle a una familia o a unos padres que sus hijos no van a recibir clases de matemáticas o de lengua en diez días desde que el profesor no tiene derecho a ese permiso es muy difícil de explicar, porque son muchas horas perdidas, y eso se supone que se tiene que cubrir con profesores de guardia que, obviamente, no van a dar esas clases ni esas materias. Por tanto, obviamente, ese artículo conculca claramente, es verdad, el artículo 27 de la Constitución. Ciertamente, no fue una medida acertada ni siquiera en una situación coyuntural extraordinaria económica.

También quiero hacer una cierta reflexión en este sentido sobre este Real Decreto Ley. La verdad es que este real decreto comienza explicando, y lo ha enunciado también la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, que en una situación de excepcionalidad hay que acometer una serie de medidas de racionalización de las estructuras administrativas. Hombre, yo les diría a los gobernantes que, en general, es el deber de cualquier gobernante administrar los recursos económicos eficientemente en todos los momentos. No solo hay que administrarlos eficientemente cuando estamos en época de crisis, precisamente en los momentos de bonanza hay que acometer las reformas estructurales precisas para que estas situaciones no se produzcan. Por tanto, yo creo que desde aquí hay que hacer una severa crítica a la mala labor de los Gobiernos, que dejan esto solo para los momentos de crisis económica, cuando más apuestas por medidas sociales se necesitan, en materia asistencial, educativa y de sanidad y no para los momentos de bonanza.

Dicho esto, nosotros, que no creemos que las medidas estructurales o de racionalización haya que tomarlas justo en los momentos de máxima intensidad y de máximos problemas, tengo que decir al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid que en este caso que hemos presentado una enmienda consideramos que debemos abstenernos un poco del planteamiento de la proposición. Creemos que, por un lado, no hay que mezclar lo que dice el artículo 3 con lo que dice el artículo 4, son situaciones distintas, una de derechos de carácter laboral y otra que tiene que ver con un derecho básico. Y, por otro lado, tampoco creemos que haya que plantear derogaciones de artículos determinados, sino que lo que queremos del Gobierno que tengamos en la nación, en el momento que se constituya, si es que en algún momento conseguimos que haya un Gobierno, es sentarnos, sentarnos en una Comisión y que todos juntos construyamos un nuevo marco para la educación. Huimos de estos debates de modificar un artículo u otro, porque lo que queremos, desde luego, es que haya una reforma estructural y consensuada del sistema educativo que evite estos vaivenes en cuanto a jornadas lectivas, condiciones laborales, características del currículo, etcétera y todos los elementos que forman parte de nuestro sistema educativo. No obstante, nos parece una iniciativa interesante, una iniciativa que propone un tema que está ahí y que hay que afrontarlo lo antes posible, porque es muy delicado y decisivo, pero en este caso consideramos que, dadas las características o la manera de plantearlo por parte de su Grupo, nos vamos a abstener.

Una vez más, para finalizar, reiterarnos que nuestra postura en relación con la educación es la defensa y el cumplimiento de las normas y del marco jurídico constitucional que tenemos, y la defensa, por tanto, del artículo 27 de la Constitución en toda su extensión. Creemos que este derecho debe ser respetado íntegramente. Esperamos que del futuro Gobierno salgan unas medidas más racionales y que supongan también modificaciones de carácter estructural que no pongan en peligro la estabilidad de los derechos ni las libertades fundamentales, como corresponde a la buena gobernanza. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Andaluz Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Presidenta, señorías, buenas tardes. Desde nuestro Grupo apoyaremos instar al futuro Gobierno de España la derogación de los artículos 3 y 4 de la Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Lo vamos a hacer porque entendemos que, cada vez que se dice racionalizar, se habla de tener más recortes; cada vez que se habla de reforma, también son más recortes, y porque, además, entendemos que la educación es un derecho y no se debe considerar como un gasto sino como una inversión de futuro.

El artículo 4, del que ya han mencionado su redacción las portavoces de Ciudadanos y de Podemos, decía una cosa que era absolutamente increíble: que transcurridos únicamente diez días lectivos era cuando se podrían hacer las sustituciones. Cuando leímos esto, nos quedamos bastante preocupados; por tanto, nos alegramos de que el Gobierno en funciones del Partido Popular se haya rectificado a sí mismo, no porque ellos quisieran sino porque, efectivamente, estaban conculcando algunos derechos de los que aquí ya se han hablado. Es verdad que el párrafo que decía que el nombramiento de los funcionarios interinos tenía que ser sustituido hacía algunas excepciones; pero es que, claro, ino se puede no sustituir a un cuidador o a un profesor que está dando enseñanzas específicas o especiales a un niño y no tenga otro! Esto se excepcionaba para los centros de línea 1 y de línea 2. ¡Faltaría más que no se excepcionara para ellos! Por lo tanto, nosotros entendemos que era necesaria esa modificación, que ya ha realizado el propio Gobierno en funciones, y que se hace a sí mismo una rectificación en sus políticas restrictivas; con lo cual, nos alegramos de esa modificación. También hemos pensado siempre en los daños que se han producido por estas restricciones; es decir, ha habido alumnos que no han estado bien atendidos, ha habido profesores que han tenido que trabajar medias jornadas, dobles jornadas, tercios de jornadas, iy hasta en cuatro centros diferentes, como son los equipos de apoyo! Por tanto, señorías, tenemos que tomar conciencia de esto.

Sabemos que las sustituciones del profesorado no han hecho nada más que afean o agrandar las desigualdades en la escuela pública, y en la Comunidad de Madrid en concreto porque es una de las Comunidades en la que más se ha recortado. En la Comunidad de Madrid, nosotros creemos que esta vez, ya que el Gobierno ha rectificado, podría hacer una interpretación generosa de la norma, como hace en otros casos que no son tan favorables para la educación, que las aplica antes incluso de que las normas estén en vigor, y en este caso debería hacer ya la aplicación, como si estos artículos no estuvieran vigentes en su totalidad. Entendemos que la sustitución del profesorado debe ser no solamente en estos supuestos sino en todos.

El artículo 3 -que aquí también se ha mencionado- se refiere a la jornada lectiva semanal para los centros sostenidos con fondos públicos y también para los concertados, que sería, como mínimo, de 25 horas en infantil y primaria y de 20 en las restantes enseñanzas. Aquí ya se ha dicho que estamos por encima de la media de los países de nuestro entorno, de la OCDE y de la Unión Europea. Si todo esto lo vemos en consonancia con el artículo 2 sobre ratios, está estrechamente relacionado con lo que ha pasado en la práctica durante estos cuatro años, que han estado en vigor parte de estos artículos y aún siguen estándolo. Al aumentar las horas de cada docente en secundaria, bachillerato y formación profesional, se ha reducido el número de profesores y, por supuesto, ha incidido negativamente en la contratación de profesorado interino y en las sustituciones

de los titulares para las actividades de apoyo y refuerzo. Esto, unido al incremento de las ratios, ha llevado a un deterioro de las condiciones educativas en el aula: más alumnos, menos profesores, igual a un detrimento en la calidad y en la atención al alumnado y a los centros. Como ya se ha dicho, en esta Asamblea aprobamos la disminución de ratios una vez que la tasa de reposición se hallaba por encima del 50 por ciento.

Señorías, las horquillas de las horas lectivas no son menores que las del resto de los países de nuestro entorno, como ya he dicho; están por encima: Van desde 14 a 18 horas en secundaria; de 12 a 17 en Finlandia; de 18 a 20 en Bélgica, y de 15 a 21 en Croacia. Por lo tanto, esa horquilla que existía entre 18 y 21 horas nunca se tenía que haber movido porque es la que permite que los horarios se puedan engarzar como deben en cada centro. También tenemos que decir que cómo organizan las horas en estos países es una opción de los centros; no se puede hacer una ley que nos organice a todos igual, sin tener en cuenta las características específicas. Por lo tanto, es evidente que estamos un poquito alejados de los estándares de nuestro entorno europeo en Educación y entendemos que suponen un menoscabo de la calidad educativa en nuestro país. La Educación en la Comunidad de Madrid con los Gobiernos del Partido Popular, y también este de la señora Cifuentes, va por el mismo camino. Nada es igual que en otras comunidades -bueno, ni siquiera está el Consejero, increíble!-. No dialogan, no acuerdan y, además, no suelen decir toda la verdad, como hemos escuchado esta mañana; van con verdades a medias, que dicen por ahí que son las peores mentiras; incluso los representantes de los centros concertados se quejan de esto.

En la educación madrileña, ante sus políticas y con sus autoherencias, nada es lo mismo que en el resto del país y que en otros territorios de nuestro entorno europeo. Habrá palabras nuevas para la nueva historia y es preciso encontrarlas antes de que sea tarde; esto es de un verso del gran poeta Ángel González. Por ello, en la educación madrileña, reponer lo perdido, restablecer lo recortado, reconocer la profesionalidad del profesorado y devolver la confianza y la participación a la comunidad educativa, sí es tarea de esta Asamblea; por lo tanto, vamos a apoyar estas derogaciones. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peral Guerra.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Gracias, señora Presidenta. Empezaré recordando a la señora Andaluz lo que hace ya bastantes años le dije aquí al señor Simancas: Finlandia es un país admirable y admirado por mí, entre otras cosas por el patriotismo de sus ciudadanos; pero es un país muy distinto. Si nos alineásemos con Finlandia, tendríamos que despedir al 10 por ciento de los profesores de la pública, pagar un 10 por ciento menos a los que quedasen y mandar a su casa al 40 por ciento de los alumnos de 3 a 6 años; o sea que no nos vamos a alinear con Finlandia ni creo que usted lo proponga en ese aspecto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

No es ocioso referirnos por unos momentos, dentro de este momento histórico de memoria histórica que todos vivimos, a una memoria reciente: la grave crisis económica que padeció España y

las circunstancias que sufrían nuestra economía y la sociedad cuando el Partido Popular tuvo que hacerse cargo del Gobierno. Teníamos entonces un déficit público del 8,51 por ciento; déficit que se elevaba, según Eurostat, al 9,44 por ciento si se incluían las ayudas públicas a la banca concedidas por el Gobierno socialista; itampoco es ocioso decir quién las concedió! Nuestra prima de riesgo, el 17 de noviembre de 2011, llegó a 499 puntos básicos; es decir, pagábamos un 4,99 por ciento más que Alemania por nuestra deuda a diez años, pagábamos en aquellos momentos en torno al 7 por ciento. El paro, según la EPA del cuarto trimestre de 2011, alcanzó al 22,85 por ciento y lo sufrían 5.273.600 parados. Al llegar el Partido Popular al Gobierno, si no se adoptaban unas medidas urgentes para reducir ese déficit y para avanzar hacia la estabilidad presupuestaria, no solo España, sus comunidades autónomas, sus ayuntamientos, y también sus empresas, habrían tenido gravísimos problemas para financiarse sino que muy probablemente nos habríamos visto obligados a aceptar un rescate, una intervención exterior a nuestra economía, como ocurrió con Irlanda, Portugal y Grecia.

En este entorno y en el ámbito educativo, se aprobó el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Educativo. Este decreto incluye, entre otras medidas, algunas que afectan a la educación no universitaria. La primera, como se ha mencionado aquí, es la posibilidad de incrementar la ratio de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos en un 20 por ciento en primaria y en ESO. Aunque no es objeto de esta proposición no de ley, sinceramente, señorías, no me resisto a comentar que esta posibilidad, voluntaria para las comunidades autónomas y criticada hasta la extenuación por la izquierda política y pedagógica, hubiera supuesto que las comunidades autónomas que la hubieran adoptado hubieran puesto en marcha unas ratios prácticamente idénticas a las de los colegios privados más exquisitos y más caros de la Comunidad de Madrid, a los que algunos destacados dirigentes socialistas llevan a sus hijos. No se los voy a citar, pero tengo el cuadro a disposición del que tenga interés por estos asuntos. En segundo lugar, se establecía una jornada lectiva mínima de 25 horas para infantil y primaria y de 20 horas para la enseñanza secundaria obligatoria. Y, finalmente, la limitación a la sustitución transitoria de los profesores titulares tenía que esperar diez días lectivos para poder llevarse a cabo por interinos.

La proposición no de ley que se nos presenta y que votaremos en contra carece de un mínimo rigor parlamentario por varias razones: en primer lugar, porque no tiene en cuenta la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 y, especialmente, su disposición final decimoquinta, en la que se establece la posibilidad de sustitución inmediata de profesores titulares por interinos en los casos de, primero, bajas por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento; segundo, en los colegios de línea 1; tercero, en el caso de docentes de segundo de bachillerato, y, finalmente, en el caso de profesores que atiendan a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Este avance ha sido posible porque, gracias a la política económica del Gobierno del Partido Popular y también del Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha evitado el rescate, se ha reducido notablemente el déficit público, se han dado grandes pasos hacia la estabilidad presupuestaria, se ha reducido la prima de riesgo hasta 145 puntos básicos; es decir, ha habido una reducción del 75 por ciento sobre la prima que teníamos, sobre la prima que nos dejó el Gobierno socialista en noviembre de 2011. La Comunidad española ha vuelto a crecer y a crear empleo, con unos incrementos que nos sitúan como referencia de la Unión Europea.

En segundo lugar, es extemporáneo, señorías, ¡y roza lo grotesco!, solicitar que se inste a un Gobierno en funciones a derogar dos artículos de un real decreto-ley. Esto no es posible, y ustedes lo saben perfectamente.

En tercer lugar, corresponde al futuro Gobierno de España, tras las elecciones del mes de junio, modificar, flexibilizar o derogar este real decreto-ley en función de la evolución de la economía española. Ahora bien, si, por desgracia, el asalto al cielo del poder por parte de la coalición neocomunista tiene éxito, lo que solo puede ocurrir con el apoyo del Partido Socialista de don Pedro Sánchez, no hay que descartar un deterioro tan grave de la economía española que, al igual que ocurrió en Grecia con Syriza, lleve a ese Gobierno neocomunista a adoptar medidas extremadamente radicales en el gasto público, que en el campo educativo llevarían a muchos componentes de la izquierda política pedagógica a añorar -en la intimidad, por supuesto, señorías- las medidas de este Real Decreto-Ley de 2012, al Ministro Wert y al Presidente Mariano Rajoy. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el debate, le pregunto, señora Salazar, si acepta la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** *(Desde los escaños.)*: No, no la acepto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Salazar. Entonces, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 117/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 61 votos a favor, 48 votos en contra y 17 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 117/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-118/2016 RGEP.4994 (Escrito de enmiendas RGEP.5594/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que: 1.- Traslade al Parlamento Europeo, Cámaras autonómicas y otras instituciones: La condena de la Asamblea de Madrid ante esta utilización que Arnaldo Otegi ha hecho de la cámara de máxima representación de todos los ciudadanos europeos y, por lo tanto, la necesidad de que ninguna institución pública, empezando por los parlamentos y asambleas legislativas, contribuyan a la proyección mediática de aquellos que han sido condenados por pertenecer a organizaciones terroristas y por tanto, impidan su visita. La desaprobación de aquellos políticos que pongan en tela de juicio las resoluciones judiciales de tribunales como la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo en la lucha contra el terrorismo y de aquellos que emprenden campañas de desprestigio dentro y fuera de nuestras fronteras contra estos tribunales, buscando dañar su imagen y la de la

Justicia de un país como España, donde el Estado de Derecho sí funciona. Que el Estado de Derecho, la unión de todos los demócratas, el cumplimiento de la Ley, el respeto por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la defensa de la memoria y la dignidad de todas las víctimas sigan defendiéndose con firmeza y dignidad ante el terrorismo, como el mejor mecanismo para su desaparición. 2. Promueva una reforma del Reglamento y normas del Parlamento Europeo a los efectos de evitar que por parte de grupos parlamentarios se pueda invitar a participar en actos del Parlamento Europeo a personas cuya presencia, por su vinculación con el terrorismo y la clara vulneración de los derechos humanos, puedan atentarse contra la dignidad de las víctimas y de las instituciones democráticas europeas.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Buenas tardes a todos. Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quisiera saludar a Jacinto Delgado, nuevo Vicepresidente de la AVT, y muy especialmente a María del Mar Blanco, nuestra compañera, (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) a quien quiero, además, dar las gracias, sobre todo por representar ayer a la gente de bien en el Parlamento de Cataluña. Como saben, señorías, el exdirigente de Batasuna, Arnaldo Otegi, está ahora mismo de gira mediática por las instituciones españolas y europeas intentando blanquear su imagen e intentando normalizarse en la vida política, y en estos días estamos viendo que hay un sector de la sociedad y un sector político que están empeñados en que esta sociedad esté desmemoriada, que no tenga valores, que no tenga principios, que no tenga recuerdos, y que piense que ETA fue un señuelo, que en el futuro es una cosa de carcas, de gente que está trasnochada, y pretenden que olvidemos todo lo que ha supuesto no solo el terrorismo en España sino las andanzas del señor Otegi, que no es un hombre y que no es de paz.

ETA gana cada día en el momento en que un señor como este, que no es un hombre y que no es de paz, se pasea por estas instituciones cuando cumple condena hasta el año 2021 y está inhabilitado por intentar reconstruir Bategune, que es la sustituta de Batasuna, en calidad de dirigente y bajo las órdenes de ETA. Y ETA gana cada día cuando este señor se pasea por las instituciones catalanas, en una comunidad autónoma donde ha matado a 53 personas, en una comunidad donde ha perpetrado el peor atentado de su historia con 22 muertos, y pretende ir ahí a representar a todos los catalanes. Y ETA, señorías, está ganando cada día cuando, después de matar a 860 personas, después de haber dejado a miles de mutilados y después de haber dejado tanto dolor, pretende hacernos creer que, como temporalmente no está matando, ETA ya no existe. Pero, señorías, ¡claro que existe y claro que está aquí!

Es indudable que Europa, a veces, parece que mira para otro lado y que solo es una unión económica, porque parece que no entiende de distancias, y el terrorismo es el mismo aquí, a 500 kilómetros o a 5.000. A nadie se le pasaría por la cabeza pensar que los autores de atentados como el de París o como el de Bruselas fueran, en unos meses, a arengar a esas instituciones, y, por tanto, no

entendemos que precisamente un Parlamento que ha ilegalizado Batasuna permita que ese señor se pasee por sus instalaciones para hablar de derechos humanos; así que quiero agradecer a Maite Pagazaurtundúa y también a Teresa Jiménez-Becerril todo el esfuerzo que han hecho en estos meses para impedir esa visita. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Pero no es lo peor lo que han hecho esos líderes europeos de manera maliciosa dándoles alas, lo peor es lo que hacen muchos políticos en este país, porque hay una hoja de ruta perfectamente calculada entre el País Vasco y Cataluña, entre lo peor de la política vasca y Cataluña, los más radicales, que se unen siempre gracias al pegamento de Podemos, y enfrente tienen a un Grupo como el Partido Popular, al que probablemente después atacarán y nos dirán lo de siempre, lo que quieran... ¡No importa! ¡Si lo importante no es lo que nos vayan a decir a nosotros, lo importante es a quién no van a criticar! ¡Eso es lo realmente grave! Y, al final, nosotros siempre vamos a estar con las víctimas y siempre vamos a estar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¡siempre! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por eso nos ha llamado la atención la enmienda que nos ha presentado el Grupo Socialista, porque sabemos que el Grupo Socialista conoce perfectamente lo que es el terrorismo, ¡y lo saben cómo nosotros! Sin embargo, no entendemos esa posición equidistante, primero, que han tenido en Bruselas; después, en el Parlamento catalán –ayer, sin recibir a las víctimas- y, ahora, con esta enmienda, en la que eliminan el papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, eliminan el papel de las víctimas y eliminan el papel de la justicia. Por tanto, ¡no sabemos cómo al final se ha podido, supuestamente, paralizar ETA! ¡Pues ha sido precisamente gracias a todos ellos! Pero les quiero recordar que, además, ETA sigue viva en el momento en que 300.000 vascos no pueden volver a su tierra porque allí no hay libertad, señorías; por tanto, he de decirles que la equidistancia no es progresismo, ¡eso no es progresismo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Sin embargo, la actitud que más nos llama la atención, aunque ya no sorprende mucho, es la que está teniendo el Grupo de Podemos, con líderes como Pablo Iglesias o como Garzón, que consideran que este sujeto es un hombre de paz. Nos hablan de presos políticos, de presos vascos, nos hablan de refugiados... Los únicos refugiados aquí son esos 300.000 vascos, como les digo, que no han podido volver al País Vasco; ¡esos son los verdaderos refugiados! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Al final, los únicos presos políticos que entendemos aquí, señorías, son aquellos que están en esas cárceles venezolanas y en un país en el que, durante tantos años, esos líderes de Podemos se han ido paseando y jamás le han dicho al Comandante ¡dónde están esos etarras que han estado viviendo en Venezuela durante tantos años como en un paraíso! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Dónde se han metido 300 personas, 300 casos que aún están por esclarecer ante la justicia española y ante lo que ustedes no dicen nada! Después, nos dirán, además, que Otegi quiere hablar de derechos humanos, que quiere hablar de libertad de expresión... ¡Nos explicarán todo esto de esa manera tan equidistante y tan absurda que da tantas alas a Batasuna! Pero déjenme que les diga que los dos derechos fundamentales más importantes que tiene el hombre son: la libertad y la vida. Y Otegi no ha respetado la vida ni ha respetado la libertad, ¡porque es un secuestrador!, ¡porque es un extorsionador!, y ¡porque ha causado mucho daño y jamás, jamás, se ha arrepentido por ello!

Les voy a recordar un caso: el de Luis Abaitua, que era el dirigente de la planta de Michelin, en Vitoria. Y, ¿saben lo que hacía Arnaldo Otegi con él por las noches? Le tenía encerrado en un agujero bajo tierra, en un agujero en el que este señor ni siquiera se podía poner de pie; un padre de familia, con seis hijos, diez días bajo tierra, y el señor Otegi jugaba con él a la ruleta rusa auto encañonándole con una pistola, y ese "hombre de paz" se pasó el día en la playa el día que dejaron a Miguel Ángel Blanco tirado, abandonado, con dos tiros en la cabeza, moribundo, y él confiesa que estaba tan a gusto en la playa. Y cuenta tan a gusto cómo no se arrepiente, por ejemplo, del secuestro de Javier Rupérez ni de Gabriel Cisneros -uno de los padres de la Constitución-... Y saben que todo lo que hizo Otegi lo hizo en democracia; por tanto, ¡no sé qué Estado opresor nos está contando! Todo lo que hizo Otegi lo hizo pudiendo acogerse, como otros muchos etarras, a una vía pacífica, pidiendo disculpas y, sin embargo, se acogió a la ETA, al brazo político-militar; eligió el camino del asesinato, de la extorsión, del secuestro, y jamás colaboró con la justicia y jamás pidió perdón. Por tanto, es sorprendente que quienes nos hablan de memoria histórica, con todo el derecho, hablen de la memoria histórica de una parte de la sociedad española de hace ochenta años, setenta años, y quieren olvidar la memoria de la gente que murió hace diez y que murió hace quince. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y ustedes, que tanto nos hablan de los bandos, de la izquierda, de la derecha, de arriba, de abajo, de ricos, de pobres, ¿en qué bando militaba, por ejemplo, Gregorio Ordóñez cuando le pegaron dos tiros? ¿O en qué bando militaba Irene Villa? ¿O en qué bando militaba Jiménez-Becerril y su mujer, Ascensión, cuando los mataron en las calles de Sevilla por la espalda? ¿En qué bando militaba Ernest Lluch, Fernando Buesa... ¿En qué bando militaban todos ellos? ¡Las amas de casa que, por ejemplo, ha matado ETA! ¡Ha matado a 13 taxistas a lo largo de la historia! (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA:** *Deja de utilizar a las víctimas.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Silencio, señoría!

La Sra. **DÍAZ AYUSO:** ¡ETA ha matado a niños de las casas cuartel de la Guardia Civil! No sé en qué bandos estaban ellos: ¿en la izquierda? ¿En la derecha? ¿En el bando de arriba? ¿En el bando de abajo? ¿En el bando de los ricos? ¿En el bando de los pobres? Pero sí sé que ustedes hablan de unas memorias y ustedes quieren olvidar otras, haciendo el juego a Batasuna (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) intentando recordar que esa gente está ganando cada vez que cogemos sus palabras y lanzamos sus mensajes.

Miren, nosotros, con esta iniciativa, lo que queremos es recordar nuestro compromiso con la memoria, porque las nuevas generaciones tienen que saber lo que ha ocurrido en este país; no pueden mirar para adelante y olvidar lo que ha sucedido porque entonces estaremos condenados a repetirlo y, por tanto, es muy importante que sepan lo que aquí ha habido, que no han sido dos bandos, y por eso esa equidistancia no puede existir. ¡Las víctimas y los verdugos no están al mismo nivel! En este país ha habido extorsionadores, mafiosos, matones, asesinos, y enfrente lo que ha habido es un Estado de derecho que ustedes muchas veces cuestionan, pero nosotros siempre vamos a defender el trabajo de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo en la lucha contra ETA. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Además, nosotros nunca hablaremos de refugiados políticos ni hablaremos de esas ignominias que dicen ustedes; nosotros de quienes vamos

a hablar siempre va a ser, además de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque en esta historia han muerto más de 200 guardias civiles, más de 150 policías nacionales, más de 100 militares, más de 60 municipales... ¡Todos ellos dieron su vida por España y todos ellos dieron su vida por nuestra libertad! Y por los 123 muertos de ETA en la Comunidad de Madrid y los 860 por todo el país, ya les anuncio que nosotros hemos presentado mociones en todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para nombrar a este sujeto, que no es de paz y que no es hombre, non grato, y decirles que, mientras gobierne el Partido Popular en todas esas instituciones y, desde luego, en la Comunidad de Madrid, este señor lo va a tener francamente difícil para poner aquí sus pies. Muchas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, como consecuencia, intervendrá, en primer lugar, el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Buenas tardes, María del Mar Blanco; buenas tardes, amigos y amigas que representan a las víctimas del terrorismo. ¡Qué vergüenza!, ¡qué vergüenza! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Qué vergüenza en nombre de 829 víctimas de ETA! ¡Qué vergüenza! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: ¡Qué vergüenza que haya dudas!, ¡qué vergüenza que haya alguna duda sobre dónde estamos unos y otros! ¡Algunos estamos, ayer, hoy y anteayer, en la libertad y en la democracia! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Siempre!, ¡siempre! Respetando, queriendo y sufriendo con las víctimas de ETA, ¡y también con las del franquismo! ¡No es contradictorio!, ¡no es contradictorio, salvo para quien no cree en la democracia! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡No es contradictorio!, ¡no lo es! ¡829 muertos a los que ustedes manosean hoy aquí! ¡Qué pena!, ¡qué lástima!, ¡qué vergüenza! Y lo digo en nombre de todos y cada uno de ellos... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ¡silencio, por favor!

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: ¡De cada uno de ellos!, porque son tan nuestros como suyos, y especialmente en nombre de Germán González, Enrique Casas, Vicente Gajate, Fernando Múgica, Fernando Buesa, Juan Mari Jáuregui, Ernest Lluch, Froilán Elespe, Juan Priede, Joseba Pagazaurtundúa e Isaías Carrasco, ¡que son tan suyos como nuestros, pero estos un poquito más!, ¡muertos por ETA!, ¡socialistas muertos por ETA por la libertad! ¡Qué vergüenza!, ¡qué vergüenza otra vez, señores y señoras del Partido Popular! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Qué insulto a la inteligencia! Pero, ¿quién quiere oír hablar a Otegi en algún lado? ¡Nosotros, no!, ¡inosotros, no! *(Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: ¡Nosotros, no!, inosotros no! Pero, ¿ustedes van a decir a mis compañeros del Parlamento Europeo, van a explicarles a los concejales del País Vasco, que estuvieron en la puerta del Parlamento Europeo repudiando lo de Otegi, que tienen ustedes más razón que ellos para conocer la realidad de Euskadi? ¡Qué vergüenza y qué falta de memoria!, ¡qué vergüenza! *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Chillen lo que quieran!, ¡chillen lo que quieran!, ¡chillen lo que quieran!, ¡qué vergüenza!, ¡qué vergüenza! Nuestro compañero Ramón Jáuregui -¡también les parece mal!-, que algo conoce del problema de Euskadi, a lo mejor más que usted, que usted, que usted y que yo, ¡qué vergüenza que escuche que ustedes dicen que fue inaccesible!, ¡que le dio igual! ¡No, no le dio igual!, ¡no le dio igual! Es que, contra el terrorismo, contra la violencia, contra la maldad, en democracia se juega con democracia, con libertad y con verdad, ¡no con juegos!, ¡no con juegos!, ¡no con juegos de intentar sacar rédito a las cosas! Propaganda electoral, ¡la justa! Reduzcámosla en las calles, ¡pero también en los parlamentos! ¡Otegui no se merece que hablemos de él!, ¡no se lo merece quien no ha sido capaz de usar la democracia para hablar de perdón!, ¡no se lo merece! ¡Nosotros no creemos que se merezca una alfombra roja ni que vengan los dantzaris, ni los que sean!, ¡no! ¡Tampoco se merecen las víctimas esta proposición! ¡La llevan a todos los pueblos! ¡Ole!, ¡muy bien! Hoy se debate en Brunete. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!, respeten el uso de la palabra. Perdone, señoría.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: ¡No se preocupe! A la falta de coherencia, ¡solo el vociferío le cabe! En cualquier caso, ¡hoy en Brunete se aprueba el declarar persona non grata a Otegui! ¡Le han dejado ustedes temblando! ¡Le habrá preocupado mucho que, en vez de hablar de los problemas de Brunete, hablemos hoy de declarar persona grata o non grata! Señores, ¡este no es el camino! Había un acuerdo, ¡un acuerdo de todos y de todas!, de que esto no era un juego, porque no podía serlo. *(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿Va a seguir usted mucho rato diciendo esas cosas? Porque, ¡yo me paro!, ¡me para la Presidenta y seguimos! Había un acuerdo, y era que no había que hacer juego de esto. Hemos conseguido, y hemos trabajado todos unidos y unidas, que este país se liberara de la dictadura del terrorismo en toda España, y en Euskadi especialmente.

Ustedes traen una proposición no de ley que, en su parte expositiva, es digna de que la reconsideren, de que la lean entera. Hombre, ¡acusar al Parlamento Europeo! ¡Resulta sorprendente que esta institución europea no haya impedido la visita de Otegi! ¡Es un insulto a la inteligencia del Parlamento Europeo y a la de todos! Pero, ¡cómo quiere usted que lo haga! ¿Que se pongan en la puerta los portavoces y le impidan el paso? ¡Hay un Reglamento!, y ustedes lo saben perfectamente. Pero, ¡de qué estamos hablando! ¡Qué juego torticero! ¡Qué juego falso, malévolo, se están planteando! ¡Por favor!, ¡por favor! Además, tienen ustedes que hacérselo mirar porque la reacción de todos y de todas en el Parlamento Europeo llevó a Esteban González Pons - ¡conocido izquierdista!- a decir: "Hoy se ha dado el primer paso para evitar que se repita en el futuro". O sea, vamos a la senda

normal, que es corregir e intentar regular y ver de qué forma el Parlamento Europeo impide ciertas actitudes intolerables, en cualquier caso. ¡Esto es lo que ha dicho su portavoz en el Parlamento Europeo, señor González Pons! Manfred Weber, Presidente del Partido Popular Europeo pide que se examine esta situación. ¡Le parece raro!, como a todos. ¡Indignante!, como a todos. Y Martin Schulz dice: ¡Indignante es!, y lo recojo, pero tendré que trasladarlo a la Mesa para que se corrija. ¡De eso dicen ustedes que es una permisividad del Parlamento Europeo! Pero, ¡por favor! Ha dicho la portavoz que está de espaldas al sacrificio de la gente. ¡Por favor!, ¡Dios mío! ¡Por favor! ¡Qué insulto a Europa! ¡A las víctimas y a Europa! ¡A las víctimas y a Europa! Señora, ¡a las víctimas y a Europa!, ¡que es muy grave!

Luego, no quiero entrar en la verdadera... Bueno, ¡no sé ni cómo la Cámara lo ha admitido!; pero, bueno, la Mesa lo ha admitido. Pretenden ustedes que el Parlamento de España, que está como está, promueva una reforma del Reglamento y de las normas del Parlamento Europeo. ¡Ale, con dos narices! (El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: *¡No dice eso!*) No; aprende a leer, no. ¿Lo quiere usted leer?, ¿lo quiere usted leer?, ¿lo quiere usted leer? ¡Yo le cedo mi turno! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Léalo usted! ¡Dice lo que dice!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Señores y señoras del Partido Popular, ¡qué vergüenza! ¡Dejen ustedes de hacer esto! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Un responsable político no utiliza el terrorismo para herir a los demócratas... ¡Le han dado ustedes un foco al señor Otegi tremendo!, ¡tremendo! ¡Se lo han dado hoy!, ¡se lo darán mañana! ¿Esto vale un voto? ¡En nombre de los 129 asesinados por ETA!, ¡en nombre de los muertos y asesinatos por ETA, les pido que dejen esta fijación absurda por el rédito político y la falta de respeto a las víctimas! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

No van ustedes, en ningún caso, señores del Partido Popular... Los demócratas y los socialistas, no les consentimos ninguna lección sobre esto. ¡Lo hemos pagado con sangre!, ¡lo hemos pagado con sangre!, ¡con sangre de nuestra gente! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: ¡Con atentados a nuestros locales! ¡Con eso lo hemos pagado! ¡Por favor!, ¡por favor!, por respeto -yo les diría a nuestras víctimas, a las víctimas de todos- a la inteligencia, y a lo importante. Y lo importante es, cuando se habla de libertad... Si se quiere libertad, hay que hablar de libertad; cuando se quiere vida, hay que hablar de la vida; cuando se quiere hablar de democracia, hay que ejercitar la democracia. Las trampas y los recorridos falsos no sirven para nada. Señores del Partido Popular, ¡qué vergüenza! (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ruiz. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. ¡Vergüenza, sinceramente, me da a mí ver cómo unos y otros discuten a ver quién tiene más muertos! (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Eso es una verdadera vergüenza, de verdad! ¡Eso es una vergüenza! (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías, por favor. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.*)

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** ¡Eso es una vergüenza! (*Risas en los escaños de la izquierda.*) Sigán, sigan, riéndose; está muy bonito.

La Sra. **PRESIDENTA:** Por favor, señorías, les ruego respeten el uso de la palabra. ¡Les ruego silencio a todos!

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** ¡Son todo un ejemplo de democracia! Bueno, gracias, señora Presidenta. Antes de nada, gracias a Jacinto Delgado y a Marimar Blanco por su presencia hoy aquí. Vaya por delante, de parte de mi Partido de Ciudadanos, la absoluta condena a toda clase de terrorismo, a acciones que vulneren los derechos humanos y que atenten contra la dignidad de las víctimas y de sus familias.

Miren, a mí no me hace mucha gracia oír todas estas risas porque, por desgracia, yo hoy tengo que recordar parte de mi vida cuando yo era pequeña. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS:** *¡Como todos!*) ¡Sí, sí, como yo, muchos! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero estoy hablando yo; gracias. Por desgracia, yo hoy tengo que contarles cómo yo esperaba fuera del garaje de mi padre mientras hincaba la rodilla en el suelo y miraba debajo de los bajos, porque no sabíamos qué día nos iban a poner una bomba. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. ¡Señorías, silencio!

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** Por desgracia, yo tuve que vivir cómo la Guardia Civil venía a mi casa siempre que llegaba un paquete más grande de lo normal. Y, por desgracia, tuve que vivir cómo llegó la noticia a mi casa de cómo le habían puesto un coche bomba al jefe de mi padre, al General Veguillas. Por desgracia, tuve que vivir cómo muchos de mis amigos se quedaban huérfanos. Por desgracia, tuve que ver la cara de mi madre todos los días cuando mi padre salía por la puerta porque no sabíamos qué día le iban a poner una pistola en la nuca. Por desgracia, y con mucho orgullo, yo soy hija de militar, y, como yo, algunos de mis compañeros diputados, muchos familiares de miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en general, todos los españoles que

hemos sufrido este terror; es un terror con el que se malvive, y les puedo asegurar que uno no se acostumbra nunca a vivir con él.

Hoy se habla en esta Cámara de un hecho vergonzoso para la democracia. Estamos hablando de la presencia en el Parlamento Europeo y en el Parlamento catalán de una persona que ha cumplido condena por delitos relacionados con el terrorismo, condenado por el secuestro de Luis Abaitua, enaltecimiento del terrorismo, injurias graves al Rey y diez años de cárcel como dirigente de una organización terrorista -es decir, pertenencia a banda armada-; además, procesado en muchas ocasiones, entre ellas por integración en ETA. Es un personaje que ha sido incapaz, iincapaz!, de pedir perdón. Es un personaje que ha sido incapaz de condenar los crímenes de ETA y, además, pone palos en las ruedas de la justicia para esclarecer cientos de asesinatos. Este personaje cumple seis años y seis meses de condena para el desempeño de cualquier cargo público; pero, señorías, ¡es que nadie le impide hablar!, ¡nadie está coartando su libertad de expresión! Él sí lo hizo con las víctimas de ETA; ¡el sí! Él apoyaba a esos compañeros de su banda terrorista, apoyaba a aquellos que pegaban tiros en la nuca, apoyaba a aquellos que ponían bombas debajo de los coches, a aquellos que asesinaban niños, a aquellos que mutilaban gente... ¡Nadie le ha coartado su libertad de expresión!, ¡el sí lo hizo con toda esa gente! Y, además, ¡es que encima no se arrepiente! Pero nos hace mucha gracia hoy este tema a todos. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: ¡Cómo se puede decir que se quiere coartar su libertad de expresión! Si quieren, sacamos las barbaridades que dijo en "La Sexta" en el programa de Jordi Évole, como, por ejemplo, que no iba a condenar los crímenes de ETA. Si no los condenó cuando se producían, ¡por qué lo iba a hacer ahora! Eso no es coartar su libertad de expresión; habla donde quiere y como quiere. Entonces, esto no solo es un acto vergonzoso para la democracia, es una clara humillación a las víctimas, y es una provocación que entre en las instituciones públicas alguien que ha sido parte de una organización terrorista que extorsionaba, que secuestraba y que mataba a los que no pensaban como ellos, simplemente por no pensar como ellos. ¡Y que hable!, ¡pero no en las instituciones públicas! Porque la democracia se sustenta en una serie de valores que las instituciones públicas debemos preservar, y esa es nuestra obligación.

El pasado día 17, desde Ciudadanos, elevamos una carta de protesta a la Presidenta del Parlamento catalán al tener conocimiento de que la CUP había solicitado una reunión de Arnaldo Otegi con la Presidenta de la Comisión de Acción Exterior, señora Pascal i Capdevila, igual que respaldamos una carta al Presidente de la Cámara Europea, junto al Partido Popular y a UPyD, cuando la izquierda invitó a Otegi al Parlamento Europeo; carta que, por cierto -y ahora se me enfadarán todo lo que quieran-, no respaldaron PSOE ni Izquierda Unida, ni Podemos, ni el PNV. Y la respaldamos nosotros también porque, ante estos actos indignos e injustos -se lo vuelvo a decir, igual que se lo dije la otra vez-, jamás nos pondremos de perfil. Escuchen bien estas frases porque son frases para la historia: "Otegi ha hecho un discurso por la paz" - Zapatero-; "Hombre de paz" -Joan Tardà, diputado de

Esquerra Republicana-; "La libertad de Otegi es una buena noticia para los demócratas. Nadie debería ir a la cárcel por sus ideas" -Pablo Iglesias, de Podemos-. Señorías, ¡es que no todo vale! Se han acostumbrado a que sea así, ¡pero es que no todo vale! ¡Basta ya!

Nuestro voto será favorable a esta PNL, que pretende condenar el uso indigno de nuestras instituciones públicas, que pretende condenar los actos terroristas, la defensa de la memoria y la dignidad de todas las víctimas, porque en Ciudadanos condenamos el terrorismo, ayer, hoy y siempre. Muchas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor López Rodrigo. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, querría enviar un saludo solidario a las víctimas del terrorismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Estamos cansados de que el Partido Popular utilice esta Asamblea para intentar desacreditarnos; en esta Legislatura, lo han pretendido varias veces con iniciativas como esta. Sinceramente pensamos que ustedes no merecían más que nuestro silencio, y si me subo a esta tribuna hoy es por respeto a la ciudadanía y a esta institución. Han registrado una proposición no de ley cuando ya sabían que había elecciones generales y traen una proposición llena de prejuicios y despropósitos jurídicos, que solo tiene un sentido: azuzar el miedo contra nosotros.

Miren, tenemos una posición nítida en relación con la violencia terrorista; la reitero aquí, en sede parlamentaria, y con rotundidad, para que la escuchen: rechazamos la violencia tanto ética como políticamente, y nos solidarizamos con el sufrimiento de tantas víctimas del terrorismo. Podemos es una fuerza política nueva, cuya línea roja es la defensa de los derechos humanos y la democracia. Tenemos credibilidad para rechazar todas las violencias que ha padecido la sociedad española. Estamos en una etapa nueva y hay que avanzar hacia un futuro de convivencia y de compromiso democrático con la memoria de las víctimas. A eso, y no a otra cosa, dedicamos nuestros esfuerzos; sin embargo, sus esfuerzos van en otra dirección.

No les interesa nada lo que les digamos, no les interesa que hagamos política. Presentar esta iniciativa no es solo criticable sino que califica más a quien la presenta que a quien quiere atacar. Están instando a desaprobar a quienes hayan criticado una sentencia en los tribunales superiores. ¡Lo dicen los mismos que han dicho verdaderas barbaridades sobre las sentencias del 11-M! Lo dicen en una región en la que su Expresidenta, señora Aguirre, ha pedido la disolución del Tribunal Constitucional por una sentencia sobre el terrorismo que no era de su gusto. Nosotros nunca pediríamos algo semejante para nadie; preferimos escucharles decir barbaridades sobre el 11-M que privarles de sus derechos como representantes de los ciudadanos.

Verán, la Asamblea de Madrid debería ser un lugar donde buscar solución a los problemas de los madrileños y las madrileñas, con propuestas, escuchando al resto de partidos y a la sociedad civil; pero ustedes han decidido enlodar este Parlamento. Han intentado hacer hoy un acto de su campaña electoral, y nosotros no estamos dispuestos a participar. Estamos aquí para hacer política y para mejorar así la vida de la gente. La violencia terrorista en este país ha supuesto mucho dolor para las víctimas y para la sociedad en general. Utilizar el dolor para hacer electoralismo y sacar votos es ética y políticamente reprobable, iy no es la primera vez que lo hacen! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* ¡Lo que espero es que sea la última! Por el bien de este país, por el suyo y por el de sus votantes, dejen de utilizar las instituciones para sus intereses electorales y dejen de embarrar la vida política. ¡Ya les da igual un partido de fútbol, que la UDEF, que un Parlamento! Les pido que estén a la altura; la altura que no han tenido hoy.

Señores del Grupo Popular, lo que han hecho aquí utilizando de esta forma el dolor, el terrorismo y el Parlamento, no solo es irresponsable, ies intolerable! Muchas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto, señora Díaz Ayuso, si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Entonces, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 118/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 65 votos a favor y 64 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la PNL 118/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos)*.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Eran las dieciocho horas y veintiséis minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid